

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1422/04
18 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 18 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 28 de septiembre de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Proyectos de resolución de la Comisión General	6
Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA	12
Informe del Secretario General sobre actividades de la OEA relacionadas con Haití del 11 marzo al 13 mayo de 2004.....	16
Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia (proyecto de resolución).....	22
Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano.....	23
Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano (proyecto de resolución).....	23
Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (proyecto de resolución)	29
Informe anual del Secretario General a la Asamblea General	29
Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	29
Informe sobre las actividades de la Comisión General en el período 2003-2004.....	30
Proyectos de resolución de la Comisión General (continuación).....	31
Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (proyecto de resolución) (continuación).....	38

Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA (continuación).....	39
Informe verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el seminario “Identificación, Recolección, Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Armas Ligeras”	41
Intervención del Representante de México sobre la decisión del Gobernador de Oklahoma de conmutar la sentencia de pena capital a un ciudadano mexicano	45
Anuncio del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	46
Anuncios de la Presidencia.....	47
[Receso]	
Proyectos de resolución de la Comisión General (continuación).....	50
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las actividades de la Comisión en el período 2003-2004.....	61
Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	62
Anuncio de la Presidencia	81
Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación)	81
Informe anual del Secretario General a la Asamblea General (continuación).....	88
Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación)	97
Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación)	98
Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano.....	99

	<u>Página</u>
Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	100
Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	100
Proyectos de resolución de la Comisión General (continuación).....	102
Intervención de la Delegación de México sobre declaraciones y reservas a las resoluciones de la Asamblea General	112
Anuncios de la Presidencia.....	113

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN

(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CG-1604/04, Informe sobre las actividades de la Comisión General (2003-2004)

CP/CG-1597/04, Proyecto de resolución: El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad

CP/CG-1577/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio

CP/CG-1580/04, Proyecto de resolución: Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe

CP/CG-1592/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Reducción de los desastres naturales

CP/CG-1576/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

CP/CG-1600/04, Proyecto de resolución: Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo

CP/CG-1573/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Iniciativa Cascos Blancos

CP/CG-1587/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas

CP/CG-1589/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio

CP/CG-1603/04 rev. 1 corr. 1, Proyecto de resolución: Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género

CP/CG-1578/04 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños

CP/CG-1605/04, Informe de la Comisión General sobre las observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA

CP/CG-1591/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización

CP/CG-1572/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento de las actividades de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

CP/CG-1602/04, Proyecto de resolución: Violencia contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”

CP/CG-1599/04, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la CIM

CP/CG-1601/04, Proyecto de resolución: Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas

CP/CG-1595/04, Proyecto de resolución: Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo

CP/doc.3896/04 corr. 1, Informe del Secretario General sobre las actividades de la OEA relacionadas con Haití del 11 marzo al 13 mayo de 2004

CP/doc.3858/04, Informe anual del Instituto Interamericano Indigenista a la Asamblea General

CP/CG-1588/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia

CP/CG-1584/04, Proyecto de resolución: Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano

CP/CSH-632/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

CP/CAJP-2181/04, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos: Informe del Instituto Interamericano del Niño sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03)

CP/CG-1592/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Reducción de los desastres naturales

CP/CG-1585/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

CP/CAJP-2185/04, Informe del Presidente sobre las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (2003-2004)

CP/CAJP-2132/04 rev. 1, Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres

CP/CAJP-2176/04, Informe del Presidente de la Comisión sobre “Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado”

CP/CAJP-2177/04, Informe del Presidente de la Comisión sobre el “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

CP/CAJP-2183/04, Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/CAJP-2178/04, Informe del Presidente de la Comisión sobre “Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación”

CP/CAJP-2179/04, Informe del Presidente de la Comisión sobre “Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas”

CP/CAJP-2158/04 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

CP/CAJP-2167/04 rev. 5, Proyecto de resolución: XIX Congreso Panamericano del Niño

CP/CAJP-2138/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas

CP/CAJP-2144/04 rev. 4, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión

CP/CAJP-2147/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana

CP/CAJP-2143/04 rev. 4, Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas

CP/CAJP-2155/04 rev. 1, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las “Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano”

CP/CAJP-2166/04 rev. 1, Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”

CP/CAJP-2142/04 rev. 1, Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del martes 18 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primer Secretario E. F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de
las Bahamas
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día [CP/OD.1422/04].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informes del Presidente de la Comisión General sobre:
 - 1.1. Actividades de la Comisión – 2003-2004 (CP/CG-1604/04)
 - Proyectos de resolución
 - a. El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad (CP/CG-1597/04)
 - b. Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio (CP/CG-1577/04 rev. 1)
 - c. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe (CP/CG-1580/04)
 - d. Reducción de los desastres naturales (CP/CG-1592/04 rev. 2)
 - e. Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (CP/CG-1576/04 rev. 1)
 - f. Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CP/CG-1600/04)
 - g. Iniciativa Cascos Blancos (CP/CG-1573/04 rev. 1)
 - h. Comercio e integración en las Américas (CP/CG-1587/04 rev. 1)
 - i. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (CP/CG-1589/04 rev. 1)
 - j. Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) (CP/CG-1603/04)

- k. Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños (CP/CG-1578/04 rev. 3 corr.1)
- 1.2 Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA (CP/CG-1605/04)
- Proyectos de resolución
 - a. Proyecto de resolución - Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (CP/CG-1591/04 rev. 1)
 - b. Proyecto de resolución - Apoyo y seguimiento de las actividades de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CP/CG-1572/04 rev. 1)
 - c. Violencia contra la mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (CP/CG-1602/04)
 - d. Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (CP/CG-1599/04)
 - e. Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas (CP/CG-1601/04)
 - f. Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CP/CG-1595/04)
 - g. Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/CG-1585/04 rev. 1)
2. Informe del Secretario General sobre actividades de la OEA en Haití (marzo 11 – mayo 13, 2004) (CP/doc.3896/04 corr. 1)
3. Proyecto de resolución sobre “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (CP/CG-1588/04 rev. 2)
4. Informe anual del Instituto Interamericano Indigenista (III) (CP/doc.3858/04)
- Proyecto de resolución: “Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano” (CP/CG-1584/04)

5. Proyecto de resolución - Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (CP/CSH-632/04 rev. 1)
6. Informe anual del Secretario General
7. Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes temas:
 - 7.2. Informe del Instituto Interamericano del Niño en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03) (CP/CAJP-2181/04)
 - 7.3. Actividades de la Comisión 2003-2004 (CP/CAJP-2185/04)
 - Proyectos de resolución:
 - a. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (CP/CAJP-2132/04 rev.1)
 - b. Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CP/CAJP-2176/04)
 - c. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-2177/04)
 - d. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (CP/CAJP-2183/04)
 - e. Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación (CP/CAJP-2178/04)
 - f. Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (CP/CAJP-2179/04)
 - g. Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (CP/CAJP-2158/04 rev. 3 corr. 1)
 - h. XIX Congreso Panamericano del Niño (CP/CAJP-2167/04 rev. 4)
 - i. Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas (CP/CAJP-2128/04 rev. 3)

- j. Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (CP/CAJP-2144/04 rev. 4)
 - k. Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana (CP/CAJP-2147/04 rev. 3)
 - l. Promoción de la Corte Penal Internacional
 - m. Desplazados internos
 - n. La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (CP/CAJP-2154/04 rev. 2)
 - o. La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas
 - p. Promoción y respeto del derecho internacional humanitario
 - q. Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas
- 7.3. Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA:
- a. Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2155/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - b. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2166/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - c. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2142/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
8. Informe verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Seminario Hemisférico de Administración, Recolección, Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Ligeras (Managua, Nicaragua - 12 y 13 de mayo de 2004)
9. Otros asuntos.]

El PRESIDENTE: Someto a consideración el proyecto de orden del día. Antes de continuar, quisiera decirles que en este aparecen muchos documentos que se vieron ayer en la Comisión General o todavía se están viendo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Por eso es probable, y así me lo informa la Secretaría, que a lo largo del día algunos de los documentos que figuran aquí todavía no estén listos y los tendríamos que posponer para la tarde. Se los digo desde este momento porque no quisiera que las delegaciones se sorprendieran si el documento no está listo cuando vayamos a considerar algún tema.

Es el caso del punto 1, relativo al informe de la Presidencia de la Comisión General. Este documento está en español, pero todavía no está listo en los otros idiomas. Por lo tanto, no puede considerarse al principio de esta sesión. Este puede ser el caso de algunos proyectos de resolución. Sugeriría que avancemos tratando de aprobar los proyectos de resolución. Cuando esta situación se produzca, pospondremos para más adelante la consideración del tema. Evidentemente, no vamos a considerar ningún proyecto de resolución cuyo documento no haya sido distribuido en la sala a todas las delegaciones.

Si están ustedes de acuerdo, así procederemos.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Propongo al Consejo pasar al punto 1.1, referido al informe sobre las actividades de la Comisión General para el período 2003-2004 [CP/CG-1604/04]. Vamos a considerar los proyectos de resolución que están contenidos en este punto.

Tenemos, en primer lugar, el proyecto de resolución titulado “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad”. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Bom dia, Senhor Presidente e muito obrigado. A Delegação do Brasil não dispõe deste documento.

El PRESIDENTE: Gracias por hacernos notar esto, Embajador. Solicitamos a la Secretaría que entregue a las delegaciones todos los proyectos de resolución que se mencionan en el proyecto de orden del día; si no, no vamos a poder avanzar en esta sesión. [Pausa.]

El proyecto de resolución titulado “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad” está contenido en el documento CP/CG-1597/04, fechado el 14 de mayo, que fue aprobado, y quiero destacarlo, por aclamación en el seno de la Comisión General en su sesión del 13 de mayo de 2004.

Propongo al Consejo que aprobemos el proyecto de resolución “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad”, también por aclamación, en virtud de que se trata de un asunto que será el tema central propuesto por el Gobierno del Ecuador para la Asamblea General y para el Diálogo de Cancilleres. Si no hay objeción, queda aprobado.

Tiene la palabra el Embajador Alberto Borea, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, al igual que cuando lo aprobamos en la Comisión General la semana pasada, a todos los Embajadores, esta vez en el Consejo Permanente, la generosidad que han tenido de darle curso a un proyecto que para nuestro país, y creo que para el Continente, tiene marcada importancia: luchar contra la corrupción, contra aquellos que ejercen el poder en una nación y que, luego, utilizando nobles principios del derecho, los desfiguran, abusan de ellos y entran a lo que se denomina el fraude de la ley. A través de estas figuras pretenden evadir sus responsabilidades haciendo realmente irreconocible a las democracias, estando, en consecuencia, a contramano de lo que nuestro hemisferio quiere hacer para darles a nuestros pueblos gobiernos sanos.

No quiero extenderme en estas consideraciones, que ya han sido largamente negociadas. Como señalamos anteriormente, hemos tenido la fortuna y la bondad de que siete países hayan copatrocinado nuestro proyecto de resolución. Quiero agradecerles nuevamente, porque ustedes han tenido una inmensa comprensión en este asunto, y felicitarlos de que efectivamente, como lo señaló el Embajador Castulovich en una anterior oportunidad, esta vez América, como hemisferio, hace presente ante el mundo un punto de vista sobre un tema que es central para nuestro desarrollo y para la manera como entendemos la vida en estos lugares del universo.

Gracias a usted, señor Presidente, por la manera como ha conducido los debates en este punto, que siempre es acertada. Gracias a todos los señores Embajadores por la generosidad y por habernos permitido impulsar este proyecto y dejarlo cerrado, para que ya quede en tal condición en la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todos los señores Embajadores.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Hay que corregir un aspecto práctico. Usted dijo que proponía que se aprobara por aclamación, pero no clamamos. Así es que propongo que aclamemos y corriamos el error. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Pasamos al proyecto de resolución titulado “Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio” [CP/CG-1577/04 rev. 1]. Este documento fue aprobado por la Comisión General en su sesión del 3 de mayo de 2004. Si no hay observaciones, está aprobado.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para pedir à Secretaria que, no texto em português, traduza corretamente. A expressão que usamos é “responsabilidade social das empresas”, e não “responsabilidade social corporativa”, que é uma tradução literal do inglês. Em todo o texto esta expressão aparece várias vezes. Que seja “responsabilidade social das empresas”.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Se ha tomado nota; se corregirá la versión en portugués.

El Representante de Antigua y Barbuda tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: Mr. Chairman, only to inform you that document CP/CG-1604/04 is not yet available in English.

El PRESIDENTE: ¿Me puede decir sobre qué tema es?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: "Report on the Activities of the General Committee 2003-2004."

El PRESIDENTE: Señalé al principio, distinguido Representante de Antigua y Barbuda, que precisamente este documento no lo íbamos a considerar ahora porque no estaba disponible en todos los idiomas. Cuando lo tengamos en todos los idiomas, será distribuido. Le agradezco que nos lo haya hecho notar.

Gracias, distinguido Representante de Antigua y Barbuda.

Si no hay objeciones, damos por aprobado el proyecto de resolución titulado "Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio". Aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula "Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe" [CP/CG-1580/04].

Si no hay observaciones sobre este proyecto de resolución, queda aprobado.

El siguiente proyecto de resolución, "Reducción de los desastres naturales", fue aprobado por la Comisión General en su reunión del 13 de mayo de 2004 [CP/CG-1592/04 rev. 1]. Si no hay observaciones, está aprobado. Está desaprobado. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Me parece que debe haber una revisión 2, porque en este documento no vemos reflejados los cambios que aprobamos en la Comisión General en el párrafo 2. Quisiera pedir que la Secretaría hiciera la corrección.

El PRESIDENTE: En efecto, al documento se le hicieron cambios en la Comisión General. Voy a pedir a la Delegación de México que se acerque a la Secretaría para verificar cuáles son los cambios que se introdujeron. Posponemos la consideración de este proyecto de resolución hasta estar seguros de que esté distribuido el documento CP/CG-1592/04 rev. 2. Este es el CP/CG-1592/04 rev. 1.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Se titula “Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos” y fue aprobado en la sesión de la Comisión General celebrada el 3 de mayo de 2004 [CP/CG-1576/04 rev. 1].

Si no hay observaciones... El Representante de Panamá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quiero registrar mi complacencia por la aprobación de este proyecto de resolución. Esto va encaminado en la línea de una iniciativa que he presentado constantemente, y hasta ahora no había tenido éxito, de realizar una sesión privada, un encuentro privado más que una sesión, de Representantes Permanentes con participación del Secretario General, para hablar del rumbo de la Organización, las relaciones entre el Consejo y la Secretaría General; hablar de los aspectos presupuestarios, de las cuotas. Todos esos temas que gravitan pero que no les hemos dado todavía un adecuado tratamiento se pueden avanzar a través de la celebración de esta sesión prevista para los días 21 y 22 de junio.

Para esas fechas ya estará electo el nuevo Secretario General. De manera que pienso que tal vez sería importante que al nuevo Secretario General se le invite a participar en esa reunión.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si no hay más observaciones, el proyecto de resolución está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo” [CP/CG-1600/04]. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión General en su reunión del pasado 17 de mayo, o sea, ayer por la tarde.

Pregunto a los señores Representantes si tienen alguna observación. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

É para recordar que no parágrafo preambular 3 havia uma pendência, entre o Brasil e a Colômbia.

EL PRESIDENTE: Así es. En efecto, debo señalar que en el tercer párrafo del preámbulo, en la segunda línea del texto en español, el artículo “las” (“las conexiones”) está entre corchetes. Todavía no hay acuerdo sobre eso. La Delegación del Brasil propone eliminar “las”, mientras que la Delegación de Colombia propone que se mantenga dicho artículo.

Voy a seguir el procedimiento normal, que es preguntar si se pueden eliminar los corchetes. El Embajador del Brasil acaba de llamar la atención sobre ese tema; entendería que su país prefiere eliminar el artículo. Preguntaría a la Delegación de Colombia si está de acuerdo en la eliminación del artículo. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Insistimos, señor Presidente, en nuestra posición inicial. Gracias.

El PRESIDENTE: Creo, entonces, que el Consejo no tiene más alternativa en este momento que aprobar el texto en su integridad y enviar abierto únicamente este artículo del tercer párrafo del preámbulo, haciendo notar a la Asamblea General que no fue posible llegar a un acuerdo sobre este artículo. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Apenas para pedir que nessa nova revisão que se vai fazer, que este colchete figure, porque não figura aqui no documento que temos à nossa frente, pelo menos em português.

El PRESIDENTE: Sí, los corchetes figuran en el texto en español y también en la versión en inglés. Vamos a asegurarnos de que también aparezcan en el texto en portugués. Propondría aprobar el texto en su integridad, con la excepción de ese artículo en la segunda línea del tercer párrafo del preámbulo. Lo enviamos a la Asamblea, pero espero que en los próximos días y semanas podamos llegar a un acuerdo sobre un tema en el que, francamente, creo que debería ser sencillo hacerlo.

Si no hay objeción a este procedimiento, el proyecto está aprobado en su integridad, excepto... Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No participé en la redacción de este proyecto de resolución, pero simplemente quiero hacerle una observación a sus promotores.

Cuando se lee la palabra “beneficios”...

El PRESIDENTE: ¿En qué párrafo?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: En el mismo párrafo. La palabra “beneficios” aparece en la penúltima línea: “...y otras formas de delincuencia organizada transnacional y que las alianzas y beneficios que resultan de dichas conexiones...”. No sé si la frase es la más feliz. La palabra “beneficios” tiene una connotación de bondad y en este caso no estamos hablando precisamente de eso, sino del aprovechamiento de los recursos mal habidos para financiar actividades terroristas. Entonces, le traslado la preocupación al Embajador Serpa. De repente de aquí a Quito podemos pensar en un término más feliz, que sea menos sugerente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. No sé si hay alguna otra manera de llamarlo, quizá “ganancias”. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Podría ser “recursos” también.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Es aceptable “recursos”? Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Apenas poderia se verificar, mas creio que no ano passado, creio –estamos verificando, mas não completamos – era “produto” que se usava, ao invés de “benefício”.

El PRESIDENTE: Pregunto al Embajador de Colombia si puede ser “productos”.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: “Productos” nos parece apropiado.

El PRESIDENTE: Bien. En el tercer párrafo del preámbulo cambiamos esa palabra y mantenemos el artículo “las” entre corchetes. Aprobamos el proyecto de resolución en su integridad, excepto, desde luego, ese artículo del mencionado párrafo. Aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, “Iniciativa Cascos Blancos”. El proyecto de resolución está contenido en el documento CP/CG-1573/04 rev. 1. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión General en su sesión del 3 de mayo de 2004.

Pregunto a los señores Representantes si tienen alguna observación. De no ser así, el proyecto de resolución está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución es el relativo a comercio e integración en las Américas. Me parece que el documento todavía no está listo. Por lo tanto, no lo podemos considerar en este momento. Lo tengo en español, pero no está en los otros idiomas.

Pasamos, entonces, al proyecto de resolución titulado “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio”, que fue aprobado por la Comisión General en su sesión del 13 de mayo de 2004 [CP/CG-1589/04 rev. 1].

La Representante de México tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad el texto recoge los difíciles debates de la Comisión General, pero mi Delegación tiene una corrección. En el punto 1 resolutivo, después de citar a la Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas, se mencionó también una Red de la cual no tengo el nombre exacto. Es el único detalle que mi Delegación nota que falta en el proyecto de resolución que tenemos ahora, señor Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Secretaría nos dice que el nombre exacto es: Red de Asistencia Jurídica Mutua. Es el nombre de un proyecto iniciado originalmente por el Gobierno del Canadá.

Tiene la palabra el Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. My delegation finds a number of problems with the English text, and we'll make those details available to the Secretariat.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le agradeceré que nos los envíen aquí a la Mesa. Si se trata de cuestiones de lenguaje en inglés, por supuesto que se harán las correcciones, pero si se trata de algo más, creo que sería importante que otras delegaciones conocieran los cambios.

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Likewise, we have some questions and are still consulting on this. We ask for a little bit more time. We hope to have an answer in about half an hour.

Thank you.

El PRESIDENTE: En virtud de que dos delegaciones consideran que hay que hacer ajustes al texto, por lo menos en su versión en inglés, y también puede haber cambios en la versión en español, vamos a posponer la consideración de este proyecto de resolución por media hora o una hora, para estar seguros de que estamos aprobando el texto que todas las delegaciones ya aprobaron en el marco de la Comisión General.

Creo que el siguiente proyecto de resolución, "Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03)", tampoco lo podemos considerar en este momento, ya que este tema lo vimos apenas ayer por la tarde, ya muy tarde, y todavía no está listo el documento respectivo.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, que se titula "Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños". Este documento fue aprobado por la Comisión General en su sesión del 13 de mayo de 2004 y está contenido en el documento CP/CG-1578/04 rev. 3 corr. 1.

Someto a consideración de este Consejo este proyecto de resolución. Si no hay observaciones, está aprobado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto relativo a las observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA.

La Secretaría me indica que el informe mismo, el documento CP/CG-1605/04, tampoco está listo en este momento. Por lo tanto, vamos a posponer su consideración hasta que esté en los cuatro idiomas.

Propondría, por lo tanto, pasar a la consideración de los proyectos de resolución que aparecen en este punto de nuestro orden del día, con la excepción del que trata sobre las observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que todavía no está listo. Vamos a ir uno por uno y veremos hasta dónde logramos avanzar.

Someto a consideración el proyecto de resolución “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA” [CP/CG-1591/04 rev. 1]. Si no hay observaciones sobre el proyecto de resolución, está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Apoyo y seguimiento de las actividades de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones” [CP/CG-1572/04 rev. 1]. Si no hay observaciones sobre este proyecto de resolución, está aprobado.

Me indica el señor Secretario General Adjunto que los siguientes tres proyectos de resolución –los que figuran en los puntos 1.1.c, 1.1.d, 1.1e–, aún no están listos en la versión en francés. Me informa que las delegaciones francófonas, que han sido contactadas, han sido suficientemente generosas y no tendrían objeciones en que el Consejo considerara estos proyectos de resolución en su versión en inglés y en español. Confirmando que ese es el caso. Agradeciendo de antemano a las Delegaciones de Haití y Canadá por esta muestra de flexibilidad y generosidad, vamos a proceder a analizar estos tres proyectos de resolución.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Violencia contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’” [CP/CG-1602/04]. La Representante de México tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solo quisiera señalar un detalle del cual quisiera que la Comisión de Estilo tomara nota. Es un acuerdo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) respecto de que en estos documentos se diga “las mujeres”, “violencia contra las mujeres”, y a todo lo largo del texto se hable de las mujeres en plural.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Pido a la Secretaría tomar nota de esta importante modificación y que la versión que se lleve a la Asamblea General refleje este cambio del singular al plural, en las lenguas que así lo requieran.

Si no hay más observaciones, el proyecto de resolución está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Fortalecimiento de la CIM” [CP/CG-1599/04]. Si no hay observaciones, está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, que es “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas” [CP/CG-1601/04]. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu não disponho deste documento.

EL PRESIDENTE: Pediría a la Secretaría que fuera tan amable de hacerle llegar al Embajador del Brasil el documento que contiene el proyecto de resolución titulado “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”. ¿Alguna otra delegación no tiene este documento? El Embajador de Colombia también necesita copia de este documento, por favor.

Me dicen que el documento no está listo en portugués, Embajador Pecly Moreira.

El Representante de las Bahamas tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Just to confirm the correct title of the draft resolution. The English text reads: “Integrating a Gender Perspective,” but in the agenda it reads: “Gender Mainstreaming.”

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, pero me parece que es “gender perspective” y que eso fue lo que se aprobó en la Comisión.

El Representante de Panamá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quisieran que me aclararan cuál es el nombre correcto de la Secretaría de Cumbres, de acuerdo con la orden ejecutiva que debe haber dictado el Secretario General para organizarla. En correspondencias he visto una denominación, en documentos, otra; ahora en el proyecto de resolución se le llama Secretaría de Seguimiento de Cumbres. Creo que debemos poner el nombre correcto de esa Secretaría, según lo que el Secretario General señaló en la orden ejecutiva mediante la cual la creó.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Me parece muy pertinente su comentario. Creo que hay que ajustar, siempre, todos los nombres y títulos a los oficiales y no hacer ninguna variación para evitar confusiones. Si usted está de acuerdo, vamos a verificar exactamente cuál es el nombre y se corregiría en el proyecto de resolución que se llevaría a la Asamblea.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I think that confusion with the title also translates into resolute paragraph 3, where it talks at the end about “Gender Mainstreaming.” The Spanish text is more akin to “Integrating a Gender Perspective.” Frankly, I don’t know what gender mainstreaming is. Perhaps this was discussed in the General Committee, but I have no idea what it means. Perhaps “Perspective” is the way to go.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. En efecto, es lo que planteó también el Representante de las Bahamas; es “*gender perspective*”. No sé por qué aparece “*mainstreaming*”. No sé si es una traducción inadecuada, pero el texto que se había aprobado en la Comisión General hablaba de “*gender perspective*”. Vamos a hacer los ajustes correspondientes.

La Embajadora de... Perdón, la Representante de México tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente, por su ascenso.

Solo quisiera recordar que en la Comisión General y en el marco de la CIM el texto del documento original fue en español. Debe decir: “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”. La traducción de ese título es el que debe aparecer en las versiones en los diferentes idiomas de este proyecto de resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de México. Propondría aprobar este proyecto de resolución, con cuya sustancia todos estamos de acuerdo. Tenemos que cambiar “*mainstreaming*” a “*perspective*” en el texto en inglés y tenemos que verificar el nombre exacto de la Secretaría del Proceso de Cumbres para que aparezca el nombre oficial que esa dependencia tiene. Esas son las dos cosas que vamos a verificar. Pido a la Secretaría que tome nota exacta de esto, para que el texto que llegue a Quito sea el corregido.

El proyecto de resolución está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado “Enmiendas al Estatuto del Comité Interamericano contra el Terrorismo”. El proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión General en su sesión celebrada el 7 de abril de 2004 y está contenido en el documento CP/CG-1595/04. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Para pedir à Secretaria que no projeto em português, o título fosse a tradução correta que é: “Emendas ao Estatuto do Comitê Interamericano” e não “Modificações ao Estatuto...”.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Pido a la Secretaría tomar nota de este cambio en la versión en portugués. En español es, por supuesto, “enmiendas”.

Si no hay otras observaciones, está aprobado este proyecto de resolución.

No podemos considerar en este momento el siguiente proyecto de resolución, titulado “Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas”, porque me indican que no está disponible en todos los idiomas. Por eso, propondría seguir avanzando en el desahogo de este orden del día con los siguientes temas que tenemos a consideración. Propondría también que cuando estén aclaradas las dudas que teníamos sobre el proyecto de resolución sobre reducción de desastres naturales; cuando tengamos el documento de comercio e integración en las Américas, y se hayan aclarado las dudas sobre el tema de lucha contra la delincuencia organizada, volvamos a esos textos. Independientemente de su origen, los voy a tomar todos por la tarde para ver si los podemos aprobar.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE ACTIVIDADES DE LA OEA RELACIONADAS CON HAITÍ DEL 11 MARZO AL 13 MAYO DE 2004

El PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el informe del Secretario General sobre actividades de la OEA en Haití, correspondiente al período del 11 de marzo al 13 de mayo [CP/doc.3896/04 corr. 1]. Para ese efecto, me complace conceder la palabra al Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman. I will try to be brief.

This report continues the tradition of reports on compliance with Permanent Council resolutions on the situation in Haiti. This particular report covers the period March 11 to May 13, 2004, and provides information on:

- the gradual stabilization of the political security situation;
- the decrease in political violence, however accompanied by an unsatisfactory degree of investigation of some of the vengeance killings that took place;
- the formation of the Provisional Electoral Council (CEP) in accordance with the provisions of the Draft Initial Accord, which had been negotiated by the Organization of American States with all of the parties in July 2001;
- the decision of Fanmi Lavalas to withhold its candidate, which was accompanied by the decision of the Government to install the eight members, leaving the ninth seat open, a point which the Chair of the Council explicitly brought up, as is noted later in the report, during the protocolary meeting for Prime Minister Latortue, expressing the hope that this would be soon resolved with the participation of Fanmi Lavalas;

- the concerns still created by the presence of former rebel groups and their continued influence in a number of parts of the country;
- the slowness with which the reconstruction of the police force is taking place;
- not insignificantly, the problems that continue to plague the general decline in economic conditions in the country; and
- the resignation of David Lee as Head of the Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti and his replacement by Denneth Modeste.

The report also covers very specific additional items. Let me focus on two of them.

The first is the explicit request by the Government of Haiti, both in the form of the Prime Minister's presentation to the Council and then its confirmation by written note, under articles 23 and 24 of the Inter-American Democratic Charter, for assistance with the preparation of elections.

The second is the urgency that the Secretariat feels with regard to receipt of guidance from the member states on the future activities of the Special Mission. We are going to need very much to gear up a mission. The United Nations and we have not reached a complete separation of duties and functions in the period ahead. The United Nations has indicated to us, and it is understood by all, that the Security Council's mandates are of short duration. The mandate in the UN resolution is only six months, clearly renewable, but we are going to have to be ready to provide, together, we hope, with the Caribbean Community (CARICOM), some degree of continuity to the situation. The terms under which that is done are, of course, to be determined by the political bodies, and our report indicated both our sense of urgency for that taking place and some of the issues and positions that have been taken up, including the request from the Permanent Mission of Antigua and Barbuda for the consideration of the invocation of Article 20 of the Charter.

The conclusion is, I think, very simple. It really is urgent for us to get some instructions. We feel, from the standpoint of the Secretariat, that we are in a position to provide significant support for the electoral process, for human rights, and for regional coordination, but it will become extremely difficult for us to do that without instruction.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Einaudi por la presentación de este informe. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Es evidente que después de los acontecimientos conocidos, que han desembocado en el establecimiento de un gobierno provisional en Haití, cuyo Primer Ministro estuvo presente en una sesión del Consejo Permanente hace muy poco, las realidades que rodean el desempeño de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití son diferentes. Por eso considero muy importante el llamado que se hace en la conclusión de este informe de la Secretaría General que nos ha presentado el Secretario General Adjunto. Ahí se dice claramente:

Pero lo ideal sería que el examen del mandato de la Misión Especial se realizara antes de la fecha anunciada para el inicio de la MINUSTAH o, a más tardar, en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Las futuras áreas de trabajo podrían incluir gobernabilidad y elecciones, derechos humanos, impunidad y Estado de Derecho. Como se indica en el informe que precede inmediatamente a este, las deliberaciones de los Estados Miembros sobre el futuro de la Misión Especial bien podrían requerir el fortalecimiento de la Misión mediante un incremento de la dotación de personal, el material y los recursos financieros.

Como un avance de la tarea que habrá que enfrentar, eso me parece muy oportuno. Considero, sin embargo, que mientras no se defina o se revise el mandato y se precisen cuáles son las áreas en que podría trabajar la OEA con efectividad una vez que las Naciones Unidas estén en Haití y el papel que las Naciones Unidas van a asumir en la situación haitiana, mientras no se precisen esas áreas, insisto, será muy difícil revisar cuál es el mandato y tomar una decisión sobre aumento o cambio de la estructura de personal o sobre los recursos financieros.

Se dice en el informe que esa decisión es urgente y que, de ser posible, esta se tome durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. ¿Cómo nos propone el Secretario General Adjunto que el Consejo aborde el tema y cuándo? Hoy estamos a 18 de mayo. Quedan quince días para ir a la Asamblea General y entiendo, por lo que ha comunicado el Presidente del Consejo Permanente, que esta es la última sesión del Consejo. Entonces, quisiera saber en qué momento, cuándo y cómo se podría atender esta recomendación incluida en la conclusión, que es, sin duda alguna, de la mayor importancia.

Me agradecería escuchar un poco más sobre ese tema. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

El Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, nos ha brindado una visión simple y muy clara sobre lo que está ocurriendo en este momento en Haití, después de la separación del cargo del Presidente anterior. En el informe se nos señala cuáles son los problemas más palpitantes que existen en ese país, como la insatisfacción por la impunidad; los problemas y las acusaciones de Fanmi Lavalas, la lentitud en el avance de la constitución de una fuerza policial, debido precisamente a las carencias económicas; la renuncia del Jefe de la Misión Especial de la OEA, señor David Lee.

De acuerdo con estas conclusiones, el señor Secretario General aconseja que este Consejo elabore unas propuestas de decisión sobre la futura labor y las actividades de la Misión de la OEA en Haití. Nos dice también que hay que establecer un nuevo cronograma, las futuras áreas de trabajo, que podrían incluir gobernabilidad y elecciones, derechos humanos, impunidad y Estado de Derecho. Creo que esto es urgente. Aquí vemos que la urgencia se da inclusive en que ese mandato tendría que estar elaborado, aprobado y en ejecución antes de la Asamblea General que se va a realizar en Quito, y el tiempo que nos queda es muy corto.

Con el mayor respeto propondría, señor Presidente, que, como la persona que mejor conoce los problemas de Haití es evidentemente el Embajador Einaudi, que ha estado sacrificando su tiempo en sus misiones en Haití, si él, como acostumbra, nos puede presentar en pocas hojas una propuesta

de mandato o de actividades o qué es lo que se podría realizar en el futuro, yo hasta diría que podría hacerse una sesión extraordinaria al efecto antes de la Asamblea General, para que podamos discutir esto. Nosotros, que estamos un poco alejados del problema, no podríamos elaborar una propuesta. Por eso, haciendo un esfuerzo más, podríamos pedirle a nuestro Secretario General Adjunto que nos presente una propuesta, la discutamos y la consideremos, y, si la aprobamos, la ponemos en vigencia.

Eso es una propuesta, señor Presidente, que estoy haciendo ahora al Consejo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Je vous remercie, Monsieur le Président.

La Délégation d'Haïti a pris connaissance avec intérêt de ce rapport et voudrait remercier l'Ambassadeur Einaudi de sa présentation. Nous avons noté dans le rapport qu'il y a une diminution sensible du niveau de la violence en Haïti, ce qui dénote que des progrès se réalisent. Tout naturellement, il y a d'autres domaines dans lesquels plus de progrès doivent être réalisés. Le gouvernement de transition est engagé à travailler pour avancer son agenda politique dans ce domaine également.

En ce qui concerne la requête de certaines délégations pour qu'une réunion spéciale ait lieu vendredi prochain, la Délégation d'Haïti a déjà communiqué une note hier soir demandant que cette réunion soit reportée à la semaine prochaine, ou plus exactement à mardi prochain, si cela est possible, ou de toute manière à tout autre moment au cours de la semaine prochaine.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, como Presidente del Consejo deseo recordarles lo que acaba de mencionar incluso el distinguido Representante de Haití, que la Presidencia recibió una comunicación firmada por el Ministro de Asuntos Exteriores de Antigua y Barbuda, quien, en nombre de todas las delegaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM), solicita una sesión de este Consejo Permanente, a celebrarse el próximo viernes 21 de mayo. Esta solicitud fue circulada a todas las misiones, por instrucciones de la Presidencia, atendiendo, desde luego, el pedido de Antigua y Barbuda a efectos de que ustedes estuvieran informados al respecto. Por supuesto, la Presidencia la calendarizó, como corresponde a un pedido de esa naturaleza.

El día de ayer recibí una llamada de la Representante de Antigua y Barbuda y me comunicó que probablemente la CARICOM también estaría dispuesta a celebrar esa sesión en otra fecha. Sin embargo, no he podido hacer las consultas con las delegaciones de la CARICOM, de Haití y de los otros países interesados. Por lo tanto, en este momento tendría que informar que no tenemos una fecha exacta. Lo único que puedo decirles es lo que ustedes ya saben, que la Delegación de Haití preferiría que la sesión se celebrara la próxima semana, el martes concretamente.

Las delegaciones de la CARICOM informalmente me indicaron que preferirían que la sesión fuera el día 27 de mayo. Si ustedes están de acuerdo, la Presidencia continuaría las consultas para ver cuál es la fecha que puede ser aceptable para todos.

Creo que lo importante no es solamente definir la fecha, sino el objetivo de la sesión. Los países de la CARICOM en su solicitud de la sesión apuntan a que esta se celebre con miras a estudiar la aplicación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, lo cual me parece que es simplemente el deseo y la decisión de esos países de plantear que la sesión tenga ese objetivo.

Me parece que es importante que las delegaciones consideren cuál debería ser el resultado de dicha sesión, que consulten entre sí para saber cuál es la conclusión o el producto que se desea de ella. El Embajador del Paraguay acaba de sugerir que en esa sesión se estudie algún tipo de proyecto de resolución que implique una revisión de los mandatos que podría tener la Misión Especial de la OEA en Haití.

No puedo pronunciarme más. Estimo que es importante que todas las delegaciones tengamos la misma información. Vamos a continuar las consultas para ver cuándo se celebra esta reunión.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Yo iba precisamente al tema de objetivos. No estamos hablando de un objetivo, estamos hablando de dos objetivos.

Por un lado está la reunión que recomienda la Secretaría General, a través del Secretario General Adjunto, en la última parte del informe. Eso tiene que ver con la revisión del mandato de la Misión Especial. Ese es un tema. La nota de Antigua y Barbuda se refiere a la eventual aplicación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Son dos temas diferentes. El tema de la posible invocación o aplicación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana sería el propósito específico de la sesión. Si es una sesión extraordinaria, esta se convoca específicamente para ver el tema incluido en la solicitud, que sería el tema de la convocatoria.

No veo que se puedan mezclar los dos aspectos en una sola sesión.

En cuanto a objetivos también, quiero recordar que durante la sesión privada señalé al Primer Ministro Latortue que la OEA, para poder decir cómo actúa o cómo continuará actuando en Haití, también necesita saber lo que quiere el Gobierno de transición de Haití de la OEA, porque eso no todavía está definido en ninguna parte. El Gobierno es una realidad, quien tiene el control político del país en este momento es el Gobierno de transición. Cualquier acción de la OEA tendrá que ser coordinada con ese Gobierno de transición. Si ese Gobierno de transición aún no nos ha dicho claramente lo que espera de la OEA, es muy difícil que nosotros podamos fijar objetivos a la sesión que tiene que ver con la revisión del mandato.

La sesión que tiene que ver con la solicitud de Antigua y Barbuda tiene un objetivo claro: la eventual aplicación de la Carta Democrática Interamericana. Bajo ese parámetro se convocaría esa sesión, no para tratar ningún otro tema, porque es una sesión extraordinaria con propósito específico.

De esa manera lo vemos. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Si no hay más observaciones, propondría que de momento tomemos nota del informe presentado por el Secretario General Adjunto. La Presidencia va a continuar las consultas para fijar la fecha de la sesión extraordinaria del Consejo. A partir de los resultados que haya en esa sesión extraordinaria, supongo que definiremos el curso de acción a seguir sobre la situación en Haití y el destino de la Misión Especial de la OEA en ese país.

Pregunto a los señores Representantes si están de acuerdo. Tiene la palabra el Embajador Einaudi, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Disculpenme, pero quiero informar al Consejo que nosotros, la Secretaría, hemos estado pidiendo instrucciones a los órganos políticos, no solo en este último informe sino en el informe anterior, que termina, explícitamente, pidiendo indicaciones sobre lo que piensan los países miembros.

Ahora bien, la vida continúa. Mañana llega el representante de la Secretaría General de las Naciones Unidas, del *peacekeeping operations*, a consultar con nosotros sobre qué es lo que tendríamos que hacer y qué es lo que queremos hacer. La falta de indicaciones claras de parte de este Consejo debilita mucho mi situación, pero les voy a decir cómo veo ciertas cosas.

Sí hemos recibido una nota formal de la Misión Permanente de Haití insistiendo, justamente como lo pide el Embajador de Panamá, en la invitación que hizo el Primer Ministro Interino Latortue para apoyos en materia electoral, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Carta Democrática Interamericana. No hay duda, entonces, sobre cuál es la posición del Gobierno de Haití. No hay duda tampoco de que la resolución del Consejo de Seguridad autorizaría justamente una participación de la OEA en el aspecto electoral.

Sí hemos recibido implícitamente una serie de instrucciones por parte de autoridades de los cuerpos políticos. Nadie lo ha comentado, incluso yo, pero, señor Presidente del Consejo, la presentación que usted hizo cuando recibimos al Primer Ministro fue muy pensada y establecía ciertos parámetros. La carta del señor Canciller de Antigua y Barbuda en la que solicita la sesión extraordinaria del Consejo habla explícitamente de la necesidad de revisar el mandato de la Misión Especial. Considero que eso es implícitamente una indicación que armoniza con las declaraciones hechas por varios Embajadores, en sesiones formales e informales de este Consejo, respecto a que se piensa que esa Misión tiene que, en alguna forma, continuar.

Solamente estoy informando. Creo que las decisiones están en manos del Consejo. A la vez, el tiempo corre y nosotros tenemos que organizarnos. El Embajador Modeste, que es un hombre muy capaz y muy conocido en este Consejo, ha sido nombrado por el Secretario General como su representante en Haití y como jefe de lo que queda de la Misión. Como ya lo dijimos en el último informe, también la estamos reorganizando para permitir que las Naciones Unidas se hagan cargo de las cuestiones de seguridad. Así es que en estos próximos días nosotros nos vamos a preparar para la nueva etapa que se presenta.

Es también cierto, absolutamente cierto, que nada de lo que nosotros podamos hacer se podrá llevar a la práctica sin recursos y sin un mandato claro. Espero que la OEA, que tiene que ser la continuidad en el caso del acompañamiento de la construcción de la democracia en Haití, sea capaz de aprobar en la Asamblea General una buena resolución dando una clara indicación del camino a

seguir dentro del nuevo contexto creado por las acciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las realidades en Haití y los deseos del Gobierno de Haití. Esa resolución naturalmente, según las reglas de la Asamblea, se puede presentar, creo, hasta el mediodía del lunes 7 de de junio. Eso ya nos da, quizás, un marco final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tomando en cuenta esta información adicional que nos proporciona el Embajador Einaudi, creo que lo que corresponde es que organicemos bien la sesión que ha sido solicitada por los países de la CARICOM; que veamos cuál puede ser el producto específico de ella. A partir de eso creo que lo deseable sería que se hiciera una nueva resolución, en la cual se refine el mandato de la Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití, tomando en consideración el papel que las Naciones Unidas asumirán en una serie de ámbitos y centrando la Misión en aquellas actividades en las que la OEA esté mejor capacitada, como son derechos humanos, asuntos electorales y quizá algunas otras cosas.

Esto no lo puedo prejulgar ahora. Tendría que ser objeto de consultas muy específicas, especialmente con los países de la CARICOM, que son los que han solicitado la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para analizar la situación en Haití en el marco de la Carta Democrática Interamericana.

Propondría invitar a los coordinadores de los grupos regionales a una reunión mañana a las diez de la mañana –y espero que no haya otra reunión– con la presencia del Secretario General Adjunto, para hablar sobre cuál es la situación, ver cuál es la mejor fecha para la sesión y lo que se podría avanzar en ella, si es que hay acuerdo en ese sentido.

Si los señores Representantes están de acuerdo, así se hará.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: El punto 3 del orden del día se refiere al proyecto de resolución titulado “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” [CP/CG-1588/04 rev. 2].

Como recordarán las delegaciones, vimos puntualmente este proyecto de resolución en dos reuniones anteriores de la Comisión General, y en este momento tenemos un acuerdo casi en la totalidad del texto, excepto en dos temas. El punto 7.b resolutivo tiene una propuesta de la Delegación de Venezuela que no ha contado con el apoyo, o el consenso, no sé si el apoyo o el consenso, de otras delegaciones en este Consejo. El punto 9.a resolutivo tampoco está totalmente acordado, hay un texto entre corchetes en la mitad del párrafo.

En ambos casos se trata de la aplicación que pudiera darse al principio de la transparencia de la información. Algunas delegaciones sostienen que este principio es para los Estados, no para los medios. Otras delegaciones, en cambio, sostienen que este principio también se aplica a los medios. Esta es la situación, es donde estamos. El resto del texto está totalmente acordado.

Pregunto a las delegaciones si hay algún desarrollo sobre este tema. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere señalar que, tal como usted lo ha informado, no tenemos objeciones al contenido de este proyecto de resolución, en gran parte. Pero mi Delegación, a su vez, quiere reafirmar también su disposición de aprobar este proyecto de resolución. Es lo que nos anima. Sin embargo, quiero solicitar, con la venia del señor Presidente, que se nos dé hasta la tarde hoy, hasta la segunda parte de esta sesión del Consejo, para presentar una propuesta de texto alternativo, tanto al punto resolutivo 7.b como al 9.a.

Eso es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. La Delegación de Venezuela ha solicitado posponer la consideración de este proyecto de resolución hasta la tarde, por las razones que ustedes acaban de escuchar. Si no hay objeciones, así lo haremos. Va a ser la tarde más larga de la historia, porque tenemos como dos millones de asuntos. Pero, bueno, a ver cómo lo hacemos.

INFORME ANUAL DEL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

EL PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III), contenido en el documento CP/doc.3858/04, y a un proyecto de resolución titulado “Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano”, que figura en el documento CP/CG-1584/04. Este informe debió presentarse directamente al Consejo Permanente, porque fue remitido fuera del plazo reglamentario, aunque el proyecto de resolución circuló desde hace varias semanas. Esta circunstancia ha sido reflejada en las correspondientes observaciones que este Consejo elevará a la Asamblea General.

Si no hay objeción, la Presidencia propone que el Consejo tome nota del informe anual del III. Acordado.

APOYO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Someto ahora a consideración el proyecto de resolución titulado “Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano”.

Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias.

Señor Presidente, estimados señores Representantes, ante todo, queremos agradecer a la Delegación de México por habernos presentado este proyecto de resolución sobre apoyo a la

reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano. Para la Delegación de Guatemala este es un asunto de vital importancia, tomando en cuenta que está relacionado con el interés profundo de los pueblos indígenas de ir haciéndose presentes en los diversos foros nacionales e internacionales.

Por lo mismo, señor Presidente, y aunque el proyecto de resolución circuló con mucho tiempo de antelación, dado el interés también de otras resoluciones, no tuvimos tiempo de compartir algunas inquietudes de esta Delegación. Solo quisiéramos que en el punto 2 resolutivo se hiciera un cambio para incorporar la redacción que queremos presentar. Este texto tiene la finalidad de que el Instituto realmente alcance su objetivo y vaya a una situación bastante concreta. Quizás podría contribuir a esta labor que busca el Instituto Indigenista Interamericano.

El texto que proponemos dice lo siguiente: “Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que presente al Consejo Permanente una propuesta de reestructuración del Instituto, con base a los trabajos realizados al respecto”. Creemos que un punto resolutivo con este texto podría alentar aún más y poner ya un espacio concreto donde podría presentarse una propuesta de reestructuración, que el Consejo Permanente podría conocer en su oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de México quisiera apoyar la propuesta que hace la Delegación de Guatemala. Nos parece que es muy pertinente. Solamente quisiera aclarar que la entendemos en el sentido de que no sustituye al punto 2 actual, sino que es un punto adicional. Quisiera consultar eso con el señor Representante de Guatemala.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias.

Antes de dar la palabra al Embajador de Guatemala, voy a concedérsela a los Representantes del Canadá y de los Estados Unidos. Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I have two comments.

The first is procedural. We were moving quickly yesterday and agreed to bring this draft resolution directly to this Council, but my delegation never received an explanation as to why it wasn't considered first by the General Committee. I would be grateful for your clarification there.

The second is a response to the Delegation of Guatemala's proposal. The language sounds quite acceptable with one exception: it does not countenance consultations with indigenous peoples. However, if the Delegation of Mexico's question is responded to affirmatively—that this is an additional paragraph to the existing one—I would like to ensure that any action on this front of

modernizing and reforming the Inter-American Indian Institute (III) be taken in consultation with indigenous peoples.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. Voy contestar su pregunta, pensé que lo había aclarado. Es muy sencillo: el proyecto de resolución circuló hace dos, tres o cuatro semanas, no sé cuándo, pero hace tiempo. El proyecto de resolución no se podía considerar en la Comisión General, porque no se había recibido el informe del Instituto. El informe se recibió cuando los trabajos de la Comisión General ya habían concluido.

El Instituto está en una situación, diría yo francamente, de subsistencia. No tiene contribuciones de los Estados. Realmente está en una situación de casi abandono; esa es la verdad. El Instituto tiene, sin embargo, una serie de acervos bibliográficos, artísticos, muy importantes. Quizás ninguna otra institución del Hemisferio cuenta con todo este acervo, que se formó desde los años treinta hasta los noventa.

El Instituto no tiene personal, tiene un director ad honórem, no cobra; tiene personas que trabajan, literalmente, por amor al Instituto, pero no tiene una nómina. Ellos ocupan un local y cuentan con unos servicios que les proporciona el Gobierno de México, sin cobrar. Esa es la situación real del Instituto.

El informe que se presentó llegó tarde, después de terminar la Comisión General. No fue posible, por lo tanto, considerar este proyecto de resolución en la Comisión, como hubiera sido el procedimiento normal, aunque, como dije, el proyecto de resolución había circulado desde hacía unas semanas. Por esa razón se incluyó en el orden del día de la sesión celebrada ayer. Su Delegación, con todo el derecho por supuesto, pidió que se pasara para el día de hoy para tener un poco más de tiempo.

Esa es la situación y por eso lo estamos considerando hoy. Espero, Embajador, que con esto quede absuelta su duda.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We support the suggested change by the Delegation of Guatemala and the modifications mentioned by the Delegation of Canada regarding consultations with indigenous peoples. We believe that this allows flexibility for the Inter-American Indian Institute (III) as well as proper oversight for the Permanent Council.

Thank you.

El PRESIDENTE: El Representante de Guatemala tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Voy a responder primero a la pregunta del distinguido Representante de México. Nuestra propuesta sería sustituir el punto 2 resolutivo, porque, prácticamente, recoge la misma inquietud, y creo que se podría enriquecer con la participación de los representantes de pueblos indígenas. Considero que este es un asunto que siempre se ha tomado en cuenta, que haya participación de los interesados.

Señor Presidente, la Delegación de Guatemala precisamente ha escuchado con atención la explicación que usted nos ha dado sobre la situación en que se encuentra el Instituto Indigenista Interamericano. Creo que no podemos dejarlo en esta situación. Por ello queremos elevar y darle puntualidad al tratamiento, para que este organismo le dé la atención debida. Considero, además, que las representaciones de los pueblos indígenas tienen interés en que el Instituto realmente sufra una transformación y que tenga todo el respaldo, no solo de los Estados, sino también de los pueblos indígenas.

Creo que la contribución nuestra sería una cuestión más puntual. Esperamos que las demás delegaciones nos apoyen en este sentido. Creo que, a lo mejor, para la realización de las actividades, la misma Delegación de Guatemala estaría deseosa de tomar la iniciativa de buscar, en conjunto con las autoridades, los fondos necesarios ante las agencias que también tengan interés.

Así es que gracias, señor Presidente. Esperamos que esto sea apoyado por las demás delegaciones. Gracias por su comprensión.

El PRESIDENTE: Al contrario, Embajador, gracias a usted. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, ante todo, agradece a la distinguida Delegación de México la presentación de este proyecto de resolución.

La Delegación de Chile tiene instrucciones expresas de nuestra Cancillería para apoyar este proyecto de resolución. Nos parece que es muy oportuno, que es importante que podamos apoyar la labor del Instituto Indigenista Interamericano. Además, acogemos las enmiendas que se han propuesto para este texto. Nos parece que enriquecen y fortalecen este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante de Bolivia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

También quisiera apoyar y agradecer a la Delegación de México la presentación de este proyecto de resolución.

Como usted mismo lo ha indicado, el Instituto Indigenista Interamericano, en el que Bolivia también ha participado activamente en el pasado, ha hecho una contribución al tema indígena.

Apoyamos la propuesta de modificación de la Delegación de Guatemala, en el entendido de que recoge el espíritu del punto original presentado por la Delegación de México. De modo que apoyaríamos reemplazar ese punto 2 resolutivo con la nueva redacción presentada por la Delegación de Guatemala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestar nuestra aprobación al proyecto de resolución presentado por la digna Delegación de México y, a la vez, acoger la propuesta del nuevo texto del punto 2 resolutivo que ha hecho la Delegación de Guatemala. Quisiera señalar también que, tal como informó el Ministro de Educación en la oportunidad en que estuvo en este Consejo Permanente, el Gobierno de Venezuela viene desarrollando una intensa actividad, establecida ahora con rango constitucional, a favor de los pueblos indígenas de nuestro país, que habían sido tan abandonados en el pasado.

En ese sentido, ratificamos nuestro apoyo al Instituto Indigenista Interamericano. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante del Perú.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente para agradecer la presentación de este proyecto de resolución y apoyar la propuesta presentada por el Embajador de Guatemala con la adición del Embajador del Canadá.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de la Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En igual sentido que lo manifestado por la Delegación de Perú, quisiera apoyar el proyecto de resolución con la enmienda sugerida por el Embajador de Guatemala.

Allí deseáramos tener en cuenta las opiniones de los pueblos indígenas y también rescatar de la propuesta anterior e incluir al principio de la frase cuál es el objetivo de esto: la revitalización de sus funciones. Nos parece importante destacarlo también.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

También quisiera dejar constancia del apoyo del Ecuador a este importante proyecto de resolución presentado por la Delegación de México, así como apoyar la propuesta presentada por el Representante de Guatemala, con la reforma sugerida por el Representante del Canadá.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quisiera agradecer la propuesta del Embajador de Guatemala. Su segunda intervención nos deja muy claros los objetivos que tiene esta propuesta y, desde luego, la apoyamos. No tenemos inconveniente en que su propuesta sustituya el punto 2 resolutivo. Nos parece que es más amplio lo que señala y, francamente, le damos nuestro apoyo.

También quisiera agradecer el apoyo expresado por todas las delegaciones a este proyecto de resolución presentado por mi Delegación. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Si no hay inconveniente, propondría reemplazar el punto 2 resolutivo actual con el texto leído por el Embajador Juan León, Representante Alterno de Guatemala. Dicho punto diría: "Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que presente al Consejo Permanente, a la mayor brevedad posible", para no dejarlo abierto, "una propuesta de reestructuración del Instituto con base en los trabajos realizados al respecto".

Creo que esta fórmula... Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, y escuchando las intervenciones de las otras delegaciones, diría también: "tomando en cuenta la opinión de los representantes de los pueblos indígenas". Es el pedido de algunas delegaciones y nosotros estamos de acuerdo en eso, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Está bien. Vamos a incluirlo.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Sería: "en consulta con los representantes de los pueblos indígenas".

El PRESIDENTE: Lo incluiremos. El Representante del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Chairman. That was exactly my point, and the distinguished Representative of Guatemala has answered it very effectively. Thank you.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Sí, señor Presidente. En igual sentido que lo expresado por las Delegaciones del Canadá y Guatemala, y si pudiésemos agregar: “a fin de revitalizar sus funciones”. Diría: “Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que, a fin de revitalizar sus funciones...”. Nos gustaría rescatar esa idea; nos parece importante remarcarlo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted.

Voy a tratar de leer una fórmula, a ver si queda completa. “Solicitar al Instituto Indigenista Interamericano que, a fin de revitalizar sus funciones y en consulta con los representantes de los pueblos indígenas, presente al Consejo Permanente”, ¿por qué no damos un plazo realista?, “a la mayor brevedad posible, una propuesta de reestructuración del Instituto con base en los trabajos realizados al respecto”.

Si hay acuerdo sobre esta formulación, está aprobada.

Si no hay objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto como ha sido enmendado.

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO)
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que se refiere al proyecto de resolución titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” [CP/CSH-632/04 rev. 1]. Creo que el texto no está disponible, no se ha distribuido todavía. Vamos a pasar para la tarde la consideración de este proyecto de resolución.

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL A LA ASAMBLEA GENERAL

EL PRESIDENTE: Sobre el punto 6, el Secretario General ha solicitado que su informe –él mismo vendría a presentarlo–, si es posible sea considerado hoy por la tarde. El Secretario General pide que sea a las cinco y media. Lo vamos a calendarizar para esta tarde. Vamos a ver en qué momento el Secretario General puede presentar su informe.

INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 7, que se refiere a los informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre varios temas. El primero es Informe del Instituto

Interamericano del Niño en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03) [CP/CAJP-2181/04]. Perdón, tampoco tenemos este documento.

Perdonen ustedes la distracción. Como no tenemos todos los documentos, a la Presidencia le es un poco difícil organizar los trabajos de la sesión. Algunos documentos están en uno de los idiomas, en los otros no están, y hay una serie de documentos que todavía no están ni siquiera completamente negociados.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN GENERAL EN EL PERÍODO 2003-2004

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el documento titulado “Informe sobre las actividades de la Comisión General”, contenido en el documento CP/CG-1604/04, que figura en el punto 1.1 del orden del día. Es el documento al que se refería nuestro colega de Antigua y Barbuda. Preguntaría a las delegaciones si ya cuentan con este documento. La Secretaría me informa que únicamente lo tenemos en español y en inglés.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

É para dizer que eu não tenho, mas eu examinaria em espanhol. Não vou criar dificuldade com isso.

El PRESIDENTE: Le vamos a dar una copia en español y en inglés, señor Embajador.

Esta es una cuestión casi de trámite. El Consejo debe tomar nota de este informe de la Comisión General, cuyo formato, según entiendo, es el mismo cada año. En el mencionado informe se da cuenta de la consideración y aprobación de los proyectos de resolución que han sido sometidos a la Comisión General.

Propondría que el Consejo apruebe este informe de la Comisión, que será elevado a la Asamblea General como addendum 2 del informe anual del Consejo Permanente. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: ¿Que formará parte del informe del Consejo Permanente? ¿Que la Comisión General es Comisión del Consejo?

Gracias.

El PRESIDENTE: Sí, Embajador. Así sería, sería el addendum 2.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Aprovecho un punto de orden. Si nos pueden facilitar agua. Varios colegas me han dicho que aquí no hay agua.

El PRESIDENTE: Es de supervivencia, Embajador. No es de orden. Agua, por favor.

La Presidencia propondría que se apruebe este informe, cuya versión definitiva se ajustará con relación a lo que hicimos ayer, y se eleve a la Asamblea como addendum 2 del informe del Consejo Permanente. Si no hay objeciones, así se acuerda.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Contamos ya con la versión en español y en inglés del proyecto de resolución titulado “Comercio e integración en las Américas”, el cual debatimos ayer en la Comisión General y que, como verán, tiene una reducida nota de pie de página en su primera página [CP/CG-1587/04 rev. 1].

La Presidencia no quisiera volver a tener debate sobre este texto, que ya ha sido ampliamente discutido. Este Consejo ayer decidió apoyar la solicitud de la Delegación de Venezuela de incluir tres notas de pie de página en el proyecto de resolución. Si están de acuerdo, propondría que aprobemos el proyecto de resolución titulado “Comercio e integración en las Américas”.

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We are very big fans of footnotes, as you know. However, in the previous case there was a small footnote and then the rest of the lengthy footnote was put in an annex to the resolution. We would recommend that that procedure and practice be followed for all resolutions.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu havia compreendido das discussões de ontem na Comissão Geral que esta questão da nota de pé de página ia ser analisada pelo Conselho Permanente quando estes dois projetos – um que interessa à Venezuela e o outro que interessa aos Estados Unidos – fossem apresentados. Eu pergunto se houve alteração nessa disposição.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Embajador, el resumen que la Presidencia hizo ayer sobre este tema fue el siguiente. En primer lugar, hacer notar que la inclusión de textos de esta naturaleza en el proyecto de resolución, cualquier proyecto de resolución, a juicio de la Presidencia, va más allá de lo que autoriza el Reglamento de la Asamblea General, en su artículo 81.

En realidad, se trata en este caso y en el caso de los Estados Unidos en la resolución de minas antipersonal, de explicaciones de voto, declaraciones y reservas, que, según el Reglamento, no corresponden. Ese es el juicio, franco y sincero, y creo apegado al Reglamento, de la Presidencia.

Sin embargo, ayer fue evidente el deseo de las delegaciones de acceder al pedido de las dos delegaciones que han solicitado estas inserciones en los proyectos de resolución, que el Consejo estuvo anuente a hacerlo, a mi modo de ver o esa es mi interpretación, porque el acuerdo sería que se va a buscar una modificación del Reglamento de la Asamblea que permita precisamente adoptar este tipo de formatos.

No está concluido en este momento, también a mi juicio, el tema de cuál va a ser el formato de este tipo de textos. La Delegación de los Estados Unidos acaba de sugerir que cuando se trate de textos largos se incluyan como anexos a la resolución. Eso es algo que podemos debatir ahora y llegar a un acuerdo.

Repito, a mi modo de ver, incluir este tipo de textos como anexo o como notas de pie de página va más allá de lo que en este momento el Reglamento nos permite. Si lo vamos a hacer, entendió la Presidencia que el Consejo estaba de acuerdo el día de ayer en proponerle a la Asamblea General una modificación del artículo 81 del Reglamento, que permita, no solo en los tratados y convenciones sino también en las resoluciones, incluir declaraciones y reservas directamente en los textos. Me pareció ese que fue el acuerdo al que llegamos ayer. Lo pregunté dos veces y no escuché ninguna objeción. Pregunté si ese era el entendido del Consejo y, como no escuché objeciones, pensé que este era el acuerdo.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

He leído el artículo pertinente. Quisiera preguntar si la Secretaría tiene conocimiento de que anteriormente se haya incluido como anexo una declaración en resoluciones de la Asamblea General. La pregunta es si existe el precedente de inclusión de anexos o declaraciones o notas en otras resoluciones de la Asamblea.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante del Brasil tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu tenho consciência de que, como o Senhor resumiu, essa foi a decisão que tomamos ontem na Comissão Geral. Mas o meu entendimento é que essa decisão seria, portanto, trasladada hoje para esta reunião para tomarmos eventualmente uma posição definitiva.

Eu não quero prolongar o debate. Se houver objeções ou se a coisa se verificar muito complicada, eu retiro a minha proposta. Mas a Delegação do Brasil gostaria que nós tomássemos uma decisão agora. E a decisão que nós, como o Brasil, propomos é que decidamos que nas resoluções haja uma referência à nota de pé de página que as delegações venham a pedir que se coloque. Seria apenas para registrar que determinada delegação tem reserva a determinado artigo ou fez uma declaração em relação a determinado artigo. Ou seja, seis ou sete palavras, não mais. "Parágrafo terceiro: a Delegação do Brasil apresentou reserva a este parágrafo, que consta das atas da Assembléia Geral."

E aí, ao tomarmos esta decisão aqui, agora, modificaríamos todos os projetos todos de resolução que tenham nota de pé de página para se adaptar a esta decisão e pediríamos que a Subsecretaria de Assuntos Jurídicos apresentasse um projeto de resolução, já na Assembléia Geral, simples, em que alterássemos o artigo 81 do Regulamento da Assembléia Geral. E esta proposta é muito fácil de fazer. É apenas caracterizar especificamente o que fazer no caso de reservas e declarações em relação às resoluções da Assembléia Geral.

Em conclusão, a minha proposta é esta: vamos tomar a decisão aqui, se há um consenso, de apenas registrar as reservas ou declaração e indicar que estarão nas atas. E aí, na Assembléia Geral, aprovamos a modificação do artigo 81 do Regulamento da Assembléia Geral.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador del Brasil está haciendo una propuesta para tratar de finiquitar este asunto. Pido a las delegaciones que han solicitado la palabra y a otras que puedan tener interés en el tema que se refieran no solo al tema, sino que indiquen a la Presidencia si la propuesta del Embajador del Brasil es aceptable. Los Representantes de los Estados Unidos y de Venezuela han solicitado la palabra.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I'd like to make a clarification, because I'm sure the Chair would not want to mislead anyone.

Yesterday we pointed out that we are not convinced that Article 81 of the Rules of Procedure of the General Assembly, which covers voting upon an instrument, applies here, since no draft resolution has been voted upon. We would need time to look at it carefully. It may apply, but that has not been decided. Article 81 would make sense if we voted on these draft resolutions, because then you would register your opposition through your vote and you could have an explanation of vote, which would be your statement attached to the minutes, and that would be a clear indication of your country's position on these issues.

This issue is far too complicated to get into now. We would not support making a decision at this point other than on past practice, which has been to insert a small footnote and then an annex to the resolution. We did that last year and in previous general assemblies. We would have time after the General Assembly to meet and discuss this with our lawyers and even look at other rules of procedure that may need to be changed, but to single out this draft resolution right now, at this late date before the upcoming regular session of the General Assembly, we believe, would be inappropriate.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Me han solicitado la palabra las Delegaciones de Venezuela, Panamá, Argentina y México. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere ratificar que no reside en ella el elemento originario de esta discusión que hemos venido desarrollando durante todos estos días. Si bien es cierto que ayer acogimos y mantenemos nuestro respaldo a la propuesta que realizó el señor Presidente del Consejo Permanente, vemos con agrado las observaciones que hace en este momento el señor Representante del Brasil, pero que, como puede verse, mi Delegación entiende que sería una propuesta a ser analizada. Por ello en este momento no estamos en condiciones ni de rechazarla ni de acogerla a priori.

Sin embargo, quiero mencionar un elemento al cual el señor Presidente del Consejo ha hecho referencia en varias oportunidades y que el señor Representante de los Estados Unidos mencionaba en su intervención reciente, que es que, para reglamentar una decisión del Consejo Permanente, estamos trayendo el Reglamento de la Asamblea General.

No sé si en ese sentido –confieso mi ignorancia jurídica, no tengo la pretensión de inmiscuirme en el tema de las ciencias y las técnicas jurídicas–, porque no es mi tema de conocimiento, quepa establecer una analogía o traer por analogía el reglamento de resoluciones de la Asamblea General para aplicarlo en el Consejo Permanente. Me temo que desde el punto de vista jurídico ello no puede ser posible.

Entonces, mi Delegación en principio ratifica que, si bien estamos conscientes de que esta materia hay que reglamentarla, que hay que regularla, estamos frente a una situación bien particular. Revisando resoluciones anteriores, tanto del Consejo Permanente como de otras instancias de la OEA, incluso de reuniones ministeriales de la OEA, de otros órganos y organismos de la OEA, como normalmente decimos, nos encontramos con que hay notas de pie de página, hay reservas contenidas en ellas.

Creo que lo que hace de este tema una discusión como la que hemos venido desarrollando es la extensión de los textos propuestos. En ese sentido, quiero decir, y permítaseme señalarlo una vez más, las notas de pie de página, las reservas no son más que un recurso metodológico que tienen las delegaciones para dejar expresada su opinión, expresar el disenso que se tenga sobre el tema bien particular. Es en ese sentido que la Delegación de Venezuela ha presentado esta nota de pie de página. Como para nosotros se trata de un tema bien neurálgico, que es conocido por todas las delegaciones acá presentes, porque es conocida nuestra opinión, expuesta por el Presidente Chávez en la Cumbre de las Américas realizada en Quebec y en la Cumbre Extraordinaria realizada en Monterrey, sobre el comercio internacional y la integración, así como nuestro desacuerdo con algunos de los contenidos en este documento, en términos generales, hemos querido exponer en un párrafo, que consideramos lo mínimamente posible, las ideas que tenemos a este respecto.

Quiero ratificar que mi Delegación, en correspondencia con lo aprobado ayer, mantiene su proposición de este texto, lo cual no significa que no nos neguemos incluso a hacerle una revisión más, una enésima revisión, para estudiar la posibilidad de acortarlo. En todo caso, creo que la reglamentación sobre la pertinencia o no de los textos de nota de pie de página o de los agregados es una materia que habrá que discutirla en la Asamblea General y no podremos decidirla en este escenario. Ratificamos también nuestra preocupación por que estemos trayendo, por analogía, la instrumentación de reglamentaciones que no son correspondientes con este organismo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Solamente una clarificación, Embajador, si se me permite. Estamos considerando proyectos de resolución para la Asamblea General. Como usted puede ver, aquí dice “La Asamblea General”, no el “Consejo Permanente”. Por eso, somos el comité preparatorio, por decirlo así, de la Asamblea General y, por lo tanto, aplica el Reglamento de la Asamblea. Estamos considerando solamente proyectos de resolución para ser aprobados por la Asamblea. Eso es todo el prurito de la Presidencia. Simplemente quería hacer esa aclaración.

Han solicitado la palabra las Delegaciones de Argentina, Panamá y México.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Esta Delegación quiere apoyar la propuesta que formuló el Embajador del Brasil.

Consideramos que dicha propuesta se inscribe en el entendimiento que creemos que se había alcanzado ayer en la Comisión General para resolver este tema. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Seré muy breve. Dos cosas.

Primera, todavía no me han dado la información que solicité sobre precedentes. Pediría que la Subsecretaría la dé públicamente.

Segunda, el tema del Reglamento de la Asamblea se puede mirar de dos maneras. Al Consejo Permanente, en función de Comisión Preparatoria o en función de Comisión General, le corresponde aplicar el Reglamento, y también puede aventurarse a hacer una interpretación del Reglamento. Pero ese Reglamento no es patrimonio del Consejo, es patrimonio de la Asamblea. La Asamblea fue la que lo aprobó, la Asamblea es la que finalmente tiene que decidir cómo lo aplica.

De manera que no sé si, mirándolo desde ese punto de vista, es oportuna esta discusión aquí. Cualquier delegación puede invocar en la Asamblea que una resolución vaya acompañada de una nota, de una declaración, de una reserva; puede hacerlo, puede invocarlo. La Asamblea tendrá que decidir cómo ella aplica su Reglamento. No le compete al Consejo Permanente tomar una decisión final de cómo se aplica el Reglamento de la Asamblea; ese Reglamento es de la Asamblea y la Asamblea es la que finalmente decidirá el punto.

Aquí podemos hacer todas las interpretaciones jurídicas que queramos, pero no estamos determinando nada en definitiva. La Asamblea perfectamente puede decir: “El artículo 81 de mi Reglamento –hablando como si fuera la Asamblea– se aplica de esta manera”. Puede decir si procede o no procede.

Ese es el final de la historia. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de México tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también quisiera expresar su apoyo a la propuesta hecha por el Embajador del Brasil. Nos parece que no podemos tomar un rumbo diferente, que no esté apegado al Reglamento. Mientras no modifiquemos el Reglamento, no podemos modificar nuestra acción.

Sabemos que ha habido precedentes. Por ejemplo, la resolución AG/RES. 1929 (XXXIII-O/03), aprobada el año pasado, tuvo ese precedente, pero nos parece que fue un error y no tenemos por qué continuar cometiendo errores. Hay una violación ahí al Reglamento. Por el hecho de que haya habido una violación al Reglamento no quiere decir que lo tengamos que seguir violando.

Por eso, damos nuestro respaldo a la propuesta del Embajador del Brasil. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Entiendo lo que dice el Representante de México. Sin embargo, no hay que olvidar que fue la Asamblea la que aprobó esa resolución, y la Asamblea, ella, decidió aprobar la resolución con la inclusión de la declaración.

De manera que la Asamblea en ese momento –si fuéramos a ser puristas del derecho– interpretó su Reglamento en el sentido de que sí procedía, porque ella misma lo incluyó. Por eso digo que ese es el final de la historia. Es la Asamblea la que tiene la capacidad final de determinar cómo aplica su Reglamento o cómo lo modifica. El Consejo, en mi opinión, no tiene esa decisión.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador del Brasil había sometido una propuesta. Si lo interpreto bien, Embajador, usted dijo que si había acuerdo sobre ella estaba bien, pero que no insistiría si no lo había. No quiero sobreinterpretarlo.

Pregunto al Consejo si existen objeciones a la propuesta del Embajador del Brasil. Si me indican que las hay, no vamos a seguir trabajando sobre esa propuesta. La Delegación de los Estados Unidos tiene objeciones. La Delegación de Venezuela también tiene objeciones. Tiene la palabra el Representante del Brasil, que la ha solicitado.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Eu não tenho objeções à minha proposta, Senhor Presidente. [Risadas.]

Só acho o seguinte. Se o que o Senhor pretende é encerrar a discussão, eu estou de acordo. Não vamos prolongar. Mas eu acho que dois pontos precisavam ser esclarecidos: primeiro, o artigo 81 do Regulamento da Assembléa não se refere a casos de voto. Refere-se a casos de atas – tem um título um pouco mais longo – mas não fala em voto. Até depois a Subsecretaria pode ler.

O segundo ponto é o seguinte: o que eu acho – e aí concordando com o Senhor e um pouco discordando do meu colega da Venezuela– é que não se trata aqui de querer julgar pela Assembléa Geral. O Conselho Permanente tem um mandato, nem que seja no formato de enviar à Assembléa Geral as resoluções adequadas ao Regulamento da Assembléa.

De maneira que o que nós temos que fazer aqui é verificar se o artigo 81 se aplica a esses dois casos, e outros, e enviar o projeto de resolução à Assembléia com formato adequado. Ou seja, pode haver longas explicações, longas declarações de voto, ou não pode? A nota de pé de página tem que ser apenas uma referência e constar das atas, como diz o artigo 81. O artigo 81 é claro: não fala de voto, e fala: “As explicações e declarações que os países eventualmente queiram fazer a determinadas resoluções, constarão das atas.” É isto que diz, em suma.

Então, o que eu quero sugerir é que o Conselho Permanente, na sua capacidade de comissão preparatória, digamos assim, apresente à Assembléia Geral um projeto no formato do Regulamento da Assembléia Geral.

Era isso que eu queria. E eu completei a minha proposta com uma espécie de acordo de cavalheiros em que, se o artigo 81 não é claro o suficiente, vamos explicitá-lo um pouquinho melhor com uma proposta de emenda que a Subsecretaria apresentaria e que decidiríamos.

Bom. O assunto está encerrado, não vou insistir. Mas eu queria também, por outro lado, dizer que não vejo como, se esse argumento de que não podemos aqui interpretar o Regulamento no Conselho é válido, vamos limitar então o direito das delegações apresentarem as declarações na maneira e no formato e na dimensão que quiserem. Eu não sei por que uma nota de pé de página é adequada se tiver três linhas e não é se tiver quatro. É adequada se tiver 10 e não é se tiver 12. Portanto, não creio que caiba, dentro desse argumento, limitar o direito das delegações apresentarem a nota com a dimensão que tenham: cinco páginas, três linhas, duas ou 20 páginas, ou quatro linhas.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Solamente para el registro, no he dicho que el Consejo Permanente no puede interpretar. Lo que dije fue que al Consejo Permanente, en función de Comisión Preparatoria o en función de Comisión General, le corresponde aplicar el Reglamento, y también puede aventurarse a hacer una interpretación del Reglamento, pero que la decisión final de cómo se aplica el Reglamento la tiene la Asamblea, porque el Reglamento es un Reglamento de la Asamblea, no es un reglamento del Consejo Permanente. Es un matiz muy importante, pero a mí me interesa que eso quede precisado. Soy uno de los campeones en este Consejo en utilizar los reglamentos para invocar interpretaciones. Tiene que aceptarlas la Sala, en primer lugar, o ser concordante con el criterio de la mayoría de las delegaciones.

Lo que he dicho y repito es que la interpretación final es la que va a valer, la hace la Asamblea porque la Asamblea es la que dictó ese Reglamento. El Consejo Permanente le puede proponer a la Asamblea cambios a su Reglamento, pero quien toma la decisión final sobre cualquier cambio, sobre cualquier interpretación y aplicación del Reglamento de la Asamblea es la propia Asamblea. Eso es lo que he querido dejar sentado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, propongo que aprobemos este proyecto de resolución, tal como aparece. Considero que

no estamos de acuerdo en este momento en nada de lo que se refiere a cómo incluir notas de pie de página o declaraciones o reservas. Hay diferentes puntos de vista y creo que no tendría mucho caso continuar la discusión sobre ese tema.

Si no hay objeción a aprobar el proyecto de resolución como está, queda aprobado.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución titulado “Reducción de los desastres naturales”, que fue aprobado por la Comisión en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2004 [CP/CG-1592/04 rev. 1]. Tenemos este documento por lo menos en español y en inglés.

Tiene la palabra el Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Meu entendimento é que estaríamos aguardando uma revisão 2, e não me chegou.

EL PRESIDENTE: Perdón. Tengo el texto en su revisión 2 en inglés. No sé si ya tenemos el documento CP/CG-1592/04 rev. 2 en otros idiomas. Pensé que ya lo teníamos en otros idiomas, pero veo que no es así. Posponemos, entonces, la consideración de este proyecto de resolución para esta tarde.

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO) (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)
(CONTINUACIÓN)

EL PRESIDENTE: Me indican que ya está listo el proyecto de resolución titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” [CP/CSH-632/04 rev. 1]. Tiene la palabra el Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación considera que este proyecto de resolución es de la mayor importancia; eso la llevó a presentarlo. Después de consultar con las delegaciones y la Cancillería mexicana y en aras de obtener un consenso sobre este tema, ha decidido retirar las propuestas de los puntos 3 y 7. Es decir, la propuesta sería eliminar los dos puntos resolutivos que se encuentran entre corchetes.

Quiero señalar también que en el punto 5 las palabras “desarme y” están entre corchetes, pero que esa no es una propuesta hecha por mi Delegación.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante del Brasil tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Para me referir ao parágrafo 5, em relação à palavra “desarmamento” que foi proposta pelo Brasil, pelas razões que já tivemos ocasião de explicar durante o debate na Comissão de Segurança Hemisférica. A nossa proposta é que se retirem os colchetes. E uma outra delegação, a Delegação dos Estados Unidos, ficou de realizar consultas a respeito de se poderia ou não se aceitar a inclusão desse vocábulo “desarmamento”.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Preguntaría al Representante de los Estados Unidos si su Delegación está en posición de quitar los corchetes en el punto 5 resolutivo. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes, Mr. Chair, we are prepared to accept that. Thank you.

El PRESIDENTE: Muy bien. Con esto se resuelve entonces el último problema que teníamos.

Quiero señalar que el quinto párrafo del preámbulo aparece ahí como pendiente, pero, según la información que tengo, este párrafo ya estaba aprobado. Se le quitan los corchetes y se le quita la palabra pendiente y se queda donde está. Se eliminan, además, los puntos resolutivos 3 y 7. También se quitan los corchetes a “desarme y” en el punto 5 resolutivo. Con eso tenemos un texto limpio.

El Representante de la Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Delegación de la Argentina no puede dejar pasar esta oportunidad para agradecer la flexibilidad presentada por la Delegación de México, de manera particular respecto al punto 3. Como el proyecto de resolución está presentado ahora, la Delegación de la Argentina está dispuesta a aprobarlo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si no hay más observaciones, el proyecto de resolución está aprobado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS INFORMES ANUALES DE LOS
ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Vamos a considerar ahora el punto 1.2, de nuestro orden del día, relativo a las observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA. Nos acaba de llegar el informe de la Comisión General sobre este tema [CP/CG-

1605/04]. Pregunto a las delegaciones si tienen este documento. Si no hubiera objeción, podríamos aprobar este informe y elevarlo a la atención de la Asamblea General. Así queda aprobado.

Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Como en este documento hablamos de órganos, organismos y entidades, quisiera preguntarle cuáles son los órganos de la OEA, cuáles son los organismos y cuáles son las entidades.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Le puedo dar una respuesta pero va a ser tentativa, además interpretativa mía. Voy a pedirle al Director del Departamento de Derecho Internacional, que está en la sala en este momento, si es tan amable y nos da una respuesta técnica.

Tiene la palabra el señor Jean Michel Arrighi, Director del Departamento de Derecho Internacional, para que nos informe sobre cuáles son las diferencias entre los órganos, organismos y entidades de la OEA, pregunta que dirige el Embajador Representante Permanente del Paraguay.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL: Gracias, señor Presidente.

El artículo 53 de la Carta establece los órganos de la Organización. Dice:

La Organización de los Estados Americanos realiza sus fines por medio de:

- a) La Asamblea General;
- b) La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) Los Consejos;
- d) El Comité Jurídico Interamericano;
- e) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- f) La Secretaría General;
- g) Las Conferencias Especializadas, y
- h) Los Organismos Especializados.

Los organismos especializados son aquellos que tienen su propia independencia, más autonomía con relación a la Secretaría General, menos vinculación. Entre ellos están el Instituto Interamericano del Niño, el Instituto Indigenista Interamericano, la Organización Panamericana de la

Salud, la Comisión Interamericana de Mujeres. Muchos de ellos, si no todos, fueron creados antes de la propia Organización de los Estados Americanos.

Agrega dicho artículo: “Se podrán establecer, además de los previstos en la Carta y de acuerdo con sus disposiciones, los órganos subsidiarios, organismos y las otras entidades que se estimen necesarios”.

Es una terminología vaga, que no tiene ninguna connotación jurídica precisa, sino que está ligada, más bien, a la mayor o menor independencia, o a su mayor o menor autonomía financiera. Muchos han empezado en una etapa de entidad y han terminado siendo luego organismos especializados o han ido adquiriendo mayor autonomía. Todos ellos son órganos de la Organización, en el sentido amplio del artículo 53. Es una terminología, en realidad, mucho más política, sobre cercanía o independencia, que jurídica.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Arrighi. El Representante del Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Estoy muy satisfecho con la explicación que ha dado el señor Arrighi. Así es que no tengo más nada que expresar.

El PRESIDENTE: Gracias. Nos quedan para la tarde todavía algunos proyectos de resolución. Creo que hemos despachado casi todos, pero falta el de desastres naturales, falta el de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, falta el del Programa de Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, nos falta el de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), también falta el de información pública y todos los proyectos de resolución que fueron asignados a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. También nos falta, desde luego, el informe del Secretario General y nos falta desahogar el tema 7.3, relativo a las observaciones y recomendaciones a los informes anuales del Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE EL SEMINARIO “IDENTIFICACIÓN,
RECOLECCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ARSENALES Y
DESTRUCCIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS”

El PRESIDENTE: Por esa razón, y ante la imposibilidad de avanzar en otros temas en este momento, doy la palabra el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, quien el día de ayer solicitó a este Consejo la posibilidad de dirigirse a ustedes para referirse al seminario sobre identificación, recolección, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, que tuvo lugar en Managua el 12 y 13 de mayo. Para ese efecto, tiene la palabra el Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante del Paraguay. Tiene usted la palabra, Embajador.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente.

He asistido al seminario “Identificación, Recolección, Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Armas Ligeras”, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica. He realizado el viaje con el Embajador Luigi Einaudi, con las personas designadas de la Organización y con la Embajadora Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA.

Realmente vale la pena. Consideré conveniente hacer unos comentarios sobre el seminario y su contenido. Nunca me hubiera imaginado que la cuestión de las armas fuera un problema tan delicado como lo es hoy en día en algunos países de nuestro continente.

El seminario en sí tuvo un contenido muy vasto. Se habló del “Libro Blanco”, de destrucción de armas pequeñas y ligeras, de recopilación normativa y manuales de Europa Occidental, así como de experiencias –la de Chile, la del Brasil, la de la CARICOM– y de asuntos muy interesantes y hasta terroríficos, diría, como la cuestión de las maras. Se habló también del papel del Colegio Interamericano de Defensa en la OEA y el Programa de Limitación y Control de Armas en Centroamérica.

Señor Presidente, este seminario realmente constituye el inicio de un proceso en materia de control y destrucción de armas. Allí se habló de armas pequeñas y armas ligeras, pero evidentemente estas armas pequeñas y estas armas ligeras no son sustancialmente pequeñas ni ligeras sino que se trata de otro tipo de armas de destrucción masiva.

En esta oportunidad también hemos podido constatar que toda esta cuestión del contrabando y el tráfico de armas está ligado al crimen organizado, está ligado al terrorismo, está ligado a las drogas. Hemos podido comprobar que hay países donde los ciudadanos están armados, en algunos casos porque esas armas han sido distribuidas por algunos gobiernos. En otros casos, los ciudadanos están armados por la ausencia del Estado en proteger sus identidades físicas, por la falta de seguridad, y entonces al ciudadano no le queda otra alternativa que crear un sistema de defensa propia, ya que el Estado está ausente para protegerlos.

Hemos podido comprobar que en nuestro continente, por una parte, hay una necesidad muy urgente de incrementar la destrucción y el control de las armas y, por otra, de fortalecer la seguridad del ser humano. Estas armas son resultado, señor Presidente, de las luchas civiles, de las guerras civiles, que en varios países de nuestro continente han ocasionado el armamentismo.

Entonces, es menester que este tipo de seminarios sea incrementado o sea llevado a otras partes del Continente.

Quiero manifestar también que la exposición del Secretario General Adjunto, Embajador Einaudi, ha puesto en evidencia el problema sustancial en materia de destrucción y control de armas. La misión de la OEA ha tenido una participación muy satisfactoria en este seminario. También quisiera expresar el agradecimiento al Gobierno de Nicaragua por su aporte al éxito del seminario.

He tenido el privilegio de pasar toda una tarde conversando con el ingeniero Enrique Bolaños, Presidente de la República de Nicaragua, y en esta ocasión él me indicó que este es un proceso que recién comienza en su país y en Centroamérica. El señor Presidente habló también en el seminario. Quiero señalar que recibimos todo tipo de atenciones del Gobierno nicaragüense.

Quiero destacar que durante los dos días el seminario fue coordinado y moderado por la Embajadora Carmen Gutiérrez Salazar, quien condujo los debates con habilidad y entera capacidad.

Por último, señor Presidente, quisiera expresar que debemos impulsar la realización de este tipo de eventos en otros lugares de nuestro continente. Hoy se hizo en Centroamérica, pero quiero peticionar que también pueda hacerse en la parte sur del Continente, porque en esta ocasión tuvimos algunas manifestaciones de cómo se ha procedido en nuestros países del sur para la eliminación y destrucción de estas armas.

Estas son, brevemente, señor Presidente, mis expresiones para referirme a este seminario. Quisiera reiterar el agradecimiento al Gobierno de la República de Nicaragua. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias.

Rápidamente, señor Presidente, quisiera agradecerle al Embajador del Paraguay y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica. También quisiera hacer extensivo el agradecimiento a las Delegaciones de Brasil, Canadá y Estados Unidos, por sus aportes significativos para la realización del seminario. Además, quisiera agradecer al Colegio Interamericano de Defensa, a la Secretaría General y también a Colombia, por haber ocupado la Secretaría Pro Tempore del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), cuyos aportes indiscutibles en el seminario serán reflejados luego en el Comité Consultivo y en la Comisión también a lo largo del año.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Muchas gracias al Embajador Chase Plate. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu também queria agradecer o Embaixador Chase Plate, Representante Permanente do Paraguai e Presidente da Comissão de Segurança Hemisférica, pelo relatório que nos apresentou. Este é um tema da maior importância que minha delegação e meu Governo prezam muito. Daí, inclusive, a decisão que tomamos de fazer uma contribuição para o seminário que aqui examinamos.

Senhor Presidente, reiterando o agradecimento pelas informações, eu devo dizer que a mim surpreendeu um pouco ao ver o programa do seminário – e pode ser que esteja enganado, a partir das últimas observações da Senhora Embaixadora da Nicarágua – em não ver aí no seminário a presença da CIFTA. Eu queria saber se realmente não ocorreu – também o Embaixador não mencionou – ou apenas foi uma falta de menção.

De qualquer maneira, eu queria, se isso não ocorreu, deixar registrado, como país que ocupou no passado a Secretaria Pro Tempore, o grande interesse que temos que, em futuros seminários que

por acaso venhamos a ter, como sugeriu o Senhor Embaixador do Paraguai, contem não só com a participação mas com os insumos, as contribuições da Secretaria Pro Tempore da CIFTA. Eu acho que é fundamental que a Secretaria Pro Tempore da CIFTA esteja engajada nesse tipo de tema.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We echo the words of our Brazilian colleague. We appreciate the report of the Chairman of the Committee on Hemispheric Security (CSH) on this very important seminar and congratulate President Bolaños and the Nicaraguan people for their initiative and their attention to this very serious matter. This Council takes up a lot of issues that seem to be of great importance, but this one can really affect the safety of our people in the Hemisphere. Not only do these problems arise in this hemisphere, but we've also had the terrible experience of people being killed by ammunition that explodes outside the Hemisphere.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero mencionar la importancia del informe que acaba de presentar el distinguido Embajador del Paraguay. Ya estaba enterado del éxito que tuvo la realización de tan importante seminario. Las manifestaciones que acaban de ser presentadas completan una idea muy cabal de la forma en que se cumplió esta experiencia, que nosotros pensamos que es supremamente importante. Las explicaciones adicionales de la distinguida Embajadora de Nicaragua nos dan la seguridad de que fue un evento de la mayor importancia.

Como acaba de solicitar el Embajador Chase Plate, el tema de las armas realmente debemos atenderlo con el mayor vigor, con la mayor importancia, con la mayor trascendencia, pues tiene una enorme vinculación con el propósito de convivencia en las Américas y de lograr esos aspectos de seguridad hemisférica que tanto nos preocupan. De manera que felicitaciones por la realización del seminario.

A propósito del comentario que hizo el distinguido Embajador del Brasil, quiero mencionar que la Secretaría Pro Tempore del Comité Consultivo de la CIFTA no fue invitada como tal a la realización del evento, pero Colombia fue invitada como miembro de la Organización de los Estados Americanos. Por ser de tan gran interés el tema y advertir desde el principio la importancia de la realización del seminario, solicitamos a la Embajadora de Colombia en Nicaragua que aprovechase no solamente la oportunidad para asistir y enterarse de lo que ahí se estaba cumpliendo, sino para que diera información a los asistentes a propósito de las actividades del Comité Consultivo de la CIFTA,

de la forma como se ha venido trabajando en la Organización con respecto a lo que tiene que ver con la fabricación y el tráfico ilícitos de armas, municiones y materiales relacionados.

De manera, pues, que, por lo que tiene que ver con la Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA, estamos perfectamente enterados de todo lo que ocurrió, muy satisfechos de la forma como se llevó a cabo el seminario y aplaudimos que se haya tenido esa iniciativa y que los trabajos se hayan culminado satisfactoriamente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En referencia a la intervención del Embajador de Colombia y para hacer una aclaración a la Delegación del Brasil, quisiera decir que el Gobierno de Nicaragua le hizo una invitación al Embajador Serpa. No fue incluido como experto en el panel, como Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA, pero sí el último día del seminario, yo misma como moderadora invité a la Embajadora de Colombia a hacer una presentación antes del almuerzo, que duró veinte minutos. Su intervención fue como Secretaría Pro Témpore, no como Representante de Colombia. Tuvo mucho éxito, porque después hubo muchas preguntas y un debate acerca del papel de la CIFTA, que serán reflejados en el documento final que está preparando la Secretaría en este momento, lamentamos que no esté acá, donde la CIFTA va a tener un rol determinante. Lo verán en las recomendaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si no hay más observaciones sobre este tema, agradecemos el informe presentado por el Embajador Chase Plate, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre los resultados de este importante seminario, así como las declaraciones de los Representantes que han intervenido sobre el mismo. Todas las declaraciones quedarán debidamente incluidas en el acta de esta sesión.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBERNADOR DE OKLAHOMA DE CONMUTAR LA SENTENCIA DE PENA CAPITAL A UN CIUDADANO MEXICANO

El PRESIDENTE: Realmente estamos ahora en “Otros asuntos”, porque la Presidencia desea aprovechar al máximo el tiempo que tenemos. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

En diversas ocasiones mi Delegación ha llamado la atención de este Consejo Permanente sobre el tema del acceso a la protección consular a que tienen derecho aquellas personas que enfrentan en otro país diferente al suyo un proceso judicial, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Recientemente mi Delegación informó a este Consejo sobre la

decisión de la Corte Internacional de Justicia, del 31 de marzo de 2004, en el Caso Avena y otros nacionales mexicanos, en la que se decidió que los casos de 51 mexicanos sentenciados a la pena capital en los Estados Unidos fueran revisados y reconsiderados tomando en cuenta las violaciones a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en lo relativo a su derecho de asistencia consular.

El pasado 13 de mayo el Gobernador de Oklahoma, Brad Henry, anunció su decisión de conmutar la sentencia de pena capital al mexicano Osvaldo Torres, uno de los 51 mexicanos incluidos en la decisión de la Corte de La Haya, por la pena de cadena perpetua. La decisión del Gobernador Henry tomó en consideración la recomendación de la Junta de Perdones de Oklahoma y reconoció que Osvaldo Torres no había sido notificado de su derecho a comunicarse con su Consulado.

El Gobernador Henry también expresó haber considerado cuidadosamente la solicitud del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América de tener en cuenta la decisión de la Corte Internacional de Justicia. Reconocemos el papel que jugó el Gobierno Federal de los Estados Unidos en este caso. Manifestamos nuestra satisfacción por las decisiones adoptadas por el estado de Oklahoma, ya que son una clara muestra de la disposición de sus autoridades por otorgar la debida consideración al fallo del más alto tribunal internacional.

Consideramos que la resolución de este caso tiene la mayor trascendencia no solo para mi país sino para la comunidad internacional, toda vez que va orientada hacia la plena vigencia del derecho internacional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias.

Los informes y los proyectos de resolución que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) va a presentar no se han podido traer esta mañana porque la Comisión estuvo trabajando ayer hasta las siete de la noche para tratar de concluir los proyectos de resolución. No se logró el éxito total. Hay proyectos de resolución que no pudieron ser considerados por la Comisión, y así va a ser reflejado esta tarde.

La cantidad de proyectos que se han aprobado muestra el trabajo y la gran dedicación de todas las delegaciones. Como explicaba, se aprobaron ayer tarde y muchos de esos documentos todavía están en proceso de traducción. Estamos a la espera de que la Secretaría nos informe si todos esos documentos estarán listos para esta tarde, pero sé que están haciendo el mayor esfuerzo. Sobre

esa base, iniciaremos la consideración de los informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos esta tarde en la sesión, que entiendo que comienza a las tres.

Algunas delegaciones han continuado haciendo consultas entre sí para tratar de eliminar algunas diferencias, buscar criterios de aproximación. De ser posible, esos proyectos se distribuirán posteriormente si cuentan con el acuerdo de las delegaciones. No está previsto que la Comisión se vuelva a reunir para considerar los proyectos de resolución, salvo que el Consejo Permanente determine otra cosa, porque, al ser esta la sesión final del Consejo Permanente, la Comisión no tendría a quien presentarle ese informe antes de la Asamblea. Salvo que el Consejo Permanente decida celebrar otra sesión para recibir el informe de la CAJP o lo que faltaría de los proyectos de resolución que no se pudieron ver, esta sería la última sesión, ya la última reunión de la CAJP se celebró ayer y los resultados serán los que se expondrán esta tarde.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Tenemos, en efecto, un largo programa para esta tarde, compuesto en su mayor parte por los resultados de los trabajos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Voy a programar la sesión para las tres de la tarde, no a las dos y media, a fin de que la Secretaría tenga más tiempo para tener los documentos listos para esta tarde. Sé que algunos proyectos de resolución están solamente en algún idioma, no están en todos, pero la situación definitiva la vamos a ver hoy a las tres de la tarde, como en dos horas.

Es la intención del Presidente terminar hoy, pero nadie está obligado a lo imposible. Si no terminamos hoy, tendrá que haber otra sesión mañana. Francamente, empiezo a pensar que no vamos a terminar hoy. El Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos nos ha dicho que todavía hay muchos proyectos de resolución que no están totalmente negociados. En virtud de esa información, probablemente lo que deberíamos hacer es permitir que la CAJP se reúna mañana por la mañana y que nosotros nos reunamos nuevamente como Consejo mañana por la tarde y ver entonces si esa puede ser la última sesión. En fin, vamos a ver cómo avanzamos por la tarde.

Tiene la palabra el Representante de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Señor Presidente, seamos realistas. Si la Comisión se reúne mañana, porque así lo determinó el Consejo, y concluye, en el mejor de los casos, los trabajos por la mañana, va a ser difícil que los documentos puedan estar listos para mañana por la tarde. Entonces, lo práctico sería considerar una sesión del Consejo para el jueves, si esa es la forma de concluir el trabajo. Para mañana por la tarde prácticamente sería imposible empatar la terminación de esa reunión en la mañana, a la una o dos de la tarde, e ir al Consejo inmediatamente con los cinco proyectos que faltan.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, por la información. Serían cinco proyectos los que faltan. Quizás podemos seguir su consejo de no hacer la sesión del Consejo mañana por la tarde, sino el jueves; permitir que la CAJP se reúna mañana, incluso mañana y tarde si es necesario, y programar la sesión del Consejo para el jueves.

Así lo vamos a programar.

Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, nos veremos a las tres en punto. Les ofrezco estar aquí un poco antes de las tres, para continuar.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. El orden del día para esta tarde está contenido en el documento CP/OD.1422/04 rev. 1.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las actividades de la Comisión 2003-2004 (CP/CAJP-2185/04)
 - Proyectos de resolución:
 - a. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (CP/CAJP-2132/04 rev.1)
 - b. Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CP/CAJP-2176/04)
 - c. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-2177/04)
 - d. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (CP/CAJP-2183/04)
 - e. Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación (CP/CAJP-2178/04)
 - f. Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (CP/CAJP-2179/04)
 - g. Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (CP/CAJP-2158/04 rev. 3 corr. 1)
 - h. XIX Congreso Panamericano del Niño (CP/CAJP-2167/04 rev. 5)
 - i. Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas (CP/CAJP-2138/04 rev. 3)

- j. Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (CP/CAJP-2144/04 rev. 4)
 - k. Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana (CP/CAJP-2147/04 rev. 3)
 - l. Promoción de la Corte Penal Internacional (CP/CAJP-2169/04 rev.1)
 - m. Desplazados internos (CP/CAJP-2161/04 rev. 2)
 - n. La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (CP/CAJP-2154/04 rev. 2)
 - o. La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas (CP/CAJP-2180/04 rev. 2)
 - p. Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (CP/CAJP-2165/04 rev. 1)
 - q. Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (CP/CAJP-2143/04 rev. 4)
2. Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA:
- a. Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2155/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - b. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2166/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - c. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP-2142/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
3. Informe anual del Secretario General
4. Proyectos de resolución de la Comisión General:
- a. Proyecto de resolución sobre “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (CP/CG-1588/04 rev. 2)
 - b. Reducción de los desastres naturales (CP/CG-1592/04 rev. 2)

- c. Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/CG-1585/04 rev. 1.
 - d. Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) (CP/CG-1603/04)
 - e. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (CP/CG-1589/04 rev. 1 corr. 1)
5. Otros asuntos.]

Me indican que la versión del orden día que yo tengo no está disponible para todas las delegaciones. Lamento muchísimo este retraso, lamento mucho que todos los documentos no estén listos, como se nos había ofrecido. Se nos había pedido que empezáramos a las tres de la tarde, a lo cual yo accedí, pero lamento mucho que la Secretaría no tenga los documentos listos a esta hora.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 4 de nuestro orden del día para esta tarde. Vamos a considerar el proyecto de resolución titulado “Reducción de los desastres naturales”, que quedó pendiente de esta mañana [CP/CG-1592/04 rev. 2]. Entiendo que, por lo menos, ya tenemos las versiones en español y en inglés de este proyecto de resolución en su revisión 2. Pregunto a las delegaciones si tienen observaciones sobre este proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión General en su reunión celebrada el pasado 13 de mayo.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Ya tenemos frente a nosotros la revisión 2. Efectivamente, ya contiene los cambios, ya está perfectamente actualizada. Mi Delegación cree que ya podemos aprobarlo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de México. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, ¿ya tenemos quórum para aprobación? Quisiera saberlo. Quórum de deliberación es uno, de aprobación es otro.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Por qué no hacemos lo mismo que en otras ocasiones? Lo aprobamos ad referendum, y si hay alguna delegación que después tenga observaciones, puede volver a esto. No quisiera retrasar más las reuniones de las comisiones o de este Consejo Permanente.

Habíamos quedado en empezar puntualmente a las tres. Como sabe, tenemos muchos proyectos de resolución que analizar esta tarde. Quisiera aprovechar el tiempo de la mejor manera posible y no retrasar más la consideración de asuntos que, por otra parte, tengo la impresión de que no representan grandes problemas para las delegaciones.

Si su Delegación no tiene inconveniente, yo preferiría aprobarlo.

Tiene la palabra nuevamente el Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Acabo de preguntar si hay quórum para aprobar. Eso no es ninguna impertinencia, es un comentario de lo más adecuado. Ese es el Reglamento del Consejo. Si hay quórum, aprobamos. No estoy obstaculizando nada; que eso quede muy claro.

EL PRESIDENTE: No he podido contar cuántas delegaciones están presentes. Pido a la Secretaría que lo haga. [Pausa.]

Tenemos veinte delegaciones. Teniendo en cuenta que estos proyectos de resolución se aprueban por mayoría simple, si no hay objeciones, me gustaría considerar el documento y tomar una decisión sobre él. Veo que no hay objeciones. Someto a consideración del Consejo este proyecto de resolución.

Si no hay observaciones, está aprobado, con quórum y todo.

La Secretaría me indica que en este momento se está repartiendo el orden del día revisado para esta tarde. De esa manera podemos empezar a considerar la larga lista de asuntos que figuran en él.

Como ven, en el orden del día revisado que ha sido distribuido, hay un gran número de proyectos de resolución que vienen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tenemos también asuntos que quedaron pendientes de la Comisión General. De hecho, ya despachamos uno de ellos, que es el relativo a la reducción de los desastres naturales.

Me informan en este momento que no se han repartido los proyectos de resolución que ya están listos, que están disponibles, para consideración del Consejo, y que se necesitan de diez a quince minutos para hacer esta distribución en la sala. Propongo que la Secretaría proceda inmediatamente a repartir esos documentos y, mientras, podemos avanzar en la consideración de los proyectos de resolución que figuran en el punto 4, que quedaron pendientes de esta mañana. De esa manera podemos emplear el tiempo de la mejor manera posible, sin desperdiciar los servicios de interpretación. Continuamos considerando, entonces, los proyectos de resolución que aparecen en el punto 4 del orden del día contenido. Como dije, estos son proyectos de resolución que quedaron pendientes de esta mañana. Si no hay objeciones, así vamos a proceder.

Acabamos de aprobar, con el quórum necesario, el proyecto de resolución titulado “Reducción de los desastres naturales”, que había quedado pendiente de esta mañana.

Pasamos al proyecto de resolución titulado “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” [CP/CG-1588/04 rev. 2]. Como recordarán, este tema quedó

pendiente esta mañana, porque la Delegación de Venezuela indicó que solicitaba tiempo adicional para hacer consultas con otras delegaciones sobre una formulación que deseaba proponer.

Preguntaría a la Delegación de Venezuela si hay algún avance en esas consultas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Embajador salió de la sala y le pediría un minuto para que él dé información al respecto. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Entonces, vamos a dejar pendiente este tema por el momento.

Pasamos al proyecto de resolución titulado “Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)” [CP/CG-1585/04 rev. 1]. Este proyecto de resolución ya fue examinado y aprobado por la Comisión General en su reunión realizada el pasado 13 de mayo. Me informan que este documento ya ha sido distribuido en la sala, por lo menos en sus versiones en español, inglés y portugués –en tres de los cuatro idiomas oficiales.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. A brief review of some of the paragraphs indicates that some of the text that had been agreed upon seems to have been reinterpreted.

Technical corrections to the English version need to be reentered for operative paragraph 6.e. Previously it read: “entering into bilateral and regional agreements,” but for reasons unknown to me, it has been changed to: “the negotiations of bilateral and regional agreements.”

There has been a retranslation in operative paragraph 7.j. “Prosecutors” has been changed to “inspectors” and “financial institutions” to “finance institutions,” so I would request a correction on that.

I would like the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) to confirm the correct wording for control of firearms in paragraph 7.o. It now appears as “weapons control,” but that might not be correct.

I think that these changes only affect the English version, and I will provide them to the Secretariat.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Canadá. Entiendo que las correcciones que su Delegación presenta se aplican solamente al inglés o son correcciones de carácter técnico respecto a los nombres que tienen algunos mecanismos de concertación, como el grupo de control de armas. Si eso es así, solicito a la Secretaría que tome debida nota. ¿Sería su Delegación tan amable de hacernos llegar a la Secretaría y a esta Presidencia las observaciones técnicas concretas que ustedes

tienen, para asegurarnos de que la versión de este proyecto de resolución que se enviaría a la Asamblea General en Quito refleje el lenguaje que ustedes proponen?

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

We concur with the comments of the Representative of Canada on the English version of the draft resolution. In addition, we have a proposal regarding operative paragraph 6.b.

El PRESIDENTE: Agradecería mucho que lo haga ahora, para que las delegaciones puedan considerar esa propuesta.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

The proposal aims at making operative paragraph 6.b more inclusive to reflect the concept of shared responsibility in the fight against drugs. We propose replacing “increase” with “provide, maintain or increase as appropriate.” In the last line of the paragraph, after the word “contribute,” we would add “and to increase their contribution.” The concept is to call on all member states to support the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), not only those that are already providing financial support to the Organization, but those that have not provided support thus far, and to encourage international financial institutions (IFIs) to not only continue to contribute but also to increase their contribution.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de los Estados Unidos. ¿Sería usted tan amable de repetir concretamente la propuesta? Según entiendo, lo que usted propone es dar exactamente la idea de que no solamente los países que ya contribuyen, sino que otros países que no están contribuyendo, consideren esta posibilidad.

Me informa la Secretaría que ya tomó nota. Voy a pedirle, entonces, que lea dónde se harían estos cambios en el punto 6.b resolutivo.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

El punto 6.b, con la enmienda de la Delegación de los Estados Unidos, leería de la siguiente forma:

“Ofrecer, mantener o incrementar, cuando sea apropiado, sus contribuciones financieras a la CICAD...”, el texto sigue igual, y en el penúltimo renglón de este punto en la versión en español diría: “continúe contribuyendo y aumentando sus contribuciones con las actividades de la CICAD destinadas a este mismo fin”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si las delegaciones están de acuerdo, propongo que aprobemos esta propuesta de la Delegación de los Estados Unidos, que enriquece el párrafo 6.b. Aprobada.

Consulta a la Sala si podemos aprobar este proyecto de resolución con las correcciones a la versión en inglés que introdujo la Delegación del Canadá. Veo que es el caso. Está aprobado.

Todavía hay consultas sobre el proyecto de resolución relativo a la implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, que figura en el punto 4.d, y el que trata de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio, que está en el punto 4.e. De modo que no puedo someter esos proyectos de resolución a consideración de la Sala en este momento.

En cambio, veo con agrado que el Representante de Venezuela ya está en su lugar. Con toda camaradería le preguntaría si nos puede informar sobre los avances en las consultas sobre el proyecto de resolución titulado “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, que figura en el punto 4.a. Como recordarán, la Delegación de Venezuela esta mañana pidió tiempo adicional para hacer consultas sobre los dos párrafos que quedaban entre corchetes. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En correspondencia con lo afirmado esta mañana y ratificando el carácter constructor de la Delegación de Venezuela, nos vamos a permitir proponer una ligera modificación, que evidentemente cambia el texto expuesto y que era objeto de reserva por parte nuestra. Proponemos que el literal b del punto 7 resolutivo, y leo a ritmo de dictado, quede de la siguiente manera: “Efectúe un estudio sobre el tratamiento que los medios de comunicación otorgan a la información pública que el Estado ofrece en atención al principio de la transferencia de la información”.

El PRESIDENTE: Perdón, “principio de la transparencia”.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Hasta “pública” el texto queda igual, “que el Estado ofrece”, y agregamos acá la categoría de Estado, porque creemos que es donde estaba el quid de la discusión en cuanto a que se presentaba una confusión de si se trataba del principio de transferencia de los medios de comunicación privados o de la información del Estado. Queremos que quede suficientemente claro que se trata de la información pública que el Estado ofrece en atención al principio de la transferencia de la información.

El PRESIDENTE: Perdón, Embajador. Muchas gracias por su propuesta. Van dos veces que usted dice “transferencia”, igual puede ser la preferencia de...

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Perdón, perdón, perdón.

El PRESIDENTE: Pido disculpas. Es “transparencia”, tiene usted razón, señor Presidente, y le agradezco la corrección. Es “transparencia de la información”.

En el segundo texto, referido al punto 9 resolutivo, literal a, mi Delegación acoge la propuesta de eliminar los corchetes en aras, como he dicho, de buscar este consenso. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador, Representante Alternativo de Venezuela, por estos comentarios. En especial, la Presidencia acoge con agrado la muestra de flexibilidad de su Delegación sobre estas propuestas. Según lo que nos ha dicho el Representante de Venezuela, podemos eliminar la propuesta, contenida hasta ahora entre corchetes, en el punto 9.a resolutivo. Entonces, el resto del punto 9.a resolutivo quedaría como estaba y podríamos aprobarlo.

Pido a las delegaciones que solamente se refieran al punto 7.b, en la que la Delegación de Venezuela, en este ánimo de flexibilidad, ha propuesto una nueva formulación.

Tiene la palabra el Representante de Panamá y después la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quisiera apoyar la propuesta de la Delegación de Venezuela en cuanto a la nueva redacción del punto 7.b. Quisiera señalar que me parece que el verbo “otorgan” no es el más adecuado aquí; “el tratamiento que los medios de comunicación otorgan...” no me parece buen castellano. Debería ser: “el tratamiento que los medios de comunicación dan a la información pública”. Eso en cuanto a ese literal y, repito, apoyo la propuesta de la Delegación de Venezuela.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Hemos tomado nota. Además del apoyo que da usted a la Delegación de Venezuela en esta nueva redacción, propone reemplazar “otorgan” por “dan”. No sé cómo se reflejaría esto en inglés.

Me han solicitado la palabra las Delegaciones de Perú, México y los Estados Unidos. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú agradece la flexibilidad de la Delegación de Venezuela para llegar al consenso en este punto.

La propuesta de la Delegación de Venezuela nos parece interesante, constructiva. Señor Presidente, ¿nos podría dar de media hora a una hora hoy para hacer consultas con mi capital y poderles dar una respuesta? Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Entonces, entiendo que el texto está aprobado. Vamos a dar ese tiempo, por supuesto. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

También quisiera agradecer la flexibilidad de la Delegación de Venezuela y expresarle nuestro apoyo a la propuesta que hizo en el punto 7.b. Además, quisiéramos llamar la atención de las

delegaciones sobre el hecho de que esta muestra de flexibilidad debería ser correspondida con una muestra similar. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We applaud the removal of the brackets in operative paragraph 9; however, we, too, would need a little more time to consider operative paragraph 7.b. The English text was very unclear, and it sounds like we are still asking the Special Rapporteur for Freedom of Expression to conduct a study on media treatment of public information, even if the state provides it. We are also unclear as to what principle of transparency is being discussed. I am not aware of any principles of transparency so, like the Delegation of Peru, we are asking for a little more time to look at this.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Le Canada prend bien note et remercie la flexibilité du Venezuela. On est content de pouvoir dire que le dispositif 9 a est maintenant un texte qui a l'accord de tout le monde.

Pour ce qui est du dispositif 7 b, le Canada a les mêmes problèmes mentionnés plus tôt au sujet de cette résolution malheureusement. Je pense que nous avons devant nous une résolution qui veut encourager, renforcer l'accès de la population à l'information qui est entre les mains du gouvernement. Et puis je pense qu'il ne serait pas nécessairement utile que du même souffle, dans le même texte, on demande une étude des modalités du traitement de l'information. Je pense qu'on veut approcher ce thème en soulignant le fait que la population devrait avoir accès à l'information dont dispose le gouvernement, peu importe ce que l'on veut en faire. Donc, la demande de cette étude est encore un peu difficile. Je pense qu'il serait intéressant de demander au rapporteur de travailler sur ce thème, mais peut-être de trouver un autre sujet d'étude que celui-là.

Merci.

El PRESIDENTE: Bien. Gracias. El Representante de la Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de la Argentina también desea agradecer a la Delegación de Venezuela la nueva propuesta. De todas maneras debemos consultar con nuestra capital. De acuerdo con nuestras instrucciones, seguiríamos teniendo los mismos problemas, por cuanto seguimos vinculando la transparencia, en una manera u otra, con las actividades del periodismo. Para nosotros la palabra transparencia deriva de "transparente", "claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad", según la misma definición de la Real Academia Española. El término "transparente", en conclusión,

impone pautas a las formas de comunicación y, al hacerlo, para nuestra Delegación se podría cercenar la libertad de expresión.

Dicho esto, vamos a hacer las consultas a nuestra capital para ver si sería aceptable esta formulación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Si no hay más observaciones, propondría al Consejo aprobar este proyecto de resolución, en el entendido de que no está aprobado el punto resolutivo 7.b.

Vamos a tener otra sesión de este Consejo el jueves. Vamos a dejar pendiente el punto resolutivo 7.b. La Presidencia considera que es más constructivo tener un entendimiento sobre todo el texto y dejar exclusivamente a consultas posteriores la posibilidad de realizar o no este estudio.

Si no tienen inconveniente, sugeriría que aprobemos el resto del proyecto de resolución, que tiene por sí mismo una serie de elementos en los que hay consenso.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

En el texto del proyecto de resolución, en las ocasiones en que se menciona “información”, casi siempre se agrega el calificativo de “pública”. Este proyecto de resolución es sobre acceso a la información pública, pero en varias ocasiones “pública” no aparece. Para adecuar todos los párrafos, cada vez que dice “información”, debe agregarse “pública”, porque estamos hablando exclusivamente de información pública.

Hay varios casos. La Secretaría los puede identificar y todas las veces que aparezca información poner “pública”.

Finalmente, tengo un pequeño comentario sobre el resolutivo 8, para que lo tengan en cuenta y lo piensen cuando el texto se vuelva a ver. A mí me parece que a veces se nos va la mano cuando damos mandatos, porque comisionamos actividades que en algunas ocasiones son prácticamente imposibles de realizar. Por ejemplo, decimos en el punto 8 resolutivo: “Instruir a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo que identifique nuevos recursos para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el establecimiento de la infraestructura...”; con toda franqueza, no sé qué quiere decir “la infraestructura”, “y los medios que faciliten el acceso a la información pública”.

Creo que es suficiente decir: “...apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el establecimiento de los medios que faciliten el acceso a la información pública”. No creo que la Agencia tenga capacidad para ir a dotar a los Estados de infraestructura de acceso a la información pública. Insisto, a veces somos demasiado optimistas en cuanto al alcance de algunos mandatos.

Así es que respetuosamente sugeriría que “de la infraestructura” saliera del proyecto de resolución, pero no hago de eso un punto de honor. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Solamente quisiera hacer un comentario sobre lo que usted ha dicho. Según entendí de la presentación de este proyecto de resolución por parte de los patrocinadores y el estudio que se hizo para hacer la sesión especial –lo hago nada más con el ánimo de aclarar–, el establecimiento de esta infraestructura se refiere a la creación de institutos o entidades autónomas dentro de cada país que contribuyan a servir como un ente fiscalizador de que, en efecto, es posible para los ciudadanos acceder a la información pública en manos del Estado. La práctica ha demostrado que en ocasiones no basta tener una legislación que dé legalmente la posibilidad de acceder a esa información, sino que es necesario establecer algún tipo de ente administrativo, independiente de los poderes constitucionales dentro de ese Estado, que, en efecto, verifique que en la práctica la información está disponible y que los ciudadanos pueden acceder a ella. Esa ha sido por lo menos la experiencia en algunos países recientemente, digo, en los últimos cinco o diez años: han aprobado legislación y han creado este tipo de infraestructura.

Sin embargo, si el Consejo Permanente está de acuerdo con el Embajador de Panamá en simplificar la redacción de este punto 8 resolutivo, yo lo sometería a consideración de la Sala. O sea, que se diga: “Instruir a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo que identifique nuevos recursos para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros que faciliten el acceso a la información”, y aquí nuevamente creo que el Embajador de Panamá tiene toda la razón en cuanto a que se debe poner siempre “información pública”. Entonces, la formulación podría ser: “...identifique nuevos recursos para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros que faciliten el acceso a la información pública”. Daríamos por entendido que esos esfuerzos son con miras a establecer la infraestructura y los medios.

Si están ustedes de acuerdo con esta formulación, y atendiendo a la sugerencia del Embajador de Panamá, podríamos decir eso: “...apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros que faciliten el acceso a la información pública”. Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo. Sin embargo, con relación a su consulta anterior sobre si estamos en condiciones de adoptar el proyecto de resolución dejando pendiente el punto resolutivo 7.b, mi Delegación preferiría que quedara pendiente la adopción del proyecto de resolución.

El contenido del punto que queda pendiente es muy importante, es muy sensitivo. Mi Delegación tendría mucha dificultad en apoyar un proyecto de resolución que tiene una referencia a una evaluación de los medios de comunicación y de su actividad en lo relativo a la información pública, a la búsqueda o al acceso a la información pública. Este es un punto que no apoyamos y preferiríamos que la aprobación del proyecto de resolución quedara pendiente hasta que eso se logre esclarecer.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Con todo respeto a la Delegación de Guatemala, mi propuesta es que se apruebe el resto de texto, ya aprobado, y que el único punto que quede pendiente es el punto 7.b, precisamente porque hay delegaciones, como ahora también la de Guatemala, que no apoyan el contenido actual de ese punto 7.b, en su formulación original o en la propuesta que hace ahora la Delegación de Venezuela; que dejemos de lado ese tema de momento, para que sigan las consultas y ver si es posible de aquí al jueves llegar a una fórmula que facilite el consenso.

Sinceramente, Embajador, creo que sería mejor aprobar el resto del texto, donde hay consenso, y dejar solamente este punto para el jueves. De esa manera creo que avanzaríamos. Como Presidente del Consejo siento una enorme presión por todos los temas que tenemos pendientes.

Si no tiene inconveniente, Embajador, le agradezco mucho. Así procederíamos. El Representante del Paraguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Es solo una consulta, señor Presidente; no respecto al texto en sí, que mi Delegación apoya. Quisiera que se clarificara lo que se entiende por acceso a la información pública. Es decir, la pregunta es si la información pública proviene de órganos y agentes estatales y también incluye a las entidades privadas de comunicación o si solo es una información que proviene del Estado, en una palabra. Esa es la pregunta, señor Presidente, porque tenemos que tener claro qué tipo de proyecto de resolución estamos aprobando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Embajador. Está con nosotros el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Le voy a trasladar la pregunta que usted hace directamente a él, para que brevemente la conteste. Tiene la palabra el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

EL RELATOR ESPECIAL PARA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, señor Presidente.

El concepto de información pública es el mismo que estamos manejando desde la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03). En ese sentido, creo que este proyecto de resolución no innova en cuanto a la cuestión conceptual de qué es lo que se debe entender por información pública. Quiero decir con esto que si la Asamblea General aprobó el año pasado la resolución AG/RES.1932, en donde se hablaba de la información pública, y el trabajo de la Relatoría del año pasado fue sobre un informe relacionado con información pública, se tiene que mantener el mismo concepto.

¿Qué quiero decir con esto? A todos los Estados Miembros, para los efectos del informe que realizó la Relatoría, se les envió una carta que solicitaba información sobre regulaciones, prácticas, que tuvieran que ver con el acceso a la información pública. En esa carta, que está a disposición de todos los Estados Miembros y que se reprodujo también en el informe anual 2003 de la Relatoría, aprobado por la Comisión Interamericana, está la definición más completa de lo que entendemos por acceso a información pública, pero en forma genérica y, a riesgo de cometer algún pequeño error, la información pública son los datos producidos por el Estado y que puedan estar contenidos en cualquier tipo de soporte.

EL PRESIDENTE: Gracias al señor Relator. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Quisiera preguntarle al señor Relator si esas resoluciones tienen una definición o un concepto de lo que significa información pública. Quisiera preguntarle también si tiene la certeza de que esa información pública solamente es la que proviene del Estado y no de las entidades privadas, como, por ejemplo, la televisión, la radio, los diarios, los periódicos, etcétera.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador del Paraguay. Voy a trasladar nuevamente esta pregunta al señor Relator, pero me voy a permitir hacer un comentario.

Creo que uno de los objetivos de la sesión especial que se solicita en este proyecto de resolución es hacer una especie de ejercicio comparativo de la situación en los diferentes países sobre cuál es exactamente el ámbito, la amplitud, de lo que concierne y lo que comprende la información pública. El concepto básico es información en manos del Estado, que, por pertenecer originalmente a los ciudadanos, debería ser pública. Precisamente los límites, el alcance de esa definición es una de las cosas en las que se debe avanzar para tratar de definir, repito, los alcances y los límites de esta definición, en una forma comparada, entre los diferentes Estados Miembros.

Tiene la palabra el señor Relator Especial para la libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Con respecto a eso no tengo mucho más que agregar a lo que acaba de decir el señor Presidente.

Cuando el señor Embajador pregunta si en las resoluciones está definido el acceso a la información pública, yo lo limitaría a que, al menos en el conocimiento de la Relatoría, la resolución que se refirió a acceso a la información pública es la AG/RES. 1932 y en esta precisamente no hay una definición del concepto concreto de acceso a la información pública. Pero, dicho esto, sí es cierto, diría yo, que universalmente, y también alguna tendencia regional, ya se comprende el término “acceso a la información pública” como la información que se encuentra en poder del Estado, no en poder de instituciones privadas, por ejemplo.

Para esto, si me permite una aclaración, hay dos cuestiones que son similares pero hay una raya que las diferencia bien a una de la otra. Una son las regulaciones de acceso a la información pública y la otra son las regulaciones que tienen que ver con el *habeas data*. Las regulaciones que tienen que ver con el *habeas data* puede que tengan alguna referencia a instituciones privadas también, pero no, por lo menos, en lo que se entiende universal y regionalmente como acceso a la información pública.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Relator Especial para la Libertad de Expresión. Veo que el Embajador del Paraguay está satisfecho con la respuesta.

Preguntaría a las señoras y los señores Representantes si están de acuerdo en que aprobemos el resto del texto. Vamos a dejar pendiente el inciso b del punto 7 resolutivo, porque no hay acuerdo y hay delegaciones que no pueden aceptar ese inciso. A efectos de circunscribir nuestra discusión del próximo jueves, a la Presidencia le gustaría, y se los propongo, que aprobemos el resto del texto del proyecto de resolución, excepto el punto 7.b resolutivo. Si no hay objeción, así se acuerda.

Llamaría también la atención de la Secretaría sobre un aspecto señalado por el Embajador de Panamá. Hay una serie de párrafos donde se habla de información y debe decir “información pública”. Me voy a referir solamente a tres que he notado: En el punto resolutivo 6.a debe decir, y no dice, “información pública”; en el punto 7.a resolutivo de nuevo se omite “pública” y debería

figurar esa palabra; en el punto 8 ya se había señalado que falta “pública”. Probablemente haya otros casos. La Secretaría también ha detectado varios párrafos del preámbulo en los que se omitió la palabra pública, que es absolutamente esencial en este proyecto de resolución.

En ese entendido, hemos aprobado este proyecto de resolución. Volveremos el jueves por la mañana a este proyecto de resolución, pero exclusivamente al punto 7.b.

Tiene la palabra el Representante de México, que la ha solicitado.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para hacer notar que en el documento CP/OD.1422/04 rev. 1, entre los proyectos de resolución de la Comisión General, no está incluido el titulado “Comercio e integración en las Américas”. Esta mañana no aprobamos este proyecto de resolución porque estábamos esperando la traducción al inglés. Tengo ya la versión en español, pero no sé si el documento ya está disponible en los otros idiomas.

El PRESIDENTE: Entonces, lo vamos a incluir más adelante en el programa, para poder pasar a la aprobación del proyecto de resolución sobre comercio e integración en las Américas.

INFORME DEL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN EL PERÍODO 2003-2004

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 1 del orden del día de esta tarde, relativo al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre las actividades de esa Comisión en el período 2003 y 2004, fechado el 17 de mayo [CP/CAJP-2185/04] . Entiendo que este documento ya ha sido distribuido en la sala. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá, quien, como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, hará la presentación de este informe.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias.

El documento efectivamente es el CP/CAJP-2185/04. Todas las delegaciones lo tienen. Como es costumbre en estos casos, hay una relación desde la constitución de las autoridades de la Comisión y un recuento sumario del trabajo que la Comisión llevó a cabo, los proyectos de resolución, los temas que revisó. Basta con que las delegaciones tomen conocimiento de este documento, pero no es un tema propiamente a discusión. No lo ha sido así en el pasado y deberíamos seguir esa práctica.

En el informe de actividades se mencionan los proyectos de resolución que fueron transmitidos a consideración de la CAJP, son 20 en total. Hubo un proyecto de resolución del Ecuador, que después fue retirado, sobre medio ambiente, de manera que la Comisión no lo consideró.

En la sesión anterior de la Comisión ya se presentaron seis proyectos de resolución, creo recordar que esa era la cifra. En ese momento esos proyectos de resolución no se consideraron porque la Delegación de los Estados Unidos dijo que necesitaba un poco de tiempo para revisar el texto de los mismos en la versión en inglés. Ya ha transcurrido un tiempo prudencial, de manera que esos proyectos de resolución, los seis que se presentaron anteriormente, deben poder procesarse en esta sesión del Consejo Permanente.

Sugeriría, señor Presidente, que la Secretaría vaya leyendo los títulos de los proyectos de resolución y que estos se sometan inmediatamente a consideración del plenario. Todos esos proyectos de resolución, excepto los cinco que están pendientes para verlos mañana, según lo que se decidió esta mañana, en principio han tenido la aceptación de todas las delegaciones; ha habido algunas correcciones. En algunos casos hay corchetes, hasta donde recuerdo, pero podrían verse todavía en la reunión de mañana, si es que alguna delegación quiere plantear o reabrir los temas. En principio, donde hay corchetes es porque no hubo acuerdo de las delegaciones y hubo posiciones específicas de algunas de ellas en el sentido de que preferían que los corchetes siguieran su camino hasta la Asamblea de Quito.

No alargo más la introducción. Simplemente pediría que se tome nota del informe de actividades, que se proceda a la consideración de los proyectos de resolución que ya la Comisión aprobó; en cada uno de ellos, en la carátula, se indica cuándo fue aprobado por la Comisión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Castulovich. Vamos a proceder de la forma que sugiere el Presidente de la CAJP, si ustedes están de acuerdo. Por lo tanto, propondría que tomemos nota del informe de la Comisión, que será incluido como addendum 3 del informe de este Consejo Permanente a la Asamblea General. De no haber objeciones, así se acuerda.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Pasamos de inmediato a los proyectos de resolución que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos propone a este Consejo. Voy a someterlos a consideración de la Sala de conformidad con la lista que tenemos en el orden del día.

Someto a consideración de este Consejo el proyecto de resolución titulado “Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres” [CP/CAJP-2132/04 rev. 1].

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Se o Senhor pudesse esperar um pouquinho porque estou procurando este projeto de resolução aqui.

El PRESIDENTE: Con todo gusto, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I'm not sure whether this is the proper procedure, but we have two very small corrections to the preambular paragraphs in the English text. Can I read those corrections to you now? Okay.

El PRESIDENTE: Por favor, nada más lea en voz alta las correcciones. Entiendo que se aplican a la versión en inglés, pero es importante que todas las delegaciones sepan que hay correcciones en ese idioma. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

Preambular paragraph 4 of the draft resolution makes reference to General Assembly resolution AG/RES. 1958 (XXXIII-O/03). In the title of resolution 1958, the word "Children" should be replaced by "Minors."

The other correction is to preambular paragraph 5, in which reference is made to [the Meeting of Government Experts on the International Abduction of Minors by One of Their Parents](#) that was held in Uruguay. Instead of "Abduction of Minors," it should read "Abduction of Children."

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Por lo menos en la versión en español, en ambos casos se habla en efecto de sustracción internacional de menores y no niños. Entonces, veo que su propuesta refleja lo que dice el texto en español.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. Similarly, we'd like to make a couple of corrections to the operative part of this draft resolution.

The last part of operative paragraph 2 reads: "to urge the states party to either of those conventions," but it should read: "to urge the states party to either or both of those conventions." The words "or both" are missing. Then in paragraph 6 where it reads: "To direct that sufficient resources," it should read: "To direct that appropriate resources."

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Veo que sus observaciones realmente se refieren solamente al texto en inglés, porque en español se habla de "recursos apropiados" en el punto 6 resolutivo, y en el punto 2 resolutivo se da la misma formulación que usted sugiere, es decir: "Exhortar a los Estados Miembros a firmar, ratificar, aprobar, aceptar o adherirse, según sea el caso...". Entonces, son correcciones solamente al texto en inglés.

Preguntaría a todas las delegaciones si ya podemos proceder a la aprobación de este texto. Alguna delegación me pidió más tiempo; preguntaría si ya podemos aprobarlo. Entonces, si no hay más observaciones, damos por aprobado este proyecto de resolución.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado “Informe del Presidente de la Comisión sobre ‘Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado’”. El documento tiene la clasificación CP/CAJP-2176/04.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, assim não é possível. Eu também não tenho esse texto. Veio uma secretária da Comissão aqui agora e me deu uma pilha dizendo que era correspondente a todos os textos. É tudo em francês, inglês, e me confundiu todo aqui.

EL PRESIDENTE: Tiene toda la razón, Embajador. Voy a pedir a la Secretaría que le entregue en este momento al Embajador del Brasil un juego de documentos en portugués, en inglés, en español. No podemos continuar si las delegaciones no tienen los documentos. Si alguna otra delegación no tiene los documentos, pido que se lo diga a la Presidencia. Voy a esperar hasta que la Delegación del Brasil me indique que ya tiene los documentos para continuar. [Pausa.]

Señor Embajador del Brasil, he pedido a la Secretaría que le entregue los documentos. No voy a continuar la sesión hasta estar seguro de que su Delegación, al igual que todas las demás delegaciones, tiene todos los documentos que vamos a someter a consideración. Es lo mínimo que debemos hacer por todas las delegaciones.

Tiene la palabra el Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Eu queria dizer, evidentemente, que a funcionária teve a maior boa vontade. Só que eu estava razoavelmente organizado e ela me garantiu que era só português na ordem da agenda. E aí veio francês, inglês, espanhol. Confundi-me todo aqui.

EL PRESIDENTE: Por eso, mejor vamos a esperar a que su Delegación tenga los mismos materiales que todas las demás delegaciones. Cuando ustedes me lo indiquen, continuamos. [Pausa.]

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: ... por lo tanto, el documento CAJP-2176/04, que ya lo tengo.

EL PRESIDENTE: Vamos a continuar. Parece que este problema de los documentos se ha resuelto. Pasamos a la consideración del informe del Presidente de la Comisión sobre Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado [CAJP-2176/04]. Si no hay observaciones sobre este proyecto de resolución, el proyecto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, contenido en el documento CP/CAJP-2177/04. Si no hay observaciones, lo damos por aprobado. Aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” y fue acordado por la CAJP el pasado 15 de mayo [CAJP-2183/04]. Llamo la atención de la Sala sobre el punto 4.a resolutive. En este punto está el texto alternativo que presenta la Presidencia del Grupo y luego hay una serie de textos de Venezuela, así como textos del Canadá y Colombia.

Sugeriría que le demos más tiempo, por el momento, a las delegaciones para que sigan hablando sobre este importantísimo documento, que es el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, cuya elaboración no es delegable. Hay un compromiso de nuestros Jefes de Estado de lograr ese texto.

Tiene la palabra el Embajador Juan León, Representante Alterno de Guatemala y Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, me permito informar, lo que también ya hice en su oportunidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que los textos que se presentan, es cierto, tienen corchetes, pero he hecho consultas sobre el texto alternativo que presento en este momento y tengo entendido que solo una delegación no puede sumarse a él. Por lo tanto, creo que podríamos tomar la decisión en este momento para no dejarlo pendiente, a menos que varias delegaciones se pronuncien en sentido contrario.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le pido, entonces, que presente el texto que usted ha elaborado en consulta con otras delegaciones. Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias.

El texto del inciso a del punto 4 resolutive...

EL PRESIDENTE: ¿Está basado en alguno de los textos actuales?

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Son los textos que están en el proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE: ¿El texto que usted va a proponer ahora está basado en alguna de estas formulaciones?

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Sí, señor Presidente. Es el que voy a leer a continuación. Dice:

En el marco de la próxima reunión de negociaciones, recomiende una fecha para la conclusión de la etapa final de negociaciones para la adopción del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la participación de un representante indígena de cada Estado Miembro de la Organización, designado por los pueblos indígenas respectivos. Dicha decisión será informada al Consejo Permanente a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El inciso b dice: “Una vez informada dicha fecha al Consejo Permanente, continúe fortaleciendo la metodología del proceso y establezca las fechas y modalidades de las reuniones necesarias para alcanzar el objetivo señalado, teniendo en cuenta la participación de los pueblos indígenas”. Esto ha sido sometido a consulta y, hasta hoy, solo una delegación ha expresado reserva.

Me gustaría que se aprobara, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Sobre la base de la intervención que acaba de hacer el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, preguntaría a este Consejo si hay objeciones a aprobar este texto. No sé cuál delegación pueda tener alguna objeción a este texto, según lo que nos informa el Embajador de Guatemala. Sin embargo, en aras de avanzar, si solamente es una delegación, sugeriría que esta manifieste sus reservas sobre estos puntos.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANT ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

It is the Delegation of Canada that has a concern about resolute paragraphs 4.a and 4.b. However, we will agree to the inclusion of the Chair’s proposal, with our reservation noted. How it will be noted will depend on the discussions on footnotes, which is an ongoing debate.

My delegation’s understanding of paragraphs 4.a and 4.b is that it may be inappropriate or premature to fix a date for the conclusion of the final phase of negotiations for the adoption of the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. It is also our understanding that the financing of this process will have to be discussed along with the strengthening of the methodology for the process and the establishment of dates and procedures for the relevant meetings. We ask that this understanding and concern be reflected on the record in a manner as yet to be determined.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante del Canadá. Vamos a incluir esta reserva o declaración como una nota al pie de la página en el texto del proyecto de resolución. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

The U.S. Delegation has not been involved in the negotiations in the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples but, having heard the concerns of the Delegation of Canada, we share those concerns and agree to be on the record, as will the Canadian Delegation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradezco la actitud constructiva de estas dos delegaciones. Si ponemos las reservas de los Estados Unidos y el Canadá sobre estos textos, creo que podríamos avanzar. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil está disposta a aceitar o texto alternativo proposto pela Presidência do Grupo de Trabalho, no sentido de facilitar uma rápida decisão a respeito deste projeto, embora preferisse a proposta que foi aqui apresentada pelo Canadá. No entanto, esta minha declaração não é uma reserva nem nota de pé de página. É apenas para dizer que estamos habilitados a acompanhar a proposta do Presidente do Grupo de Trabalho.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Su declaración será debidamente registrada en el acta de esta sesión. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación ha insistido mucho en la necesidad de señalar una fecha para que se expida la Declaración; la razón es supremamente elemental. Hace quince años la Asamblea General determinó que se adoptara esta Declaración.

Por eso, al principio de las discusiones tratamos de lograr que la próxima Asamblea, de Quito, dispusiera que en el primer trimestre del año 2006, a más tardar, se expidiera la Declaración. Comoquiera que no fue posible, queremos declarar expresamente que acogemos la propuesta del Presidente del Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tomamos nota de su declaración y quedará, por supuesto, registrada en el acta. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La intervención del señor Representante de Colombia me ahorra una referencia al dato histórico que acompaña a este proyecto de resolución con respecto de su data, en cuanto a la discusión que se ha dado a este tema en la Asamblea General, así como también el hecho mismo de que desde el año 1997 está presente en todas las declaraciones de la Asamblea General de la OEA.

Mi Delegación había hecho una propuesta a este respecto. Sin embargo, en función de lograr el consenso, mi Delegación considera que el texto elaborado por la Presidencia del Grupo de Trabajo

recoge, de manera objetiva, las preocupaciones que tiene al respecto. En ese sentido, sumamos nuestra voluntad a la propuesta presentada por el Representante de Guatemala, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Su declaración ha sido debidamente registrada por las delegaciones en este Consejo y, desde luego, será recogida en el acta. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair. I apologize for asking for the floor twice in this discussion.

Many of our colleagues complain that they are too far away from their capitals to seek advice. I think we have the opposite problem, as I have been advised twice during the discussion on this matter, so we are a little too close to our capital here, I'm afraid. After I made my intervention, I was told that I should withdraw it, that the U.S. Delegation is willing to join the consensus, and that we do support the proposal made by the Chair of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. No dejo de reconocer la flexibilidad de su Delegación en este tema.

Propondría que la Delegación del Canadá nos dé el texto de la reserva, la declaración, la nota de pie de página, como ustedes quieran llamarla, y por el momento la ponemos en la misma página donde aparece este texto y registramos debidamente su posición, sin perjuicio de que más adelante sigamos discutiendo este tema de las notas de pie de página.

Si ese es el entendido de este Consejo, eliminaríamos todos los textos alternativos y aprobaríamos la fórmula que fue leída por el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que aparece bajo "Texto alternativo que presenta la Presidencia del Grupo de Trabajo" en los incisos a y b. Ese fue el texto que leyó el Presidente del Grupo de Trabajo. Los otros textos quedarían eliminados. Lo digo para que no se nos vayan a quedar todos los textos allí.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Señor Presidente, disculpe. En la página 4 de la versión en español dice: "Texto contenido en el documento clasificado como rev. 3 y apoyado por Canadá". Ahí solo debe eliminarse el inciso a. De ahí se retoman los incisos a y b del texto alternativo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo, y a partir del inciso c queda todo como está. Lo digo porque podría haber confusión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. En efecto, yo ya lo estaba eliminando.

Con la aclaración que hace el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas quedaría el texto que aparece en el punto 4. Se elimina el título “Texto alternativo que presenta la Presidencia del Grupo de Trabajo”; quedan los incisos a y b como aparecen ahí; se eliminan los otros textos; se elimina todo en la página 4 hasta donde aparecen los incisos c, d y e, que permanecen en el proyecto de resolución tal como aparecen en este texto.

Con ese entendido, si no hay objeción, el texto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, relativo al seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación, contenido en el documento CAJP-2178/04. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Mr. Chairman, this is a correction to the English text only. Operative paragraph 5.c begins: “To express its satisfaction with the decision taken at that meeting to consolidate the Conference of States Parties within the MESICIC framework as the primary political forum. . . .” It should read: “as a primary political forum,” not “as the primary political forum,” because the Conference of States Parties to the Inter-American Convention against Corruption is another forum for addressing topics of hemispheric cooperation against corruption, so it is inappropriate to refer to it as “the political forum.” It should read: “To express its satisfaction with the decision taken at that meeting to strengthen—rather than ‘to consolidate’—the Conference of States Parties within the MESICIC framework as a political forum for addressing topics of hemispheric cooperation. . . .”

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

We support the correction suggested by the Representative of Canada. We also have a small correction to operative paragraph 6.a of the English text of this draft resolution. Instead of using the words “expense unforeseen,” which is a strange rendition in English, and we would use “unexpected expense.”

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de los Estados Unidos. Estos cambios afectan, aparentemente, solo a la versión en inglés.

Antes de pasar a la aprobación de este proyecto de resolución, si se me permite, quisiera referirme al punto 5.f resolutivo. En ese sentido, quisiera llamar la atención de la Secretaría y, por su conducto, del Secretario General, a efectos de que se cumpla plenamente el mandato contenido en el punto 5.f, por medio del cual la Asamblea General solicita al Secretario General que proceda a la identificación de fuentes de financiamiento interno de la OEA y también de financiamiento externo, concretamente instituciones financieras internacionales y regionales, para el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Considero que es necesario que la Secretaría, concretamente el Secretario General, dirija una comunicación y haga una gestión con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para recabar fondos externos, fondos provenientes del BID, para financiar el funcionamiento del MESICIC. Esta es una de las principales conclusiones a las que se llegó en la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte en el Marco del MESICIC, celebrada el 1 y 2 de abril de 2004 bajo la presidencia del Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil.

Simplemente deseo llamar la atención de la Secretaría sobre la necesidad de hacer esta gestión con el Presidente del BID. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para dizer que cerca de duas ou três semanas atrás, eu estive no Rio de Janeiro, na minha qualidade de Presidente do MESICIC, para participar de uma reunião que o Governo brasileiro realizou em conjunto com a Organização dos Estados Americanos (OEA), o Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID) e a Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Económico (OCDE), sobre o tema de corrupção, mas voltado para a questão do funcionalismo público. E, nessa ocasião, o representante do BID declarou em público que o BID já havia separado recursos para atender. Isso não impede que o Senhor Secretário-Geral, evidentemente, envie a correspondência apenas para garantir.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, por la información, que además es muy buena noticia. Creo que cerramos el círculo si el Secretario General comprueba que, en efecto, existen estos recursos y pronto se nos informa sobre su monto y posible alcance.

La Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Nos parece muy oportuno el comentario que hace sobre la comunicación de la Secretaría al BID. Queremos señalar que, dado que también se les pide a las instituciones regionales que cooperen, la Corporación Andina de Fomento (CAF) evidentemente también es una institución que debería estar presta a apoyar a este Mecanismo, tal como lo hace con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Ya ellos dan un apoyo sustantivo a la OLACEFS, que es el organismo intergubernamental en la lucha contra la

corrupción y por la ética en la gestión pública. Por lo tanto, creo que sería oportuno que la Secretaría también hiciera una gestión en ese sentido.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, por la información. Vamos a trasladar esa información a la Secretaría General para que también se haga con la CAF. Mientras más recursos haya para este Mecanismo, mejor.

Someto a consideración el proyecto de resolución. Si no hay más observaciones, está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, relativo a la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas [CP/CAJP-2179/04]. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a ese tema.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

We have a correction to operative paragraph 3. The paragraph was discussed and this correction is in accord with our notes on the discussion, but the correction was made at the last minute, so we didn't see it in writing.

Operative paragraph 3 instructs the Permanent Council "to give the appropriate follow-up to, and ensure compliance with the conclusions and recommendations of REMJA-IV." Instead of "ensure compliance with," it should read "seek fulfillment of," because REMJA is making conclusions and recommendations rather than doing something mandatory and binding. We made that point at the meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and thought it would be reflected here. It may only be a problem in the English language; I have not checked the Spanish.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. Aparentemente su modificación solamente afecta al texto en inglés; el texto en español permanece igual y probablemente el texto en portugués. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Para dizer que, se a versão em inglês diz "*seek fulfillment*", teremos que mudar então o texto em português também. Porque em português diz "assegurar o cumprimento", o que é exatamente "*ensure compliance*", como estava antes.

De maneira que se nós adotamos "*seek fulfillment*", temos que alterar, pelo menos no português, que eu não tenho mais inteligência para pensar como seria, aqui agora.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A la luz de su comentario, también hay que hacer el cambio en el texto en español. Voy a proponer una fórmula que creo que resolvería el tema. Podría decirse en el punto 3 resolutivo: “Encomendar al Consejo Permanente que dé el seguimiento apropiado al cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones...”. De esa manera no se prejuzga el grado de obligatoriedad al que se refería el Representante de los Estados Unidos; simplemente se da un seguimiento apropiado al cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones. Repito, de esa manera no se prejuzga el grado de obligatoriedad legal que tienen esas conclusiones y recomendaciones y, además, se resuelve el problema en todas las versiones. Se diría: “...se dé el seguimiento apropiado al cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones...”

Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Há uma discrepância em relação ao que a Delegação do Brasil crê foi o acordo alcançado durante a reunião, e que dizia “assegurando o devido cumprimento dos mandatos outorgados à OEA.” Esse é o entendimento do acordo que se estabeleceu, segundo o Delegado do Brasil. E não “o Conselho Permanente de dar acompanhamento apropriado e assegurar o cumprimento das conclusões e recomendações emanadas”, e sim “*asegurando*” –está incluso em espanhol – “*el debido cumplimiento de los mandatos otorgados a la OEA*”, que me parece que tiene un poco más de sentido. *El Consejo puede asegurar que se dé cumplimiento a los mandatos otorgados a la OEA.*

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Desde luego, no participé personalmente en esta Reunión de Ministros de Justicia, pero por lo menos los expertos de la Secretaría me indican que no sería apropiado referirse a “mandatos”, como tales, mandatos de una reunión de ministros a los órganos políticos de la OEA. Por lo tanto, no sería apropiado utilizar la palabra “mandatos”. Lo que podemos hacer es dar un seguimiento apropiado al cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones emanadas de esa reunión, pero, por lo menos hasta ahora, no se usa la palabra mandatos, ya que no es un órgano político permanente de la OEA. Desde luego, podemos tener una discusión sobre esto.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Just to fully support the wording put forward by the Chair. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Pregunto al Embajador del Brasil si podríamos aceptar que se hable de “el seguimiento apropiado al cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones emanadas de la REMJA-V”. Gracias, Embajador. El Embajador del Brasil está de acuerdo. Si no hay objeción, se aprueba este proyecto de resolución con enmiendas en el punto 3 resolutivo. Así se acuerda.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”. Este texto está contenido en el documento CP/CAJP-2158/04 rev. 3 corr. 1, del 17 de mayo de 2004. La Secretaría me indica que, por lo menos en la versión en español, hay que suprimir algunas instrucciones para los traductores que se dejaron por error. Tiene la palabra la Secretaría para que nos diga cuáles son.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Para que quede testimonio de que la Secretaría sí toma nota de las recomendaciones de las delegaciones en los diferentes idiomas. Lamentablemente, en este caso se nos fue el texto con estas instrucciones para los traductores en los puntos resolutivos 3 y 4. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

En efecto, noto que al final de los puntos resolutivos 3 y 4 aparecen dos leyendas que dicen lo siguiente: en el punto 3 resolutivo, “*English: Please use ‘including those of a labor-related nature’*”, y en el punto 4 resolutivo, “*English: ‘to ensure full protection of the human rights of all migrants’*”. Esto, evidentemente, no cabe en el texto en español, se va a eliminar. No sé si con esta corrección podemos aprobar este proyecto de resolución. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We just received this version of the draft resolution and haven’t had a chance to check the translations against our notes. I am not asking that we stop consideration of the draft resolution now, but we do reserve the right to propose amendments after we look at the documents in English. This would apply to the rest of the draft resolutions of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) that we are looking at this afternoon. We simply haven’t had the time to identify any textual changes.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Antes de conceder la palabra el señor Representante de los Estados Unidos, entiendo la situación de las delegaciones angloparlantes, pero también agradezco la flexibilidad de la declaración de la Representante de Canadá, simplemente en aras de seguir progresando en el desahogo de nuestras tareas.

Propondría con cautela y el mayor de los respetos para todas las delegaciones, que procedamos. Si en efecto las delegaciones encuentran que hay modificaciones o graves problemas con las versiones, sobre todo en la versión en inglés, el jueves volveríamos a este tema. Lo hago porque no quisiera suspender la sesión simplemente por falta de material para considerar ahora.

Agradezco a la Representante de Canadá esta enorme muestra de flexibilidad. Vamos a proseguir, en el entendido de que si hay cuestiones que esa Delegación considera que no fueron fielmente reflejadas en los textos en inglés, volveríamos a ellas el jueves en la sesión del Consejo.

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

I’ve noticed several things in the English text. Would it be better to defer reference to them until Thursday? You’d rather see them now? I’d be happy to go through them right now. Four of our corrections are translation-related and one deals more with substance.

The first translation-related correction is in the tenth preambular paragraph, which begins: “That practically all countries are countries of origin, countries of transit, and receiving countries for migrants and are empowered to regulate. . . .” In English, that should read: “and have the authority to regulate.” That’s what we discussed in our meetings, but the translation came out differently.

El PRESIDENTE: Perdón, distinguido Representante de los Estados Unidos, ¿podiera repetir la corrección? Quiero saber si es un cambio solamente para la versión en inglés o si hay que hacerlo también en la versión en español. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes, sir.

In English, the text that we are looking at says: “and are empowered to regulate.” What I believe we had agreed on in English was: “and have the authority to regulate.”

El PRESIDENTE: Gracias. Creo que el texto en español cambia. Voy a leer como creo que debería quedar: “Que prácticamente todos los países son países de origen, tránsito y destino de migrantes y están facultados para...”, pero, según la fórmula que nos acaba de dar el Representante de los Estados Unidos, en inglés debería decir: “y tienen la autoridad para”. No es lo mismo decir “están facultados”, que “tienen la autoridad”, que, desde luego, es un término más fuerte. El Representante de los Estados Unidos propone que se diga “tienen la autoridad para”.

Señor Representante de los Estados Unidos, continúe, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

The next correction is to the twelfth preambular paragraph, which refers to the entry into force of various instruments. The last line refers to “the Protocol against Illicit Trafficking in Migrants,” but the correct title in English is “the Protocol against Smuggling of Migrants by Land, Sea and Air”.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. En español aparece correctamente el título “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes” y también vamos a poner en mayúsculas el nombre de este instrumento. Fue el Protocolo aprobado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Se llama: “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire”.

Hemos tomado nota de esas correcciones y creo que no habría inconveniente. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Perdón, Embajador. Me disculpa el Embajador del Brasil. Pensé que el señor Representante de los Estados Unidos ya había terminado, pero no es así. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'm very sorry, Mr. Chair. I was walking through these one by one. We have three others, so I'll continue if I can.

In operative paragraph 3, the draft resolution calls attention to Advisory Opinion OC-18, "which affirms that a person's status. . . ." We had asked for it to read: "which holds that a person's status. . . ." I remember the Spanish being very similar, so I think it's just a translation issue.

I mentioned that four of the changes were translation issues; this one may be a little more than that. Operative paragraph 4 was discussed very quickly, and it reads at the end: "provide adequate protection to all migrants to ensure full protection of their human rights." We believe that "to ensure" should be replaced by "regarding" because we cannot ensure full protection; it's something that we strive to do.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos.

Me indica la Secretaría, y simplemente lo menciono a título de información, que esta frase que aparece aquí en inglés había sido una propuesta de la Delegación de los Estados Unidos. Desde luego, cualquier delegación tiene derecho a modificar sus propias propuestas, sobre todo una que consulta muy cerca, en su capital. Pero vamos a tratar, con un espíritu de cooperación, de llegar a una fórmula que sea aceptable para todos. ¿Podiera usted leer cómo su Delegación desea que quede el punto 4 resolutivo para ver si es posible llegar a una fórmula?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and I apologize for any confusion.

We believe operative paragraph 4 should read: "To encourage dialogue and cooperation among the member states so as to improve their migration policies and practices that provide adequate protection to all migrants regarding full protection of their human rights."

Thank you.

El PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría que lea en español cómo queda la modificación propuesta por el Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

"Alentar el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros para lograr perfeccionar sus políticas y prácticas migratorias que brinden una protección adecuada a todos los migrantes relativas a la completa protección de sus derechos humanos".

El PRESIDENTE: Esa es la modificación, creo que no altera el fondo de la cuestión y que es realmente una forma de expresar la misma idea de una manera distinta.

Pido al Representante de los Estados Unidos que continúe con sus otras modificaciones, para ver si podemos aprobar este texto.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I believe we can conclude this text very quickly.

The last change, which I believe was made in the Spanish text but is not reflected in the English text, is to operative paragraph 7.a. I'll read the text from about the middle: "... on the basis of the draft presented by the Inter-American Commission on Human Rights and taking into consideration. . . ." We had agreed in committee that "taking into consideration" should be deleted so that the following proposals would be kept on the same level as the draft, so our proposed change in English is to delete "taking into consideration."

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. Se me informa que, en efecto, en los textos en español y en inglés debe salir la palabra "considerando", que aparece en la penúltima línea del punto resolutivo 7.a, para que diga: "presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las propuestas de los Estados Miembros". Se quita la palabra "considerando". Nuevamente, creo que no afecta el fondo y, además, este fue el acuerdo en la Comisión.

Agradezco a la Delegación de los Estados Unidos. Voy a dar la palabra a las otras delegaciones y después veremos si podemos aprobar ahora mismo este proyecto de resolución. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Se ainda me lembro do que queria dizer, era para que em seu ruling solicitado a partir de uma petição do Canadá sobre voltar a tratar de algumas resoluções provenientes da CAJP, incluía não apenas o inglês mas também o português, inclusive para dizer que estou acompanhando, com pleno sentido de cooperação, vários dos projetos aqui examinados em espanhol e não em português. De maneira que queria reservar-me o direito de voltar eventualmente – espero que não – na quinta-feira a essas questões.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Por supuesto que sí. Además, en el Consejo también reconocemos la cooperación de su Delegación de trabajar en otros idiomas. En ese sentido, si hubiera problemas con el portugués, usted tendrá todo el derecho de volver el jueves sobre esos textos.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, había solicitado la palabra para hacer la aclaración en el punto 7.a resolutivo –y agradezco al Representante de los Estados Unidos que la haya hecho–, pues fue un tema muy debatido en la CAJP y en el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Programa Interamericano para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.

Dos cuestiones de forma. En el punto 10.c resolutivo debe decir “proporcione a la Relatoría”. En el punto 13 resolutivo, la última palabra debe ser “económicas”, no “económidas”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Se corregirá el texto. Tiene la palabra la señora Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

También unos puntos muy cortos y muy precisos.

En el octavo párrafo del preámbulo –página 2 del texto–, que comienza “Que los Jefes de Estado...”, en la última frase se habla de “medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos”. Creemos que hay un error y debe ser “trata de seres humanos”, que es el término que hemos acogido en todas las resoluciones teniendo en cuenta que *trafficking* es el término que se usa en inglés.

En el párrafo 10 del preámbulo, al que hizo alusión el Representante de los Estados Unidos, en el texto en español se acordó que la segunda frase quedara como “están facultados”. Ese fue el acuerdo que hubo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en el párrafo 10 del preámbulo: “Que prácticamente todos los países son países de origen, tránsito y destino de migrantes y están facultados...”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la señora Representante de Colombia. Veo que aquí hay entonces un desacuerdo entre el acuerdo que se adoptó en la Comisión. Voy a dar la palabra a las otras delegaciones que la han solicitado y después volvemos a este párrafo 10, donde hay esta discrepancia en el lenguaje. Tiene la palabra la Representante de Guyana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUYANA: Thank you, Mr. Chair.

My delegation supports the focus of operative paragraph 4 of the draft resolution; however, we are a bit uncomfortable with how it reads because there seems to be a contradiction. It begins: “To encourage dialogue and cooperation among the member states so as to improve their migration policies and practices that provide adequate protection. . . .” If we are improving something that provides adequate protection, I think we are contradicting ourselves.

I am not certain what exactly was the problem with the original language, but I want to suggest a reformulation. I hope it will be agreeable to the U.S. Delegation, which had submitted this wording. It reads as follows:

To encourage dialogue and cooperation among the member states so as to improve their migration policies and practices with a view to providing adequate protection to all migrants in relation to the protection of their human rights.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. Creo que por lo menos lo que acaba de leer en inglés no afecta la traducción al español. Voy a conceder la palabra a la Delegación del Canadá y luego se la daré a la Delegación de los Estados Unidos para que se refiera a este tema, a ver si podemos resolver esto.

La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation thought that operative paragraph 10.c would read: "Provide the Office of the Special Rapporteur," and not: "Provide the Special Rapporteur," so this point needs to be clarified. Our understanding is that in English it refers to the Office of the Special Rapporteur.

Thank you.

El PRESIDENTE: Creo, francamente, que en este caso hablar de la Oficina de la Relatoría Especial o de la Relatoría Especial no cambia la substancia. Desde luego, la Relatoría Especial tiene una Oficina, y, si no tienen inconveniente, podemos hablar de la Oficina de la Relatoría Especial.

Tiene la palabra el Representante de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Señor Presidente, en algunas ocasiones anteriores ya hemos hablado del tema de esas precisiones y hemos adoptado como criterio también que cuando se habla de la Relatoría simplemente se diga la Relatoría. Si es una oficina, si es un departamento, una dirección, me parece que, para efectos de lo que se quiere, que el objetivo es que se envíe la información a la Relatoría, eso está de más, para mí no es un punto de importancia. Es más, sugiero que en todas las ocasiones tratemos de simplificar y busquemos esas relaciones más directas. En algunos casos hasta peleamos el tema de género, si está dicho en masculino o en femenino. Si se habla de la Relatoría, quien la ejerza va a recibir la información.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos, que me la ha solicitado. Vamos a ver si ya podemos pasar a aprobar el proyecto de resolución.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

My delegation supports the cleaning up of the English text proposed by the Delegation of Guyana. It's an improvement, and if it does not affect the Spanish language text, all the better.

Thank you.

El PRESIDENTE: Veo que la Delegación de los Estados Unidos acepta la formulación en inglés que hizo la Delegación de Guyana, que francamente no afecta el texto en español, lo seguí con mucho cuidado. Entonces, quizá podríamos aceptar esa formulación en inglés y en español.

A la luz de lo que comentó el Embajador de Panamá, pediría a la Representante del Canadá que, si no tiene inconveniente, dejemos simplemente “proporcione a la Relatoría Especial”. Evidentemente no hay otra; no creo que haya posibilidad de confusión.

Creo que realmente ya son cosas de estilo, que no deberíamos detenernos a considerar en el Consejo Permanente.

En relación con el párrafo 10 del preámbulo, ahí sí tenemos una discrepancia en este momento. En español el texto dice: “están facultados para reglamentar la inmigración de personas”. En inglés dice: “*are empowered to regulate the immigration of persons*”. El Representante de los Estados Unidos en este momento propone cambiar la expresión “están facultados” y usar “tienen la autoridad”. En inglés, en vez de “*are empowered*”, sería “*have the authority*”. La Representante de Colombia opina que no es así, que la expresión acordada fue “están facultados”. Preguntaría a la Sala, en primer lugar, si podemos dejar el texto como estaba. Si no es así, entonces tengo que cambiar la pregunta.

Preguntaría a la Delegación de los Estados Unidos si, tomando en consideración la preferencia y el acuerdo que aparentemente se tomó en la Comisión respecto a la expresión “*are empowered*”, su Delegación puede aceptar ese término. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

It may have been a translation discrepancy during the Committee’s meetings, but we had heard that the language would be “have the authority” in English. We would strongly prefer that language, but we’re willing to listen to what other delegations have to say.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para recordar que na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos realmente o acordo foi que, em espanhol, se leria “*están facultadas*”, e que em inglês se leria “*have the authority to*”. Não quero levantar a questão do português, mas em português seria “*têm competência para*”. De modo que são coisas absolutamente equivalentes e o acerto foi que, em inglês, realmente seria “*have the authority to*”.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Vamos a escuchar a la Representante del Canadá, y luego voy a hacer una propuesta.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

It was the understanding of my delegation that the English text would read: “and have the authority to regulate.” Thank you.

El PRESIDENTE: Si no hay inconveniente, vamos a proceder como sugirió el Representante del Brasil. Vamos a poner en inglés “*have the authority*” y en español vamos a mantener la expresión “están facultados”. Espero que los lingüistas no nos repreben a todos.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Si ese fuera el consenso mi Delegación no se va a oponer, pero “facultad” y “autoridad” son conceptos muy distintos. En ese sentido, evidentemente, como todas las delegaciones, podríamos aprobar ad referéndum.

Con relación al punto que planteó la Delegación del Canadá sobre la Relatoría, simplemente quería complementar lo dicho por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. En su oportunidad, cuando llegamos a este punto, las delegaciones acordamos –acuerdo de caballeros y de damas– hablar en términos institucionales cuando nos refiriéramos a las relatorías. Eso quiere decir que al hablar del Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, será Relatoría Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, que será Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y no Relator Especial para la Libertad de Expresión; que institucionalicemos y despersionalicemos el punto. Ese fue el acuerdo y eso es lo que, se supone, vamos a cumplir en todos los temas en que tengamos que hacer referencia a las relatorías, porque así lo determina el artículo 15 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Me parece que estamos en una de esas situaciones en las que es muy difícil que en este momento nos vayamos a convencer unos a otros en cuanto a qué vocablo utilizar en los diferentes idiomas. Se me comunica que en la Comisión el acuerdo fue usar “están facultados” en español y “*have the authority*” en inglés. Propondría que aceptemos este acuerdo, desde luego ad referéndum. Si después de consultar a las capitales hay realmente problemas de tipo legal, podemos volver a este asunto el jueves.

Veo que hay flexibilidad por parte de las delegaciones, que la Presidencia agradece. Propondría que aprobemos el texto del proyecto de resolución con los numerosos cambios que las delegaciones han propuesto, de estilo en algunos casos y en otros no tanto de estilo, modificaciones de las cuales, estoy seguro, la Secretaría ha tomado debida nota. Si no hay objeciones, el texto está aprobado.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Voy a hacer un anuncio que deseo someter a consideración de la Sala. Como indicamos esta mañana, el Secretario General, César Gaviria, nos comunicó su disposición de estar esta tarde con nosotros para presentar el informe del Secretario General que se elevará posteriormente a la Asamblea General por conducto del Consejo. La Secretaría me informa que el Secretario General desearía estar con nosotros esta tarde a las cinco y media, si ustedes tienen a bien aprobar esta petición, en virtud de que posteriormente tiene que viajar, compromiso que había adquirido anteriormente.

La Presidencia sugiere que continuemos nuestro trabajo y que, cuando el Secretario General llegue a este salón, le permitamos presentar su informe. Si no hay objeción, así se acuerda. El Secretario General nos acompañará, según me dicen, a partir de las cinco y media.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente proyecto de resolución que figura en el punto 1.a de nuestro orden del día para esta tarde con el fin de aprovechar al máximo el tiempo que tenemos. Se titula “XIX Congreso Panamericano del Niño” y fue acordado por la Comisión el pasado 15 de mayo [CP/CAJP-2167/04 rev. 5].

Someto a consideración este proyecto de resolución. Hago notar que el punto 3 resolutivo está entre corchetes, lo que indica que todavía no está aceptado. Para ese efecto, voy a conceder la palabra a la Representante del Perú, que aparentemente ha logrado el consenso sobre una fórmula alternativa. Tiene la palabra la Representante del Perú.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, las Delegaciones de Perú, Uruguay y Argentina, como copatrocinadoras de este proyecto de resolución, agradecemos a las Delegaciones de Venezuela, Canadá y Estados Unidos por haber aprobado este nuevo texto, que reemplaza la propuesta original que figura en el documento CP/CAJP-2167/04 rev. 5. Agradezco, en nombre de los copatrocinadores, este acuerdo al que han llegado las delegaciones para tener el proyecto de resolución limpio para la Asamblea General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Voy a pedir a la Secretaría que lea el texto propuesto por varias delegaciones, encabezadas por la del Perú, para ver si goza del consenso de esta Sala. Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

El punto 3 resolutivo dice:

Recomendar al Consejo Permanente que, cuando adopte la agenda del XIX Congreso Panamericano del Niño, tome en cuenta los temas propuestos por el Comité Organizador, en particular, la relación del niño con la familia, la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo del niño, la legislación vigente sobre la familia y la influencia de los medios de comunicación en la formación de una cultura de derechos del niño.

El PRESIDENTE: Entiendo que el texto que acaba de leer la Secretaría se ha distribuido en la sala en español e inglés, pero no en portugués ni francés. Me disculpo con las delegaciones de habla portuguesa y francesa.

Consulto a las señoras y los señores Representantes si están de acuerdo en reemplazar el punto 3 resolutivo con el texto que acaba de leer la Secretaría, que fue distribuido en la sala. Si no hay objeción, reemplazamos el texto del punto 3 resolutivo que aparece en el proyecto de resolución por el que ha sido leído.

Si no hay objeción, queda aprobado el proyecto de resolución, con la modificación introducida al punto 3 resolutivo.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado “Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas” [CP/CAJP-2138/04 rev. 3]. Este texto fue acordado por la Comisión el pasado 14 de mayo. Que yo sepa, no tiene párrafos o expresiones entre corchetes; parece ser ya un texto limpio, que podríamos aprobar esta tarde.

Someto a consideración de la Sala este proyecto de resolución. Si no hay comentarios, el texto está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión” [CP/CAJP-2144/04 rev. 4]. Este texto fue acordado por la Comisión el pasado 14 de mayo y, aparentemente, está limpio, no hay textos entre corchetes. En todo caso, habría que verificar con lupa que todas las versiones – en inglés, en español, en francés y en portugués–, digan lo mismo, pero para eso ya aceptamos la reserva de las delegaciones de volver sobre estas cuestiones en caso de que haya discrepancias. Someto a consideración este proyecto de resolución. Si no hay observaciones, está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, que se titula “Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana” [CP/CAJP-2147/04 rev. 3]. Me indican que en este proyecto de resolución hay corchetes en el segundo párrafo del preámbulo y en el punto 6.c resolutivo. Me informan también que constan observaciones de las Delegaciones de Canadá, Guatemala y Bolivia en el informe del Presidente de la Comisión.

Para ese efecto, tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a un asunto relacionado con este proyecto de resolución. Desde la primera vez que el asunto se discutió en la Comisión, dije que lo iba a plantear directamente en el Consejo Permanente y lo hago ahora. Es relativo al punto 3 resolutivo, que dice: “Instar a los Estados Miembros que aún no lo hubieren hecho a que respondan al pedido de información formulado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...”. Nosotros advertimos que los Estados, y en el caso del mío es así, responden a los pedidos de la Comisión. El Secretario Ejecutivo de la Comisión pide información en nombre de la Comisión. El Secretario Ejecutivo de la Comisión no es la fuente de esa solicitud de información. La fuente de esa solicitud de información es la Comisión, que es la que tiene el mandato de los Estados y a la que le hemos encomendado en este caso realizar el estudio a que se refiere este punto.

Por eso, desde el comienzo dije que pedíamos que se sacara del texto la referencia al Secretario Ejecutivo de la Comisión y que el texto quedara en una forma mucho más directa, para que diga: “Instar a los Estados Miembros que aún no lo hubieren hecho a que respondan al pedido de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acerca de las respectivas legislaciones nacionales sobre la adopción de políticas de promoción de la igualdad”. El pedido es de la Comisión. No es necesario entrar al detalle de si esto fue mediante una nota de fecha tal o fecha cual. Basta con que se diga que se insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que respondan al pedido de información de la Comisión sobre el tema tal. Eso para nosotros es suficiente identificación del pedido que se trata, y no es necesario hacer una referencia a un pedido formulado por el Secretario de la Comisión. El Secretario de la Comisión, insisto, no es la fuente del pedido. La fuente del pedido es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se puede llegar fácilmente a un acuerdo eliminando la referencia a la Secretaría Ejecutiva y pasar directamente a mencionar que es un pedido de información de la Comisión sobre el tema tal.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Antes de dar la palabra a otras delegaciones, y en atención a lo indicado por el Embajador de Panamá y Presidente de la CAJP, esta Presidencia sugiere, siguiendo su consejo, eliminar aquí “el Secretario Ejecutivo de” y “mediante notas del 17 de noviembre de 2003”. No es usual referirnos así a ese tipo de documentos. No se trata de resoluciones previas de la Asamblea General o resoluciones de este Consejo Permanente. Por lo tanto, simplemente se insta a los Estados a que cumplan con una solicitud de información, en este caso, de la Comisión Interamericana, a la que, por un mandato previo de la Asamblea General y de este Consejo Permanente, se le había pedido que hiciera un estudio sobre la posibilidad de hacer el instrumento que se ha propuesto. La Comisión, para desahogar ese mandato, requiere las opiniones de los Estados Miembros.

De modo que, si están ustedes de acuerdo, me permitiría apoyar esta sugerencia de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Me han solicitado la palabra las Delegaciones de Venezuela y Canadá, en ese orden. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera señalar que, en nuestra condición de copatrocinador del proyecto de resolución, apoyamos la fórmula propuesta por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y respaldada por el Presidente del Consejo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Chairman.

In the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), my delegation supported the reference to the Executive Secretary of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) because we find that there is no reason why we should not be able to do so. He does represent the Executive Secretariat of the Commission, and Canada supports him and his work fully.

We supported the reference to the note dated November 17, 2003, so that member states would be able to find the reference. We find it very strange that member states would refuse any reference to the Executive Secretary of the Commission, because his work is obviously important to the Commission and to member states. We will not block consensus if there is consensus to remove the reference in this text, but we find it very strange that there is resistance to any sort of reference to a man who is doing a job and doing it very well.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la señora Representante del Canadá, sobre todo por su flexibilidad. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

We still believe that the bracketed language proposed by the U.S. Delegation in preambular paragraph 2 is necessary to describe exactly which human rights and fundamental freedoms we are talking about.

Just following that language are the words: “without any discrimination.” We carefully tracked the language here and wanted to ensure that it is the same as the language in the instruments referred to in this paragraph. We had suggested in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) changing “without any discrimination” to “without distinction,” which is in fact the language in the OAS Charter, the Universal Declaration of Human Rights, and the American Declaration of the Rights and Duties of Man. I believe that the Committee had approved that change, so we propose, again, replacing “without any discrimination” with “without distinction.”

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. Sobre este segundo comentario quiero decirle que la versión en español dice lo que usted acaba de señalar, “sin distinción alguna”, que, en efecto, es el lenguaje que se utiliza en la Declaración Americana. De modo que se puede corregir el texto en inglés en la forma que usted lo solicita.

Con relación a la frase que está entre corchetes en el segundo párrafo del preámbulo, usted ha expresado su opinión y yo esperarí que otras delegaciones se refieran a ese tema.

Permítame muy brevemente volver al punto 3 resolutivo. Creo que no está en duda el apoyo que todas las delegaciones tienen a la institución y a la figura del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Eso no debe estar en duda. No creo que el Consejo Permanente quiera expresar algún tipo de crítica o de dudas sobre la actuación de un funcionario, y menos de un funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Simplemente no es usual que ese tipo de referencias se ponga en puntos resolutivos. Normalmente en los puntos resolutivos recordamos otras resoluciones. Digo esto porque no quisiera que se malinterprete en forma alguna la propuesta de la Presidencia de proceder como sugirió el Embajador de Panamá y Presidente de la CAJP.

El Representante de Antigua y Barbuda tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: Mr. Chairman, the Council should note that in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), my delegation showed enormous flexibility on operative paragraph 3. We felt at that time that nothing was wrong with the paragraph, but having heard the Chair of the Committee and your support, Mr. Chairman, for his position, and considering that we don't normally do this, we will support removal of the language that is causing concern among some delegations.

Thank you so much.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Antigua y Barbuda por su flexibilidad. Repito, no creo que se deba malinterpretar la posición presentada por el Embajador de Panamá y apoyada por esta Presidencia.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Cuando este punto fue debatido, la Delegación de la Argentina lo apoyó en su totalidad, sin cambios, justamente porque no nos parecía que debía cercenarse la mención del Secretario Ejecutivo. No veíamos razón para hacerlo.

Sí, en el debate lamentablemente se mezclaron algunas otras consideraciones por parte de algunas delegaciones respecto a la actuación o no del Secretario Ejecutivo, que la Argentina apoya en su totalidad y está muy satisfecha con la labor tanto del Secretario Ejecutivo como de la Comisión.

No obstante, entendemos perfectamente, como lo hicimos en aquella ocasión, la propuesta del Presidente de la Comisión y, desde luego, estamos dispuestos a aceptar la formulación.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, y gracias nuevamente por esa flexibilidad mostrada en este tema.

Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, apenas para recordar, no segundo parágrafo preambular, na última sessão da CAJP em que nós examinamos este texto, nos havíamos posto de acordo em que o trecho entre colchetes proposto pelos Estados Unidos seria substituído, em português, por “aí enumerados”. E, se eu bem me lembro, a versão em inglês seria “*therein enumerated*”. Eu não anotei a versão em inglês, mas sem dúvida, nas minhas anotações, nós substituímos o texto –e tenho aqui – “que são assinalados nos instrumentos mencionados” por “aí enumerados”, expressão esta que estaria sem colchetes.

Com relação ao parágrafo operativo 3, o Brasil tem grande apreço pelo trabalho do Senhor Secretário Executivo da Comissão Interamericana de Direitos Humanos que, em todas as circunstâncias, tem sabido coordenar com competência, firmeza e correção os trabalhos da Secretaria Executiva da Comissão Interamericana de Direitos Humanos. Para, naturalmente, não obstaculizar o consenso, o Brasil apóia a proposta formulada por Vossa Excelência.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante del Brasil, y gracias nuevamente también por su flexibilidad.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and I will be brief.

I appreciate the Representative of Brazil's explanation regarding the bracketed language in preambular paragraph 2, and my recollection agrees with his. We had agreed that “therein enumerated” in English could replace the text that we had put in brackets, “set forth in those instruments.” If that is acceptable to the other delegations, we would be delighted to remove that set of brackets.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Estados Unidos. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation had agreed during the last negotiation session to lift the brackets in operative paragraph 6.c and the note at the end of the page.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. Discúlpeme, me perdí un poco, ¿de qué punto habla usted? ¿Podría repetir su declaración?

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: The English text in operative paragraph 6.c still shows some language in brackets.

El PRESIDENTE: En la versión en español también hay texto entre corchetes en ese punto.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: My delegation had agreed at the last session to lift the brackets, and so, unless somebody wants to keep them, I think that we can conclude that paragraph.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante del Canadá, y gracias nuevamente por esta muestra de flexibilidad.

Es mi obligación, entonces, someter a la consideración del Consejo este proyecto de resolución con los cambios que aquí se han mencionado. En el segundo párrafo del preámbulo se eliminaría el texto que está entre corchetes y se pondría simplemente "...la Declaración Universal de Derechos Humanos consagran el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los individuos ahí enumerados" –ahí enumerados" o "allí enumerados", no sé, no entremos en peruanismos o mexicanismos, que luego venga la Delegación de Colombia y nos diga cómo se escribe bien–, "sin distinción alguna...". Entonces, creo que está resuelto ese punto.

Respecto al punto 3 resolutivo, la Presidencia, en nombre de las delegaciones de este Consejo quisiera declarar, y como Presidente es mi obligación hacerlo, que el cambio que vamos a introducir en el punto 3 resolutivo no implica crítica alguna ni a la institución ni a la persona que ocupa actualmente el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión. Un buen número de delegaciones se han referido, tanto en la Comisión como en este Consejo, al respeto y al apoyo de sus gobiernos a la labor que desarrolla el actual Secretario Ejecutivo de la Comisión, y esas declaraciones quedarán registradas en el acta de esta sesión.

Vamos a eliminar las palabras que habíamos convenido en este punto 3 resolutivo, con miras a lograr un consenso satisfactorio a todas las delegaciones.

Por último, en el punto 6.c resolutivo la Delegación del Canadá ha manifestado que está de acuerdo en eliminar las palabras que están entre corchetes. Perdón, iba yo a destrozarse el punto. Se eliminan los corchetes y se mantienen las palabras. Entonces queda: "en la esfera de la lucha contra el racismo y la discriminación de toda índole, incluida, *inter alia*,...". También eliminaríamos la nota al pie de la página, esta sí es una nota de pie de página, que está al final de este texto.

Con estos cambios y modificaciones, someto a consideración de la Sala este proyecto de resolución. Si no hay objeción, queda aprobado.

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL A LA ASAMBLEA GENERAL (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tenemos una serie de proyectos de resolución todavía que considerar. Sin embargo, según el acuerdo manifestado por este Consejo respecto a la solicitud que nos ha hecho el Secretario General, señor César Gaviria, vamos a pasar al punto 3 de nuestro orden del día: el informe anual del Secretario General. Para ese efecto, tiene la palabra el Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes, lamento que esta tarde no esté con nosotros el Embajador del Perú. Él expresó ayer aquí algunas inquietudes sobre mi presencia o no en el curso de las últimas sesiones del Consejo Permanente y alguna otra cosa que dijo sobre la presentación de un informe sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia. He aprovechado esa crítica o esa posición que tuvo el Embajador del Perú para manifestar en qué ha estado el Secretario General en el curso de estos últimos cuatro meses, particularmente desde fines del mes de enero.

Al reflexionar sobre qué tipo de informe debía yo presentar a nuestro Consejo Permanente y a nuestra Asamblea a fines de mi segundo término, de haber completado los diez años en los cuales he servido en esta posición de Secretario General, me impuse una tarea bastante compleja y, diría yo, difícil y dispendiosa. Fue que tal vez era conveniente para esta Organización –no diría que para el Secretario General– hacer un esfuerzo por recapitular lo que ha pasado en la OEA en diez años; qué es lo que ha pasado en cada área; qué es lo que ha ocurrido en cada reunión ministerial; qué ha pasado con las convenciones y los nuevos instrumentos que hemos aprobado; qué ha pasado con la cooperación y cómo ha evolucionado a lo largo de la última década; qué ha pasado en materia de negociaciones comerciales; cómo hemos enfrentado las distintas crisis de democracia y qué hemos aprendido de cada una de ellas, qué fue lo más relevante; qué, en cierta medida, se ha escrito sobre esta Organización, porque hay algunos documentos internos que son importantes –hay uno del amigo Arrighi que cito en el documento–; qué se ha dicho desde afuera sobre la propia Organización. Consideré que sería conveniente hacer un balance de lo que ha estado ocurriendo a lo largo de esta década.

Desde luego, esa es una tarea larga, difícil, que ha implicado muchas, muchas horas de trabajo, de casi todas las noches de todos los días, de casi todos los fines de semana de todas las semanas. No solamente me he alejado en las últimas semanas del Consejo Permanente sino de la oficina. He estado en mi casa trabajando todo el día y buena parte de la noche preparando ese informe. A eso le he dedicado buena parte de mi tiempo. Ya prácticamente terminé lo que es una primera versión, pero todavía me queda un trabajo de revisión bastante dispendioso. El texto ya está en manos de la gente de la Secretaría que está haciendo toda la revisión de la citación de las convenciones.

He tratado de hacer un documento con la menor cantidad de jerga posible y con la menor cantidad de alusiones, para que alguien de afuera pueda entender y saber qué es lo que ha estado ocurriendo en la Organización. Creo que los propios Representantes Permanentes, por la multitud de cosas que están ocurriendo en esta Organización, a veces ni alcanzan a dar abasto ni acaban de entender qué es todo lo que ha pasado.

Me he aplicado a esa tarea. He recibido una gran cantidad de apoyo del grupo de mi gabinete, de los jefes de las unidades, de muchos profesionales; se ha producido una gran cantidad de información. He procurado escribir capítulo por capítulo. El informe está hecho con mi lenguaje. Está escrito más o menos con el mismo nivel de detalle en todos los temas, obviamente dependiendo de la trascendencia o de la importancia que le haya querido dar.

Tenemos problemas, algunos serios. La Secretaría no es capaz de traducir el documento de aquí a la Asamblea porque es un documento bastante extenso. Se va a producir una versión ejecutiva y luego se va a traducir. Sin embargo, creo que, así y todo, es de utilidad que sea de conocimiento de ustedes. Tendremos que aprovechar el verano y antes de que yo me vaya para editarlo, porque creo que vale la pena que esté en un libro y que esté en un libro en distintos idiomas. Vamos a ver cómo se financia eso. Puede ser un proceso costoso.

Sin pretender decir lo que creo que la Organización debe hacer, he tratado de ver las fallas que tiene el sistema, dónde hay vacíos y dónde hay cosas en las que tal vez no estemos respondiendo como se desearía. He tratado de poner en perspectiva lo que ha estado pasando en el sistema. Hay temas con un gran nivel de detalle por la importancia política que ellos tienen o que han tenido a lo largo de estos años.

Obviamente, en el informe están reflejadas también mis ideas, lo que pienso de los temas –no es una simple referencia de documentos–; cómo los veo. He hecho un gran esfuerzo por darles un contexto de lo que está ocurriendo en el mundo, por darles un contexto dentro de la globalización, por mirar los también temas económicos, que considero que son importantes, porque de alguna manera determinan mucho lo que está ocurriendo en el mundo de la política. Creo que para nadie es un secreto que los hechos económicos han afectado, digamos, la situación política, según lo que se oye, en muchas partes de los países de este hemisferio. Por eso también hay un análisis de temas económicos. Tengo ese sesgo porque tuve mi primera preparación en esas disciplinas; fui Ministro de Finanzas y esas cosas.

He hecho, pues, un esfuerzo por dar una visión de lo que ha pasado en este sistema, no de lo que he hecho yo. Lo que está en el informe no es lo que ha hecho César Gaviria sino lo que ha ocurrido dentro de la OEA y qué importancia tiene, dónde se nos han presentado problemas y cuál ha sido el razonamiento que hemos usado para enfrentarlos. Creo que eso va a ser, de alguna manera, importante para la Organización. Obviamente, no todo el mundo estará de acuerdo ni con las interpretaciones ni con el peso que les doy. No he tratado de ser polémico. He tratado de ser muy descriptivo de lo que ha pasado, pero, desde luego, hay involucradas algunas opiniones.

He tenido que referir hechos que han ocurrido dentro de la OEA, porque son muy importantes: la entrega del Canal de Panamá o el conflicto de Campo de Hielo Sur entre Chile y la Argentina, o sea, temas que son importantes dentro de lo que constituye en esta Organización la solución pacífica de controversias, un tema que, como todos sabemos, ha ido adquiriendo una particular importancia y a lo cual el Secretario General Adjunto ha estado particularmente vinculado en estos años.

Eso ha sido donde hemos puesto todo el trabajo y el interés desde fines de enero hasta estos días. He faltado a la oficina, he faltado a muchas sesiones del Consejo. Esa es la razón, no hay otra. No he estado enfermo, el señor Embajador del Perú dijo que mi ausencia solamente se justificaba si

yo hubiera estado enfermo. No, no he estado enfermo. He puesto mi tiempo donde creo que era mejor para esta Organización. No me he excusado formalmente de las sesiones del Consejo, porque en ninguna parte dice que tengo que asistir a las sesiones del Consejo. Ese es un tema de la valoración del Secretario General. Ha habido aquí una larga tradición de respeto por esa costumbre y nunca he tenido problemas con el Consejo por esta circunstancia. Desde luego, cualquier delegación tiene derecho a pedir explicaciones sobre estos aspectos, pero no a presumir que no haya estado cumpliendo con mis deberes, porque de los diez años que he estado en la Organización tal vez cuando más he trabajado ha sido justamente en este período de fines de enero al momento. Espero que eso sea de utilidad.

Este año presentamos un informe de todas las actividades, que, desde luego, cumple completamente con las normas de la Organización, donde figuran todas las oficinas, las unidades, los organismos especializados, los que llamamos otros órganos y entidades del Sistema. Todas las referencias están allí. Es un trabajo que fundamentalmente ha preparado cada área; lo he leído. Obviamente, asumo responsabilidad por su contenido. No es que lo quiera eludir, pero básicamente ha sido el trabajo de cada oficina, de cada dependencia. Este informe anual es muy diferente a lo que yo me he estado refiriendo como lo que va a ser el informe del Secretario General a la Asamblea de Quito. De esto saben unos pocos embajadores por conversaciones accidentales. Han sabido que me he aplicado a esa tarea a lo largo de todas estas semanas.

De veras, espero que esa tarea sea útil, refresque un poco los temas, sirva de material de lectura, puede servir de material de lectura. He hecho un gran esfuerzo para que la gente de afuera de la Organización lo entienda, lo pueda leer, sea fácil de leer, no tenga el lenguaje que es parte de nuestra jerga aquí en la Organización. He tratado de limpiarlo de eso y voy a hacer lo posible por que se mantenga dentro de esa orientación, sin perder la precisión que necesita para que sea un informe dentro de la Organización, porque se va a presentar como un informe dentro de la Organización.

Tal vez eso era lo que tenía para informar, señor Presidente del Consejo, y gracias por la oportunidad.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por la presentación de su informe. Cabe recordar que dicho informe se hace en cumplimiento de los artículos 91 y 112 de la Carta de nuestra Organización y que será remitido a la atención de los Cancilleres en la Asamblea General, que tendrá lugar del 6 al 8 de junio próximo en Quito, Ecuador.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria agradecer ao Senhor Secretário-Geral, por seu intermédio, a apresentação desse relatório. E queria aproveitar esta oportunidade para estender um pouquinho mais este agradecimento. Todos os que me conhecem, ao longo dos quatro anos que estou aqui, sabem que eu sou econômico nas palavras. E vou continuar a ser neste momento.

Mas, eu queria apenas deixar registro de que, em 1994, quando o Doutor César Gaviria assumiu a Secretaria-Geral da Organização, contou com o apoio do meu governo. E que, ao longo desses dez anos, o tempo todo continuou contando com o apoio do meu governo.

Eu quero dizer que eu tive a oportunidade de representar a dois presidentes nesses quatro anos que estou aqui – o Presidente Fernando Henrique Cardoso, e agora o Presidente Luiz Inácio Lula da Silva – e de ambos sempre recolhi a impressão de maior apreço, consideração e respeito pelo Senhor Secretário-Geral e esse sentimento permanece inalterado.

Eu queria apenas registrar que o Brasil considera exemplar a atuação que teve o Senhor Secretário-Geral, que deposita nele toda a confiança, o respeito e a admiração. E assim será até o dia 15 ou 16 de setembro desde ano – não tenho bem precisa a data – e depois, tenho a certeza de que, já com o novo Secretário-Geral, estaremos sempre aqui recordando as lições de exemplo, de dedicação, de inteligência, de tirocínio que o Doutor César Gaviria nos manifestou e teve a oportunidade de oferecer às nossas delegações ao longo desses dez anos.

Era só este registro que eu gostaria de fazer. Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Representante del Perú tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, en primer lugar, quisiera agradecer muy sinceramente la presentación que ha hecho el señor Secretario General sobre las actividades que ha realizado en este último período. Además, quiere agradecerle personalmente el esfuerzo y la dedicación que ha puesto en la elaboración de este valioso informe.

En segundo lugar, quiero excusar la presencia del Embajador Borea, quien ha tenido que viajar esta tarde para participar en un evento académico. Lógicamente, a él le hubiese gustado estar presente para escuchar la presentación que hizo el señor Secretario General sobre las actividades de la Organización en este último período.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al señor Secretario General la presentación de este informe. Lo veremos con mucha atención.

También quisiera señalar dos cosas:

Primero, que la Delegación y el Gobierno de México reconocen la labor trascendente que ha realizado usted, señor Secretario General, a lo largo de los últimos diez años. En su debido momento haremos el reconocimiento que corresponde, pero queremos adelantarle y expresarle muy sinceramente el nuestro.

Segundo, mi Delegación ha hecho una propuesta de proyecto de resolución sobre modernización de la Secretaría General de la Organización. Después de escuchar su intervención esta

tarde, nos parece que el documento que usted está elaborando será de gran trascendencia para ese ejercicio, que creemos que es oportuno y, desde luego, le damos la bienvenida.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation joins others in thanking the Secretary General for this very well written report, and we especially want to express our support for all he has done over the years. Many of us recognize the value of attending these Permanent Council meetings, but we also recognize that it's impossible to be at all of them, so we welcome his presence today. This is not a farewell function for the Secretary General. There is a lot of work still to be done, and my government has supported him in the past and will continue to do so through the remainder of his term.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera unirme a las delegaciones que me han antecedido en el uso de la palabra para expresarle al señor Secretario General nuestro agradecimiento por la presentación de este informe. Una primera mirada, en esta media hora desde que se nos entregó, nos ha permitido ver, por el índice de su contenido, que se nos presenta un informe que demuestra ser completo.

La Delegación de Venezuela adquiere ante usted el compromiso de hacerle llegar en su momento, después de analizado, las opiniones sobre el mismo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo han hecho otras delegaciones, quiero manifestar mi agradecimiento al Secretario General por su presencia y por la presentación de su informe. También quiero expresar un reconocimiento al trabajo que ha desarrollado.

Nos damos cuenta de que ha hecho un informe muy completo, muy amplio, muy serio, que abarca todas las actividades de la Organización y hechos de importancia ocurridos en el Hemisferio. Desde luego que será objeto de un detenido estudio por parte de nuestra Delegación, lo leeremos con el mayor interés y estaremos esperando también una presentación más amplia durante la Asamblea General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante de Bolivia y Vicepresidenta del Consejo Permanente.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Bolivia desea agradecerle al Secretario General su presencia aquí el día de hoy y la presentación de su informe. En la media hora desde que se nos entregó lo hemos revisado rápidamente y observamos que contiene importante información referida a varias actividades; entre ellas las relacionadas con la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, y otras que serán de mucho interés para mi país. Durante la Asamblea tendremos oportunidad de referirnos a ellas.

De todos modos, quería dejar registrado también el agradecimiento de mi Delegación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Representante del Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Quisiera expresar, en primer lugar, el agradecimiento de la Delegación del Paraguay por este informe que nos ha presentado el señor Secretario General. El informe tiene un contenido denso; refleja el accionar y la actividad de una persona que ha puesto todo al servicio de la Organización de los Estados Americanos. No he leído el documento, pero hojeándolo me he dado cuenta de que puede servir para divulgar en nuestros países la labor que está haciendo la Organización de los Estados Americanos. Siempre es necesario tener un manual como este para que se sepa qué es lo que se hace desde la OEA y cuál ha sido la labor de nuestro Secretario General. Por eso, quiero felicitarlo por este trabajo.

En segundo lugar, quiero también manifestar el reconocimiento que siempre ha tenido la República del Paraguay hacia la labor desempeñada por el señor Secretario General. En diversas oportunidades en que el señor Secretario General ha visitado mi país, algunas en momentos muy difíciles, yo personalmente lo he acompañado, ha hecho un gran esfuerzo para preservar el sistema democrático –quiero dejar sentado eso aquí, señor Presidente– y también los derechos humanos.

De manera que las relaciones entre mi país y el señor César Gaviria han sido siempre muy cordiales. Hoy hago un reconocimiento especial a su desempeño como Secretario General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Misión Permanente de Costa Rica, quisiéramos agradecerle al señor Secretario General la presentación que nos ha hecho de su informe anual a la Asamblea General.

También quisiéramos manifestarle al señor Secretario General que Costa Rica agradece todo el trabajo que ha hecho y el empeño que ha puesto en los programas relacionados con nuestro país.

Hemos escuchado con muchísima atención e interés lo que él nos ha dicho en relación con el informe que está preparando sobre lo acontecido en la OEA en los diez años que ha estado a cargo de esta Organización. Estimamos, señor Presidente, que este informe va a ser de mucho valor y utilidad para quien resulte elegido Secretario General de esta Organización en junio próximo.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I'll be brief, understanding that the Secretary General has other commitments to get to this evening.

I simply wanted to express the appreciation of the Delegation of Canada for the Secretary General's presentation of his report today, for the work he has done, and for the courage he has shown throughout the course of his mandate.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

El Salvador valora y pondera la trayectoria del doctor César Gaviria y la impronta que ha dado a la evolución de la Organización. Tal como él lo afirmó al ser elegido, no vino acá para administrar una rutina. Él ha sabido seguir sus instintos políticos y con ello ha contribuido a que la Organización tome pasos audaces. Ahora cobramos los réditos de esos pasos. Su experiencia, su contribución a esta Organización, que no concluye, se ha constituido en un acervo por su figura interamericanista.

Por ello, aguardamos con grata expectativa la memoria del decenio que ya nos anuncia y que anticipamos será un texto provocador, por las valoraciones y por las ideas fuerza que contiene. Sabemos que esta Organización seguirá contando con su sabio consejo en el futuro, cuando él reasuma actividades privadas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante del Ecuador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador quisiera unirse a otras delegaciones para agradecer al señor Secretario General la presentación de este valioso informe, que, como lo han manifestado otras delegaciones, consideramos que será un importante instrumento para meditar sobre la gestión realizada por la OEA en la última década y para reflexionar sobre su accionar en años venideros.

Asimismo, la Delegación del Ecuador desea en esta oportunidad dejar constancia del agradecimiento por la gestión del Secretario General a lo largo de sus diez años en el ejercicio de la Secretaría General.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de Chile y de esta Delegación, queremos manifestar nuestro agradecimiento, primero que todo, por este informe, que constituirá una fuente directa de cómo enfrentar los futuros desafíos de la Organización. En segundo lugar, por cierto lo más importante, queremos destacar la trayectoria y agradecer la gestión que ha tenido el Secretario General de la Organización en estos diez años. Le deseamos el mejor de los éxitos en los nuevos desafíos que emprenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador Horacio Serpa, Representante de Colombia, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, distinguido señor Presidente.

También quisiéramos darle las gracias al señor Secretario General por el informe, que leeremos de la manera más objetiva y rigurosa, en el entendido de que se trata de una importante obra, de un gran aporte, que el doctor Gaviria hace a la Organización.

Por otro lado, me doy cuenta de que empiezan las despedidas para el señor Secretario General. Bueno, es prematuro, pero siempre grato y oportuno hacer justicieros reconocimientos. Les quiero decir a todas y todos ustedes, con una gran satisfacción, que como colombiano me siento supremamente orgulloso de escuchar a las señoras y los señores Representantes de tantos países hermanos expresarse en forma tan elogiosa de un compatriota como es el doctor César Gaviria Trujillo. La verdad es que este sentimiento lo tenemos todos los colombianos. Nosotros valoramos la dimensión política, la condición intelectual, las gestiones que siempre, pero particularmente en estos diez años en la OEA, ha cumplido el doctor Gaviria. Sabemos que lo hace en nombre de todo el Continente, pero tenemos nuestro pedacito de afinidad sentimental con él y de cercanía nacional, y por eso lo sentimos más. Y yo muy especialmente, porque a lo largo de muchos años he tenido una relación personal y política con el doctor Gaviria. No se vayan a asombrar. Me parece recordar que desde hace unos treinta años, cuando nos encontramos por primera vez en la Cámara de Representantes de nuestra patria, y a lo largo de todo este año esta relación nunca se ha perturbado

por razones de clima político, que en ocasiones en Colombia adquiere las características trágicas de la tempestad.

De manera que quiero desde ahora también felicitar al doctor Gaviria por su actividad en la OEA y decirle que los colombianos estamos ávidos de su presencia en nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si no hay más observaciones, permítanme agradecer, en nombre del Consejo, al Secretario General la presentación de este informe sobre todas las actividades de la Organización. Lo acabamos de recibir. Estoy seguro de que todas las delegaciones lo verán, como dicen los colombianos, con un interés supremo. Estoy seguro, además, señor Secretario General, de que no solo aquí en las misiones, sino también en las capitales, será objeto de una lectura muy cuidadosa, como se merece este tipo de documentos.

También estoy seguro de que este será un documento fundamental que guiará las labores del próximo período de sesiones de la Asamblea General en Quito y, por lo tanto, también será de lectura obligada para nuestros Cancilleres y Jefes de Delegación en esa oportunidad.

Iba a decir que esta no es una ceremonia de despedida del Secretario General, César Gaviria. Estoy de acuerdo con el Embajador de Colombia, eso sería un poco prematuro. Hay varios meses por delante y cualquier observador puede percibir que la agenda de trabajo y de actividades viene bastante cargada. Por lo tanto, no creo que sea este el momento para una ceremonia de despedida. Sí lo es para recordar que la Secretaría General es uno de los órganos permanentes de nuestra Organización. El Secretario General es el representante legal de nuestra Organización en sus relaciones con otros organismos y con la comunidad internacional en general, y, desde luego, desempeña un papel fundamental para la marcha de nuestra Organización.

Por lo tanto, creo que es justo reconocer aquí la labor que el doctor Gaviria ha desempeñado en los últimos diez años. Estoy seguro, doctor Gaviria, de que ese sentimiento que se ha expresado aquí por parte de numerosas delegaciones es unánime y que en todo caso corresponderá a nuestros Cancilleres y Jefes de Delegación referirse a su actuación de los últimos diez años.

Solamente, a título personal, si se me permite, quisiera hacer una pregunta famosa que se hace siempre en política: ¿Dónde estaba la OEA hace diez años y dónde está ahora? ¿Estamos mejor ahora que hace diez años? Para mí, no hay duda de que la OEA está mejor que hace diez años y en eso tiene mucho que ver la actuación de César Gaviria.

Agradecemos al doctor Gaviria nuevamente la presentación del informe sobre las actividades de la Secretaría General en el último año.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE
LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: El siguiente tema es el proyecto de resolución titulado “Promoción de la Corte Penal Internacional” [CP/CAJP-2169/04 rev. 1].

Quiero señalar que hay algunos temas aquí que aún no están totalmente resueltos. Me parece que todavía no hay acuerdo sobre el contenido del punto 9 resolutivo. Tenemos dos propuestas: una presentada por la Misión Permanente de Honduras y otra por la Misión Permanente de Venezuela. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Señor Presidente, el documento que usted mencionó fue el CP/CAJP-2169/04 rev. 1, que es el proyecto de resolución “Promoción de la Corte Penal Internacional”. La nota que ese documento tiene en la carátula dice: “Presentado por la Misión Permanente de México y considerado por la Comisión sin llegar a acuerdo”. Eso vale para los proyectos de resolución que figuran en los literales l, m, n, o y p del punto 1 del orden del día para esta tarde [CP/OD/1422/04 rev. 1], que son los documentos CP/CAJP-2169/04 rev. 1, CP/CAJP-2161/04 rev. 2, CP/CAJP-2154/04 rev. 2, CP/CAJP-2180/04 rev. 2 y CP/CAJP-2165/04 rev. 1. Esos son los cinco proyectos de resolución que la Comisión va a ver en la reunión de mañana para tratar de cerrarlos.

Esa es la situación actual. De manera que el proyecto de resolución que procedería considerar sería el del literal q del punto 1: “Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas” [CP/CAJP-2143/04 rev. 4]. Los cinco previos, como mencioné, literales l, m, n, o y p, son los proyectos de resolución que se van a ver en la reunión de mañana para tratar de cerrarlos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador de Panamá y Presidente de la Comisión. De acuerdo con lo que él ha dicho, no tendría mucho sentido y sería, más bien, un contrasentido tratar de abordarlos en este momento en el Consejo Permanente. Los vamos a posponer, para que mañana los considere la Comisión, y, en todo caso, los volveremos a ver aquí el jueves por la tarde.

Siendo así, no sé si podemos pasar al proyecto de resolución que se titula “Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas”, contenido en el documento CP/CAJP-2143/04 rev. 4. El texto fue acordado por la Comisión el pasado 15 de mayo. Este proyecto de resolución tiene lo que me parece que es una nota de pie de página que pudiera ser provisional, sujeta al examen de este Consejo Permanente el día de hoy. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation has conducted its internal consultations and has no problems with the draft resolution, so we can remove the footnote that explains that the United States had requested that its approval be recorded as ad referendum.

I'd like to note one possible improvement to the English text. I've discussed it with some of the members of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). Operative paragraph 3 reads: "To encourage human rights defenders to continue to work selflessly for the enhancement of national human rights systems for the consolidation of democracy, in compliance with the principles contained in the United Nations Declaration on Human Rights Defenders." We strongly support that UN declaration, but we note that it's not a binding document of international law; rather, it's a declaration of principles, so "in compliance with" might be better replaced with "consistent with," which indicates the nature of the UN declaration.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Creo que se puede hacer el ajuste al texto en inglés, si mantenemos en español la expresión actual que dice "en observancia de los principios contenidos". Me dicen los expertos en cuestiones legales que están en esta mesa que esto es "consistente".

Si no hay más observaciones, damos por aprobado este proyecto de resolución. Aprobado.

Hemos pospuesto para el jueves, para dar oportunidad a que la CAJP los considere, los siguientes proyectos de resolución: "Promoción de la Corte Penal Internacional", "Desplazados internos", "La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", "La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas" y "Promoción y respeto del derecho internacional humanitario". Estos cinco proyectos de resolución se verán en la sesión del jueves por la tarde.

INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 2 de nuestro orden del día de esta tarde, relativo a las observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA. En este punto tenemos tres informes: el informe anual del Comité Jurídico Interamericano [CP/CAJP-2155/04 rev. 1], el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CP/CAJP-2166/04 rev. 1] y el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CP/CAJP-2142/04 rev. 1].

Antes de someter a consideración los proyectos de resolución sobre cada uno de estos temas, como corresponde, concedo la palabra al Embajador Juan Manuel Castulovich, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Este informe todavía es más breve.

En cada uno de estos documentos, CP/CAJP-2155/04 rev. 1, CP/CAJP-2166/04 rev. 1 y CP/CAJP-2142/04 rev. 1, aparecen las explicaciones, no es necesario leerlas, y también aparecen los proyectos de resolución que se refieren a cada uno de ellos. De manera que lo que procede es que el Consejo decida sobre los proyectos de resolución que aparecen en cada uno de los documentos que he mencionado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL INFORME ANUAL DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el informe del Presidente de la CAJP con relación a las observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano. Dicho informe está contenido en el documento CP/CAJP-2155/04 rev. 1. Someto a consideración el proyecto de resolución que aparece como anexo en el documento mencionado.

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair. I apologize if I'm speaking more than is my fair share, but I'll be very brief.

We want to clarify two points; again, these corrections may apply only to the English text. The first one is in operative paragraph 7. The last phrase in that paragraph reads: "and the objectives of the United Nations Millennium Declaration." We had asked, and I believe we had agreed in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), that that text should read: "and the objectives in the United Nations Millennium Declaration," so "of" should be changed to "in."

The second change is in operative paragraph 8, in which the Inter-American Juridical Committee is requested ". . . to take as a basis the Declaration on Security in the Americas." We had agreed in the Committee that it should read "to take into account the Declaration on Security in the Americas," so "as a basis" should be changed to "into account."

Thank you very much. Those are my only changes, and I appreciate your time and your consideration.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Se me indica que, en efecto, esos cambios fueron convenidos por la Comisión. Consulto al Consejo si podemos aprobar este proyecto de resolución con los cambios indicados por la Delegación de los Estados Unidos. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

No tengo ningún inconveniente con el proyecto de resolución, pero, antes de terminar la consideración de este tema, quisiera referirme al informe. En él, en la página 4, en el primer párrafo del punto 3, se hace referencia a unas intervenciones. Deseamos que se señale que la intervención de la Misión Permanente de México consta en el documento CP/CAJP-2155/04 add. 1.

El PRESIDENTE: Gracias. Si no hay inconveniente, así se hará. La Secretaría ha tomado nota de esta solicitud para identificar dónde está el documento de referencia. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Una cosa muy breve, aclaratoria, que solicitamos a la Secretaría, ya que se nos ha creado una pequeña, digamos, confusión en el numeral 7, en la última línea, con respecto del título de los Objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Si no escuchamos mal, oímos que la Delegación de los Estados Unidos, dijo “los Objetivos en”, y nosotros tenemos entendido que el título es “de”. Quisiéramos que la Secretaría nos aclarara si la preposición es “en” o es “de”. Solo eso quiero señalar.

El PRESIDENTE: Creo que la Declaración se llama así: “Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”. Si hablamos de sus objetivos, no hay un título como tal. Debería decir “objetivos contenidos en la Declaración”, porque son los objetivos que están contenidos en esa Declaración. No son objetivos de la Declaración misma, son objetivos de desarrollo, objetivos contenidos en la Declaración... Hacemos el cambio y queda “objetivos contenidos en la Declaración”, porque son los objetivos de desarrollo general que están contenidos en esa Declaración.

Si no hay más comentarios, damos por aprobado este proyecto de resolución. Aprobado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 2.a, que se refiere al informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que está contenido en el documento CAJP-2166/04 rev. 1. El proyecto de resolución correspondiente figura como anexo del mencionado documento.

Si no hay observaciones, damos por aprobado este proyecto de resolución. Aprobado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL INFORME ANUAL DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 2.c, relativo al informe de la Presidencia de la CAJP en relación con las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El proyecto de resolución figura como anexo de este

documento [CP/CAJP-2142/04 rev. 1]. Someto a consideración del Consejo este proyecto de resolución. Si no hay observaciones, lo damos por aprobado. Aprobado.

Tiene la palabra el Embajador de Panamá, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un reconocimiento a todas las delegaciones –para no repetirlo el jueves– que participaron en largas deliberaciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para aprobar el grupo de proyectos de resolución que hemos visto hasta hoy. Quedan pendientes, como ya se señaló, cinco proyectos de resolución. Creo que trataremos de llegar a un acuerdo sobre ellos lo más pronto posible. Puedo dar testimonio de que en la CAJP ha habido participación muy activa, y sobre todo muy creativa, de todas las delegaciones. Hubo un ambiente de mucha amplitud democrática para permitir que todas las delegaciones pudieran expresar y defender sus puntos de vista. El trabajo fue intenso, pero creo que ha sido productivo.

Quiero hacer una recomendación para que la tengamos en cuenta para el ejercicio del próximo año. Cuando empezemos a planificar el trabajo del Consejo Permanente para el próximo año, sugiero que consideremos –hagamos una reflexión en conjunto quizás– buscar fórmulas para abreviar los proyectos de resolución. La experiencia indica que cada año, a los proyectos de resolución anteriores, con esa creatividad que se demuestra por todas las delegaciones, les vamos agregando, adicionando. En muchos casos, después de leerlos, llegamos a la conclusión de que para efectos de lo que queremos lograr no es necesaria tanta literatura.

Quiero hacer una exhortación para que el próximo año a quien le toque dirigir la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos encuentre un ambiente orientado a la simplificación, a abreviar los proyectos de resolución para concentrarlos en los aspectos que son verdaderamente importantes y trascendentes.

Hago extensivo este reconocimiento a la Secretaría del Consejo y a los traductores. Estas reuniones concluyeron ayer, antes de que se programara la reunión de mañana, y sé con certeza que la Secretaría del Consejo, los intérpretes y los traductores han trabajado al máximo. Esta Comisión es la que más proyectos de resolución tiene que considerar, y posiblemente los más controvertidos. Hay muchas posiciones nacionales, de países, que se defienden, aquí sí, hasta las últimas consecuencias, a mí me consta, y eso hace que cada año sea más difícil sacar ese trabajo a tiempo. El año pasado la Comisión terminó el día 18 de mayo, y todavía en la Asamblea de Chile en la Comisión General se reabrieron algunos proyectos. Ojalá que este año en la Asamblea de Quito no se reabra ningún proyecto, que el ejercicio de mañana sea lo suficientemente exhaustivo y le dé satisfacción a las aspiraciones de todos los países, para que este año la Comisión concluya con un informe completo que pase de manera expedita por la Asamblea General.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, por su declaración. De todas maneras vamos a ver el resultado final de la Comisión el próximo jueves. Mañana se reunirá la Comisión bajo su presidencia, y nos veremos el jueves para esas, creo yo, muy importantes reflexiones que usted acaba de hacer.

El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela quiere expresar ante este Consejo Permanente su reconocimiento y su agradecimiento a la labor que el Embajador Juan Manuel Castulovich desarrolló en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Creo que la manera tan consensuada como se presentaron hasta ahora los proyectos de resolución de esta Comisión comprueba la eficiencia y la eficacia con que él condujo esta Comisión.

Los informes que nuestro representante en ese organismo ha presentado a nuestra Delegación nos permiten señalar que la sindéresis, la ecuanimidad y la capacidad con que el Embajador Castulovich condujo los debates al interior de la CAJP son bien dignos de emular y que nosotros esta tarde queremos reconocer y agradecer de la manera más sincera.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

Sugeriría, con toda franqueza, que esperemos a que termine el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para manifestarle nuestras felicitaciones al Embajador Castulovich por – estoy seguro de que todos estamos de acuerdo– la extraordinaria conducción de los trabajos de la CAJP. Lo que pasa es que no han acabado. Vamos a hacerle ese reconocimiento, si ustedes están de acuerdo, el jueves cuando terminen toda la tarea.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar dos proyectos de resolución que nos quedaron pendientes esta mañana. El primero se titula “Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”, que fue aprobado por la Comisión en la reunión celebrada el 17 de mayo [CP/CG-1603/04 rev. 1 corr. 1]. Entiendo que este proyecto de resolución no solo ha sido largamente discutido y analizado, sino que esta mañana lo pospusimos para que se hicieran los ajustes de lenguaje en inglés y en español, que fueron, por supuesto, resultado de los acuerdos a que llegamos en la Comisión General.

Está en consideración este proyecto de resolución. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación tiene una observación, que considera muy puntual en este proyecto de resolución. Se refiere al punto 6.c, en el cual nosotros hicimos una solicitud de nota de pie de página, que dice lo siguiente: “Promover en el marco del Programa de Cooperación Hemisférica del proceso del Área de Libre Comercio de las Américas”, ahí mi Delegación considera que es donde debe ir el número 1 de la llamada para la nota de pie de página. En ese sentido, quiero señalar que el texto de la nota de pie de página que nosotros le proporcionamos a la Secretaría no es el que figura en la nota de pie de página. El texto que presentamos a la Secretaría del Consejo para que fuera incorporado ahí dice lo siguiente:

Venezuela se reserva el párrafo relativo al ALCA por motivos principistas y diferencias profundas acerca del concepto y la filosofía contenidos en el modelo propuesto, así como por el tratamiento dado a las materias específicas y a los plazos establecidos. Ratificamos nuestro compromiso con la consolidación de un bloque regional y de comercio justo, como base para fortalecer los niveles de integración. Este proceso debe considerar las especificidades culturales, sociales y políticas de cada país, la soberanía y constitucionalidad, el nivel y tamaño de sus economías, para garantizar un trato justo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Entonces, si entiendo bien, esta nota de pie de página de su Delegación debería aparecer como nota al punto 5.c, que aparece en la página 7. Solamente quiero estar seguro de eso. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Señor Presidente, gracias. En el proyecto de resolución que tengo en mis manos... Me están entregando uno nuevo.

El PRESIDENTE: Por eso yo no entendía, Embajador. Creo que no estábamos viendo el mismo texto. Esta es la versión corregida, el documento CP/CG-1603/04 rev. 1 corr. 1.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Exacto, pero la propuesta de la Delegación de Venezuela sigue siendo igual.

El PRESIDENTE: Entonces, debe aparecer como nota de pie de página del punto 5.c resolutivo, que en la versión en español está en la página 7.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Exacto. En “las Américas” la llamada y el texto que leí en la nota de pie de página.

El PRESIDENTE: De hecho, aquí hay una llamada que dice: “El Gobierno de Venezuela no está de acuerdo con esta propuesta debido a su posición con respecto al ALCA”.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Eso se elimina.

El PRESIDENTE: Por eso. Se eliminaría eso e incluiríamos lo que usted acaba de leer.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ponemos la llamada después de “las Américas” y entonces el texto que usted acaba de leer. Así lo haremos, Embajador.

Tiene la palabra la Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, este documento refleja los acuerdos que tuvimos en el transcurso de la mañana. Sin embargo, señor Presidente, mi Delegación desea hacer algunas aclaraciones para la versión en español. Ayer adaptamos el texto en español al inglés y ahora estoy viendo la versión traducida. Creo que es conveniente para todas las delegaciones conocer esos ajustes.

Me refiero al cuarto párrafo de la parte “Considerando”, señor Presidente. Allí se hace referencia al papel de la CIM. Debe decir “como organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres”. Así es como lo señala el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas en su párrafo 15, “Igualdad de género”; donde se habla del papel de la CIM “como organismo asesor técnico”. Esa es la calidad que la Cumbre de las Américas da al trabajo de la CIM en materia de género.

Asimismo, como esta es una cita casi textual, en la penúltima línea debe decir: “en el seguimiento de las recomendaciones relevantes de la Cumbre”.

El PRESIDENTE: En vez de “pertinentes”, debe decir “relevantes”. ¿Así es?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Sí, así es.

Señor Presidente, respecto al punto 4.d resolutivo, este punto fue tomado de una resolución de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de la Mujer en los Estados Miembros (REMIM-II) y solicita que, efectivamente, la CIM coordine los temas VI, VII y VIII de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), relativos a la trata de personas, especialmente mujeres y niños; violencia contra la mujer, y género y justicia...”. Mi Delegación cree conveniente hacer esta aclaración, al menos en la versión en español: “el proceso de seguimiento y preparación de la Reunión de Ministros de Justicia...”.

El PRESIDENTE: ¿Podría repetir esa reformulación?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Sí, señor Presidente. Después de “género y justicia”, en la tercera línea, “el proceso de seguimiento y preparación de la Reunión de Ministros de Justicia que se realiza en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos”. Creo que esto es aplicable solo al texto en español, señor Presidente, pero me pareció adecuado hacer...

El PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna otra corrección?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Sí, señor Presidente. En el punto resolutivo 5, inciso b, romanito ii, la resolución de la REMIM-II, solicitó analizar y crear programas de apoyo...

El PRESIDENTE: Perdón. ¿Puede identificar con precisión el punto?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Sí. El punto 5 resolutivo, inciso b, romanito ii, comenzaría con “analizar y crear”. Diría: “analizar y crear programas de apoyo que tengan impacto diferenciado de las políticas macroeconómicas en los hombres y las mujeres y que puedan contribuir a crear impactos positivos de esas políticas...”. El resto de este punto tiene algunas precisiones, señor Presidente, que me parece que son solo para el texto en español. Debe leer: “...así como ayudar a mitigar el posible impacto negativo en poblaciones específicas, incluyendo, entre otros...” y sigue como está.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Creo que la Secretaría ha tomado nota de estas correcciones, que veo que no alteran en lo más mínimo la sustancia del texto, simplemente está mejor redactado. Espero que no sea motivo de controversia.

La Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: No controversy, Mr. Chairman. I'm merely trying to figure out whether the version that I need to have in English is merely a rev. 1, since I gather that there is a corr. 1 in Spanish. It would be helpful when we go through these documents if the Secretariat could tell us what the latest version is so we'll all know which one we're working on.

El PRESIDENTE: Voy a concederle la palabra a la Secretaría para que conteste su pregunta.

La SECRETARÍA: El inglés, francés y portugués es rev. 1. El corr. 1 solo corresponde al idioma español. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Con estas correcciones que ha hecho la Delegación de México, preguntaría si podemos aprobar este proyecto de resolución. No veo objeciones. Acordado.

Llegamos al último proyecto de resolución para analizar el día de hoy: “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio” [CP/CG-1589/04 rev. 1 corr. 1]. Esta mañana este texto fue objeto de análisis y, a solicitud de una delegación o de varias, no lo recuerdo francamente, se pospuso para esta tarde. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. I have a few general comments on this draft resolution.

First, it's critical when we refer to the conclusions or recommendations of the Meetings of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA), as well as the recommendations of the Ad Hoc Group on Transnational Organized Crime of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), that we use the text that has been approved. The text should not be retranslated. We once again ask the Secretariat to look at the documents that were approved when translating the Spanish text into English. I believe that a corrected Spanish text was

issued, but I don't have a corrected English text, so perhaps the problems have been resolved.
[Pausa.]

I've been handed an English copy now and I will look at it. These are the circumstances that we are under, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Nada más quería que se asegurara de que era una versión en inglés, realmente.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

The second point I've been given instructions to make is that we would like to place on record our view concerning how the meetings in operative paragraphs 2 and 4 should be handled in the future. This does not change the draft resolution at all. Our view is that these meetings should be held consecutively so that vital time and resources aren't wasted, as the experts who will be involved in the meeting mentioned in operative paragraph 2 will also be meeting, in accordance with operative paragraph 4, to consider the recommendations made by the Second Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States (REMIM II).

That's all I have for now. I will look through the English version. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Debido al corto tiempo que las delegaciones tuvimos para acordar el proyecto de resolución y recibir instrucciones, lamentablemente nuestra Delegación ha recibido instrucciones que nos obligan a solicitar que se abra el proyecto de resolución. Queremos proponer la inclusión de un nuevo párrafo en el preámbulo y de dos comentarios en los resolutivos. Si así lo considera pertinente, puedo explicarlos.

El PRESIDENTE: Si, señora Representante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Proponemos incluir un nuevo párrafo, que quedaría como cuarto párrafo del preámbulo, después del que comienza: "Recordando también que en la Declaración sobre la Seguridad de las Américas...". Dice así:

Tomando nota que la resolución 55/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" observa con profunda preocupación los crecientes vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los delitos de terrorismo.

Los dos comentarios son los siguientes: El primero es agregar en el punto 1 resolutivo "el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)". El otro, que tiene que ver con el punto 2

resolutivo, es también agregar “CICTE” donde aparecen, entre paréntesis, los diferentes organismos de la OEA que vienen trabajando el tema de delincuencia organizada transnacional.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la distinguida Representante de Colombia.

Quisiera señalar que todas las delegaciones tienen el derecho de presentar todas las modificaciones y párrafos que deseen, sobre todo, si son producto de instrucciones de las capitales. Mal haríamos entonces en no considerarlos. Entonces, no tenga usted ninguna preocupación en ese sentido. Está usted en tiempo y forma para presentar nuevas propuestas.

Noté que el párrafo del preámbulo que ustedes proponen es muy breve. Quizá, si nos lo puede volver a leer, las delegaciones podrían apercibirse de su contenido. Me pareció que era simplemente tomar nota de una resolución aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si usted lo vuelve a leer, quizá podríamos pasar a su aprobación fácilmente.

Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente:

Tomando nota que la resolución 55/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” observa con profunda preocupación los crecientes vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los delitos de terrorismo.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Colombia. Creo que podemos ponerle “observó”, porque ya es en el pasado. Esta es una resolución de hace tres años, ¿no es así?, porque es del quincuagésimo quinto período de sesiones. La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Sí, señor. Es la resolución mediante la cual la Asamblea General aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El PRESIDENTE: Gracias por la información. La llamada Convención de Palermo, supondría que no tiene ninguna dificultad esta adición. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Ao contrário, minha delegação tem dificuldades com esta adição. Eu acho que a questão do terrorismo e os possíveis vínculos que existem entre o terrorismo e os crimes internacionais organizados já foram tratados quando tratamos o CICTE. De maneira que eu queria notar que na própria Convenção de Palermo, a questão do crime do terrorismo não é contemplada. Isto é um considerando de uma resolução que aprovou, justamente, a Convenção de Palermo. Acho que está fora de contexto esta citação.

E aproveito para dizer também que a minha delegação não está de acordo, pela mesma razão, em que se acrescente nos parágrafos resolutivos 1 e 2 a menção ao CICTE, que nos parece descabida neste contexto do crime transnacional organizado.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante del Brasil. Tiene la palabra la Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se quiere sumar a lo expresado por el distinguido Embajador del Brasil, porque, efectivamente, esa resolución tuvo un contexto muy específico hace tres años, cuando se aprobó en las Naciones Unidas. El tema ha cambiado, ha evolucionado, y específicamente en el sistema interamericano tenemos el marco de las reuniones de delincuencia organizada, que no hacen ese vínculo.

Señor Presidente, mi Delegación preferiría que no se incluyera este párrafo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to remind delegations that the conclusions and recommendations of the Meetings of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA) do include the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE). The Ad Hoc Group on Transnational Organized Crime of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), which studied the issue, also mentioned CICTE as an entity that would have to deal with the links between transnational organized crime and terrorism. Obviously, therefore, this issue has been considered within the inter-American system and our ministers have decided that CICTE, which deals with terrorism, can appropriately address in specific cases these links that exist. The Delegation of Colombia's proposal is neither a stretch, nor is out of context, and I would refer to the REMJA documents and to the Ad Hoc Group on Transnational Organized Crime to make that point.

We support the Delegation of Colombia's addition to the preambular section of the draft resolution and the mentions of CICTE in operative paragraph 2 and in the section concerning the report of the Ad Hoc Group on Transnational Organized Crime.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Tan solo quisiera recordar a las distinguidas delegaciones que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la Declaración de Montevideo, se hace referencia a la conexión que

existe entre terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Así es que no es un tema que no tenga actualidad y que esté fuera de contexto.

Además, como lo dijo el distinguido Representante de los Estados Unidos, la REMJA retoma el tema e igualmente lo hace el Grupo ad hoc de la CICAD sobre Delincuencia Organizada Transnacional. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Como estamos al final de nuestra sesión del día de hoy –de hecho, ya nos pasamos algunos minutos–, propondría seguir la metodología que acordamos esta tarde respecto al proyecto de resolución titulado “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”. Mi propuesta, de procedimiento exclusivamente, es que aprobemos el texto tal como está, sujeto a volver a considerar el jueves las propuestas hechas por la Delegación de Colombia, que no están todavía resueltas. Dos delegaciones han expresado su oposición a ellas y una delegación, junto con la de Colombia, ha expresado su posición favorable. Evidentemente, no creo que nos vayamos a convencer unos a otros esta tarde.

Propondría aprobar el proyecto de resolución, sujeto a que le daremos el derecho a la Delegación de Colombia de volver el jueves sobre este tema, para ver si es posible, con las consultas que se hagan mañana y el jueves por la mañana, llegar un acuerdo. Si el Consejo de acuerdo con esta propuesta, así procederemos. Aprobamos...

El Representante de la Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Disculpe que lo vuelva hacia atrás con respecto a este proyecto de resolución.

Mi Delegación quiere algún tipo de explicación respecto al punto 1 resolutivo. Por lo tanto, solicita que cuando se considere nuevamente este proyecto de resolución se vuelva a tratar el punto 1 resolutivo, por favor, sobre todo en lo referente a la última parte de este punto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. No sé si alguna delegación desea hacer algún comentario sobre este punto que presenta la Delegación de la Argentina. De no ser así, volveremos el jueves sobre ese punto. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I didn't have a comment concerning paragraph 1, but I think it's worth examining the inclusion of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) in that paragraph as well.

My intervention concerns paragraph 2, because I think we have a fundamental agreement. When we negotiated this draft resolution, my understanding was that we would take up the recommendations and conclusions of the Fifth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or

Attorneys General of the Americas (REMJA-V) as they are. Having looked at the recommendations and conclusions of REMJA-V, my understanding is that CICTE is cited among the organizations included in parentheses in the specific recommendation in operative paragraph 2. So, if it is included in the REMJA-V recommendations, then I would ask it be included here and that the agreement reached in our negotiations on this draft resolution be respected.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos.

Como todos ustedes se han podido dar cuenta, la Delegación de los Estados Unidos reitera su apoyo a que el CICTE sea incluido entre los mecanismos de cooperación dentro de la OEA que figuran entre paréntesis al final del punto 2 resolutivo. Sobre esto, señor Representante de los Estados Unidos, no hay acuerdo en este momento, en virtud de que dos delegaciones manifestaron que no era apropiado incluirlo aquí.

La propuesta original de la Delegación de Colombia es que se incluya tanto en el punto 1 resolutivo como en el 2. Como no tenemos acuerdo sobre eso ni sobre la adición de un nuevo párrafo en el preámbulo recordando una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que propongo en este momento es que aprobemos el proyecto de resolución como está, con el acuerdo, el entendimiento, de que este jueves por la tarde volveremos a examinar si es posible también llegar a un acuerdo sobre estos puntos.

La Presidencia lo propone porque de esa manera cerramos nuestro margen de desacuerdo solamente a este punto. El resto del texto ya estaría acordado y solamente volveríamos sobre estas propuestas que hace la Delegación de Colombia y que apoya la Delegación de los Estados Unidos.

Tiene la palabra la señora Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Si entiende bien mi Delegación, entonces quedaría aprobado ad referendum de las Delegaciones de Colombia, Estados Unidos y Argentina. Gracias.

El PRESIDENTE: Queda, en efecto. Perdón a la Delegación de la Argentina por no haberle concedido la palabra –la Delegación de la Argentina también había planteado el tema del punto 1 resolutivo–, pero se la concedo ahora.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La preocupación de mi Delegación es respecto a la última parte del punto 1 resolutivo. Tal vez si hacemos una mínima modificación se podría aprobar. Donde dice “y hacer que la OEA se consolide como el foro regional que haga efectiva la cooperación”, mi Delegación propone quitar “se consolide como el foro regional”, para que diga: “y hacer que la OEA haga efectiva la cooperación contra la delincuencia organizada transnacional, tomando como referencia las previsiones de la Convención de Palermo y sus protocolos”. Es decir, “se consolide como el foro regional” se borra.

Señor Presidente, no tenemos un mandato para hacer que la OEA sea el foro regional para la aplicación de la Convención de Palermo; no hay acuerdo en ese sentido. La OEA puede trabajar en el tema pero no nos podemos constituir como “el foro”. Gracias.

El PRESIDENTE: Y peor aún que nada más hiciéramos eso. Me dicen que esto venía de un texto aprobado en la REMJA, ahí se hablaba de que sea el foro regional que haga efectiva la cooperación. Sin embargo, a la luz de la sugerencia de la Delegación de la Argentina, que no voy a repetir, preguntaría si están ustedes dispuestos a eliminar las palabras “se consolide como el foro regional” y simplemente diga: “y hacer que la OEA haga efectiva la cooperación...”.

Me parece que está bien, se simplifica el texto sin cambiar la sustancia. Si hay acuerdo, eliminamos “se consolide como el foro regional que” y dice simplemente: “y hacer que la OEA haga efectiva la cooperación...”. Si hay acuerdo, queda aprobada su sugerencia, distinguido Representante de la Argentina.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Não. Está aprovada a sugestão da Argentina. É outro ponto.

El PRESIDENTE: Bien. Está aprobada. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria apenas, baseando-me nesta proposta da Argentina que foi aceita, chamar a atenção para o fato de que nem sempre as propostas e recomendações que existem em outros foros podem ser tomadas como verdade absoluta. Vejam bem o que aconteceu agora. Uma recomendação da REMJA que consideramos aqui que não é absolutamente adequada.

O mesmo se aplica à questão do parágrafo 2, e eu queria notar, inclusive, que na Reunião de Ministros da Justiça e Procuradores-Gerais, esse tema do CICTE e do terrorismo foi tratado e, como não houve um consenso, a linguagem lá é bastante cuidadosa. Por essa maneira se fala “considerar a conveniência de se elaborar um plano de ação”. Por quê? Precisamente porque, a partir da Convenção de Palermo, o crime do terrorismo não está contemplado. Não sou um especialista em Palermo, mas as instruções que tenho são para fazer notar que uma das características do crime organizado transnacional é o fato de que dele se extrai um benefício econômico ou outro benefício material, o que não acontece com o terrorismo.

De maneira que, por essa razão, há uma controvérsia. E enquanto essa controvérsia permanecer, a minha delegação gostaria de que tivéssemos o cuidado de não incluir indevidamente certos crimes como se fossem crimes organizados transnacionais.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Gracias por sus explicaciones. Simplemente pediría a todas las delegaciones que mediten sobre este tema, en particular sobre la relación de este proyecto de resolución con la Convención de Palermo.

Si no hay objeción, daríamos por aprobado este proyecto de resolución ad referendum, dejando pendiente el derecho de las Delegaciones de Colombia y los Estados Unidos de volver a plantear esto el próximo jueves, pero el resto del proyecto de resolución está aprobado. Aprobado.

Tiene la palabra la Representante del Perú.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Solamente quería hacerle una consulta respecto al proyecto de resolución titulado “Comercio e integración en las Américas”. Según tengo entendido, este proyecto de resolución fue aprobado. Me pareció escuchar a comienzos de la tarde que la Delegación de México decía que no. Entonces, quería preguntarle si efectivamente está aprobado o no, para que se incluya dentro del cúmulo de proyectos de resolución que hemos aprobado el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Delegación de México ha sido desautorizada por la superioridad. [Risas.] No, no es cierto. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias.

La Secretaría nos ha hecho caer en la cuenta de que efectivamente fue aprobado y la verdad es que nada más tenemos la duda sobre la traducción del texto que presentó la Delegación de Venezuela. Ya se nos ha confirmado que el proyecto de resolución ha sido aprobado y estamos de acuerdo.

Gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO SOBRE DECLARACIONES Y RESERVAS A LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Hemos llegado por lo menos al final de la sesión de hoy. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a otro asunto. Durante las últimas tres sesiones del Consejo Permanente, incluida esta, se ha hecho referencia constantemente al tema de las notas de pie de página. Mi Delegación había anticipado que tenía interés en tratar este tema más a fondo y quisiera hacer una declaración que pedimos a la Secretaría que registre en el acta.

La Delegación de México deja constancia de que, en su opinión, la inclusión de notas de pie de página, reservas o declaraciones que describen la posición de una delegación respecto del contenido de una resolución de la Asamblea General constituye un procedimiento irregular, no previsto en las normas de los órganos políticos de la OEA, en especial de la Asamblea General, tal como se señala en el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General, que establece:

Las delegaciones que deseen formular reservas o declaraciones respecto de los tratados y convenciones, como también declaraciones acerca de las resoluciones de la Asamblea General, deberán comunicar los respectivos textos a la Secretaría para que ésta los ponga en conocimiento de las delegaciones a más tardar en la sesión plenaria en que fuere sometido a votación el respectivo instrumento. Dichas reservas y declaraciones deberán constar a continuación de los tratados y convenciones, y en el caso de las resoluciones, en las actas correspondientes.

Por ello, la Delegación de México considera que dichas notas deberían formularse en la sesión de la Asamblea General en que sean aprobadas las resoluciones y figurar en las actas textuales respectivas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu pergunto, por seu intermédio, à Delegação do México se teria inconveniente que minha delegação se associasse a esta declaração.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Pregunto a la Delegación de México si tiene inconveniente. Dice la Delegación de México que es un honor, señor Representante del Brasil.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Hemos llegado al final de esta sesión. Deseo hacer algunos anuncios para seguir trabajando los próximos días.

Mañana se reunirá la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para desahogar los últimos, me parece que son cinco, proyectos de resolución que la Comisión tiene todavía bajo consideración. El jueves por la mañana se va a celebrar en esta sala un evento organizado por la Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas, relacionado con el tema de combate a la corrupción, al que sé que todos han sido invitados, en el que sé que participará, entre otros, la Embajadora Representante Permanente de Nicaragua.

El jueves por la tarde, a las dos de la tarde, está convocado este Consejo Permanente para considerar los resultados del trabajo pendiente en la CAJP. Espero que sea una sesión breve y que entonces podamos concluir nuestros trabajos previos a la Asamblea.

Por otra parte, a la luz del intercambio de opiniones que hubo esta mañana sobre el tema de Haití, no celebraremos la sesión extraordinaria del Consejo este viernes. Las Delegaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la propia Delegación de Haití me han solicitado más tiempo. La fecha de dicha sesión se anunciará posteriormente.

La reunión sobre Haití de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo con los coordinadores de los grupos regionales se celebrará el viernes a las tres de la tarde, en el salón Leo Rowe. Espero que ahí lleguemos a un acuerdo sobre la fecha de la sesión extraordinaria sobre Haití.

Un anuncio adicional. Sé que habrá una reunión, propuesta por la CARICOM, con el grupo ALADI el viernes a las diez de la mañana en este Salón Padilha Vidal, exclusivamente de los grupos ALADI y CARICOM. Es una propuesta que proviene de la Delegación de Antigua y Barbuda, coordinadora de la CARICOM. Repito, exclusivamente para el grupo ALADI y el grupo de la CARICOM, habrá una reunión aquí el viernes a las diez de la mañana.

Sé que las delegaciones de la CARICOM también se reunirán en otros momentos, que no conozco, con otros grupos regionales.

Esa es la información y la agenda de trabajo que tenemos como Consejo de aquí al viernes.

Si no hay más comentarios, se levanta la sesión.

AC00915T01

ISBN 0-8270-4902-1